

X legislatura Parlamento Número 65

Año 2021 de Canarias miércoles / 24 de febrero

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D. Gustavo Adolfo Matos Expósito Sesión plenaria núm. 39 (conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

4.- COMPARECENCIAS EN PLENO

4.9.- 10L/C/P-0603 De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los efectos del parón de la actividad deportiva en Canarias por motivos de la COVID-19, a petición del GP Popular.

4.10.-10L/C/P-0636 De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la implantación del primer ciclo de Educación Infantil, a petición del GP Socialista Canario.

4.13.-10L/C/P-0063 De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre líneas de actuación para dar apoyo al sector pesquero, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

4.14.-10L/C/P-0532 De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, a petición del GP Socialista Canario.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 5.1.- **10L/PNLP-0117** Del GP Mixto, sobre apoyo al Pacto Verde Europeo De la granja a la mesa.
- 5.2.-10L/PNLP-0193 De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre los compromisos de cooperación de Canarias con el pueblo saharaui y la protección de refugiados de Tinduf.

5.3.-10L/PNLP-0222 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre establecimiento de marco regulador para el desarrollo de la actividad turística en autocaravanas, vehículos vivienda y vehículos mixtos.

5.4.-10L/PNLP-0242 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el aumento del plazo de justificación de las ayudas destinadas al sector primario del Programa de Desarrollo Rural de Canarias como consecuencia de la pandemia y el estado de alarma.

- 5.6.- 10L/PNLP-0253 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular y Mixto, sobre apoyo y recuperación de las entidades sociales del Tercer Sector de Canarias.
- 5.7.- 10L/PNLP-0263 Del GP Popular, sobre brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres asociada a la crisis actual.

6.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

- 6.1.-10L/DL-0026 Por el que se adoptan medidas excepcionales para facilitar el pago de determinadas deudas tributarias.
 - 7.- Informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2020.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

· 10L/C/P-0603 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS EFECTOS DEL PARÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN CANARIAS POR MOTIVOS DE LA COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página.....6

Presenta la propuesta la señora Hernández Labrador (GP Popular).

A continuación, interviene para aportar los datos requeridos la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González Vega (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Labrador.

La señora consejera interviene para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

· 10L/C/P-0636 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la implantación del primer ciclo de Educación Infantil, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Página... 16

La señora González González (GP Socialista Canario) explica la propuesta.

Interviene para proporcionar la información que se le solicita la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

Defienden el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González González.

La señora consejera interviene para responder a los planteamientos efectuados por las diputadas y los diputados que le han precedido en la palabra.

· 10L/C/P-0063 Comparecencia de la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre líneas de actuación para dar apoyo al sector pesquero, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG). Página... 25

Presenta la propuesta el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) toma la palabra para exponer la información que se le requiere.

Presentan el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Qadri Hijazo (GP Popular) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Ramos Chinea.

La señora consejera interviene de nuevo para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

· 10L/C/P-0532 Comparecencia de la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Página... 35

Interviene para explicar la propuesta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). A continuación, la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) interviene para proporcionar la información que se le solicita. Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Rodríguez Herrera.

La señora consejera interviene para dar respuesta a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

· 10L/PNLP-0117 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre apoyo al Pacto Verde Europeo De la granja a la mesa. Página... 45

Presenta la propuesta el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto).

Presentan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0193 Proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre los compromisos de cooperación de Canarias con el pueblo saharaui y la protección de refugiados de Tindue.

Página... 51

Intervienen para explicar la propuesta el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor García Casañas (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Se somete el texto a votación, que resulta aprobado por una unanimidad de votos positivos.

· 10L/PNLP-0222 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre establecimiento de marco regulador para el desarrollo de la actividad turística en autocaravanas, vehículos vivienda y vehículos mixtos.

Página... 57

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la propuesta.

Defienden las enmiendas de sus respectivos grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y la señora Reverón González (GP Popular). A continuación, presentan la enmienda conjunta de sus grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

El texto, con las enmiendas, se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

• 10L/PNLP-0242 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el aumento del plazo de justificación de las ayudas destinadas al sector primario del Programa de Desarrollo Rural de Canarias como consecuencia de la pandemia y el estado de alarma.

Página... 63

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) interviene para exponer el contenido de la propuesta y anuncia que acepta la enmienda conjunta presentada.

Defienden la enmienda conjunta el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario).

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y el señor García Casañas (GP Popular).

El texto, con la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiún minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.

· 10L/PNLP-0253 Proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular y Mixto, sobre apoyo y Recuperación de las entidades sociales del tercer sector de Canarias. Página... 68

Presentan la propuesta conjunta el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Presentan la enmienda conjunta las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

El texto, con la enmienda transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0263 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres asociada a la crisis actual. Página... 75

La señora Reverón González (GP Popular) interviene para leer la propuesta.

A continuación, defienden la enmienda conjunta presentada por sus grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

La señora Reverón González hace uso de un turno de réplica, lo que conlleva la contrarréplica de la señora Hernández Jorge.

La señora Reverón González interviene nuevamente para anunciar que acepta las enmiendas presentadas, pero rechaza la cuarta.

A continuación, expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La propuesta, con las enmiendas aceptadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/DL-0026 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se adoptan medidas excepcionales para facilitar el pago de determinadas deudas tributarias. Página... 82

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) defiende la propuesta.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

La propuesta se somete a votación y se acepta la convalidación del decreto por unanimidad. A continuación, se procede a votar la tramitación de dicha convalidación como proyecto de ley por vía de urgencia, que se rechaza.

· Informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2020. Página... 87

La Presidencia somete a la consideración del pleno el informe sobre el presupuesto del Parlamento de Canarias, que se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Vayan ocupando sus escaños. Gracias, señorías. Buenos días. Vamos a reanudar la sesión plenaria, señorías, ocupen sus escaños.

· 10L/C/P-0603 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS EFECTOS DEL PARÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN CANARIAS POR MOTIVOS DE LA COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, señorías, con la comparecencia de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los efectos del parón de la actividad deportiva en Canarias por motivos de la COVID-19, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Lorena, está a través del sistema de videoconferencia, si ya está preparada.

La señora Hernández Labrador (telemáticamente, desde fuera de la sede): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Buenos días también a la señora consejera.

El pasado pleno tuvimos la oportunidad de debatir también acerca de este tema, pero, obviamente, para el Partido Popular y sé que para gran parte del sector en Canarias no ha sido suficiente y no estamos satisfechos, por eso y por otros motivos volvemos hoy a traer este tema aquí, porque creemos que es importante seguir hablando de actividad física y del papel que juega en la vida de la gente. Esto es lo que nos preocupa y, por tanto, vamos a seguir en esta batalla.

El Gobierno de Canarias yo creo que ha cometido un error en este sentido y ha metido en el mismo saco, creo, que la actividad física y al resto de sectores, olvidándose completamente de lo vital que es para la sociedad, y ahí es donde hoy queremos incidir.

Llevamos un año desde que la COVID-19 irrumpió en nuestras vidas, rompiendo con todos nuestros esquemas, nuestros planes y nuestra forma de vida, la que conocíamos. Y entiendo que los primeros meses de pandemia, obviamente, tomáramos decisiones que quizás hoy no tomaríamos, hasta tal punto que cerramos colegios, centros educativos... Ahora bien, después de un año no creo que no podemos seguir tomando decisiones sin conocer las consecuencias que va a traer. No en vano los positivos que han surgido en las aulas no han vuelto a provocar el cierre de la educación, porque entendemos que hay formas de gestionarlo y de llevarlo mejor. Aun siendo muy pocos los positivos en las aulas, siguen siendo más que los provocados por la actividad física y el deporte. Por lo tanto, las medidas que el sector ha tenido que asumir entendemos que quizás son excesivas.

La no actividad física supone una de las principales causas de al menos más de treinta enfermedades crónicas y la mortalidad a la que asciende la no actividad física ronda los cuatro millones de personas al año. Estos datos, como mínimo, deben hacer reflexionar a este Gobierno. Ha costado mucho convencer a la sociedad canaria de los beneficios de la actividad física, mucho esfuerzo y muchos años de muchos profesionales, y este paso atrás traerá consecuencias terribles para nuestra población.

No podemos aprobar a nivel nacional y regional que la actividad física y el deporte es una actividad esencial si no nos lo creemos de verdad. ¿Sabemos lo que es una actividad esencial? ¿Sabemos lo que significa? Porque si es así no podemos tomar medidas al margen de esta afirmación. Porque si no el mensaje que estamos dando a la ciudadanía es un mensaje erróneo, contradictorio, no damos confianza a la gente, porque si es una actividad esencial hay que trabajar bajo ese paraguas. Y lo fácil, obviamente, es no hacer nada, pero para eso no estamos aquí, es nuestra obligación dar solución a todos y cada uno de los sectores cuando legislamos y hacer cumplir las leyes.

Hace apenas unos meses hablamos en el Parlamento del problema de la obesidad infantil en Canarias, que alcanza un índice de más del 40% y, por supuesto, del papel que juega la actividad física en este problema. ¿Por qué miramos para otro lado, cuando la obesidad infantil supone uno de los principales problemas para nuestra población infantojuvenil?

Las restricciones en el ejercicio físico del deporte en Canarias no solo han traído numerosas pérdidas económicas, miles de puestos de trabajo, cientos de pequeñas empresas dedicadas a la actividad deportiva, campus de verano, gimnasios, centros deportivos, empresas de ocio activo, es que ha traído consecuencias directas en la vida de la gente, de todos los canarios y las canarias, y no solo por la pandemia sino también porque hemos tomado decisiones que van en contra de su propia salud.

Nadie espero que ponga hoy en duda la relación que existe entre el ejercicio físico y la salud de la población, que es innegable. Por ello, la propia Constitución otorga a las administraciones el fomento de la educación física y el deporte, y además es un derecho fundamental.

La nueva ley canaria del deporte, una ley nueva, moderna, es un instrumento que debe usted utilizar, señora consejera, y sacarle provecho. Ahí reconocemos el papel de la actividad física y la obligación de todas las administraciones en Canarias para fomentarla. Aproveche los miles de profesionales deportivos que tiene Canarias para tomar sus decisiones y basen sus decisiones en evidencias contrastables. Apruebe la ley que regula su profesión, son muchos los que están esperando por esta legislación desde hace mucho tiempo, y de esta manera también garantizaremos que los servicios que se prestan son unos servicios de calidad. ¿Por qué no convoca usted al Consejo Canario del Deporte? ¿Por qué no crea el Observatorio Canario del Deporte como lo mandata la ley? Son instrumentos muy potentes que pusimos en la ley sin ni siquiera conocer esta situación, y ahora con... atravesando la pandemia, se ponen más que nunca de manifiesto y la importancia que tienen.

Necesitamos conocer y saber cuál es la situación para tomar decisiones reales. Es que no da igual cerrar o no los gimnasios, no da igual cerrar o no los parques, no da igual cerrar los centros deportivos o prohibir o no el deporte base. El Colef, el colegio de profesionales del sector de la educación física en Canarias, le ha pedido hasta tres y cuatro veces una reunión. Usted anunció el pasado pleno que se había reunido con ellos, lo ha hecho el director general, pero no usted y creo que el sector lo requiere tiene la suficiente importancia para que usted cumpla con ese compromiso.

Estábamos todos de acuerdo en dar más horas de Educación Física en el ámbito educativo unos meses antes de la pandemia. ¿Ya nos hemos olvidado? Es que tenemos un reto por delante que se ha visto agravado por la pandemia, y es concienciar a la ciudadanía desde pequeños que la actividad física mejorará su vida.

Voy acabando, señora consejera, en esta primera intervención. Saben ustedes el papel tan importante que jugaba la actividad física en los mayores en nuestra tierra. Llevan un año... mayores prácticamente sin salir de sus viviendas y de sus residencias. Tenemos que ser conscientes de lo que supondrá para su calidad de vida. Estoy convencida de que si lo supiéramos las medidas serían otras.

Señora consejera, espero que hoy dé respuesta a muchas ideas que hoy le planteamos y seamos capaces de buscar una solución.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

Adelante.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez): Buenos días, señorías. Buenos días, señora diputada.

Yo voy a... antes de leer la comparecencia, o la intervención esta que traigo, yo de verdad no sé si tengo que volver a repetir o a hacer ver a sus señorías que estamos en una pandemia. Es que parece que obvian eso.

Vamos a ver, como saben ustedes yo soy de Lanzarote, y ahora mismo allí a las seis de la tarde, a las seis de la tarde, se cierra toda la actividad comercial, toda. No será capricho de nadie, será porque hay una pandemia que así lo indica, porque hay unas recomendaciones de los especialistas para que así sea. Entonces, el deporte no queda exento de la pandemia, ni muchísimo menos. Entonces yo ya, de verdad, no sé cómo repetirlo.

De todas maneras, yo traje mi intervención, que, por cierto, es casi igual que la que traje la semana pasada, porque la situación no ha cambiado. Cambia en una isla, algunas veces estamos en el nivel 2, a veces en el 3 y las situaciones son las que son. En cuanto se baje el nivel, por ejemplo, en Lanzarote, pues seguramente se abrirán los comercios, seguramente se podrá hacer un tipo de actividad. Y otra cosa también que todo el mundo tiene claro es la relación que tiene la salud con el deporte. Es que eso nadie lo niega, pero lo que sí parece que se niega es que hay una pandemia y que hay unas recomendaciones sanitarias que, desde luego, son las que mandan en esto.

Entonces, sinceramente, yo vuelvo a leer otra vez la comparecencia, esta intervención, a ver si es que lo leí mal en su momento, que no lo expliqué lo suficiente, y vuelvo, de nuevo, como digo, a intentarlo.

La aparición del COVID-19 a principios del año 2020 significó un cambio muy importante en todas las facetas de nuestra vida. También, lógicamente, en el desarrollo del ejercicio físico y de la práctica deportiva. Las autoridades sanitarias, conocedoras del valor inestimable de la práctica de la actividad física en la salud y su prevención, atendieron en todo momento y de forma especial a la necesidad de la población y, sobre todo, de los sectores con especial vulnerabilidad en lo referido a la realización de actividad física. Así, en los periodos de confinamiento de los meses de marzo y abril, en determinadas horas y bajo determinados supuestos y medidas de seguridad, se permitió que la población realizara la actividad física necesaria para mantener niveles adecuados de actividad física.

Una vez superado el duro confinamiento inicial y siendo las comunidades autónomas las competentes en determinar los niveles posibles de práctica de actividad física, ejercicio físico y deportivo, el Gobierno de Canarias, a través de los distintos acuerdos adoptados ha venido regulando esta materia, y lo hace abordando tres aspectos fundamentales: la práctica de ejercicio físico y la práctica deportiva en entornos abiertos y cerrados, de carácter no federado y de carácter federado y la celebración de eventos deportivos de carácter ocasional y esporádico realizados por empresas privadas, administraciones públicas, etcétera.

Hay que entender que el deporte, tanto el federado como el que no, se puede practicar de forma individual, por parejas o en grupo, también que en la realización de entrenamientos grupales es posible la creación de grupos de contacto estables que interaccionen entre sí de forma permanente. Sin embargo, esto no es posible en las competiciones, donde ya interactúan grupos con bajo nivel de contacto y en continuo cambio. Hay que considerar que por parte de las que... que por otra parte, que las características de las numerosas modalidades deportivas son muy distintas, existiendo al aire libre, individuales, que carecen prácticamente de riesgo por carecer de contacto alguno, como puede ser el senderismo individual, el tiro olímpico, la halterofilia, y muchísimas más; y otras de un riesgo extremo, con contacto cara a cara, como puede ser la lucha canaria, el judo, por ejemplo.

Todas necesitan una regulación distinta, aunque es perfectamente entendible que no es posible una normativa específica para cada una de ellas.

También existe una diferencia sustancial entre la actividad deportiva que disputan competiciones de ámbito nacional, en las que se ven afectados distintos equipos de otras comunidades autónomas o de otros países en la competición internacional, en la que prácticamente los equipos canarios o los equipos que nos visitan se someten a pruebas semanales bajo un estricto protocolo, establecido así hace muchos meses por el Consejo Superior de Deportes.

Todos estos aspectos, a modo de preámbulo, han querido destacar que la actividad física, el ejercicio físico del deporte, no es un concepto unívoco y uniforme sino que responde a una muy variada y compleja estructura. La prevención ante el contagio por el coronavirus, las medidas a adoptar y las acciones a tomar ante positivos de contagios deben adecuarse a cada una de esas características, siendo la solución, sin duda, bastante compleja.

Lógicamente, y por todo lo descrito, la práctica de la actividad deportiva en Canarias se ha visto muy afectada por la COVID-19, de forma poco uniforme, temporalmente y geográficamente, tal como ha ocurrido también con la propia enfermedad. Es verdad que desde mayo del año 2020, periodo posterior al duro confinamiento, hasta ahora, de una forma u otra, la práctica de ejercicio físico por la población, de forma general, ha sido posible al aire libre, en gimnasios, en senderos. Esta es la principal modalidad de ejercicio físico que las administraciones deben preservar, aquella que ayuda a prevenir patologías y enfermedades así como a solucionar enfermedades con ejercicios prescritos por un profesional, y así ha sido.

De todas formas, lo que sí se ha visto, aunque de forma intuitiva, porque no hay datos concretos, podemos afirmar que la práctica libre de ejercicio físico por la población ha crecido en las actuales circunstancias.

Todo lo contrario ha ocurrido en la práctica del deporte federado. Los distintos acuerdos de los distintos niveles de alerta, regulados por los semáforos del 4 al 1, han venido poniendo restricciones lógicas e inevitables a la práctica deportiva de entrenamientos y competiciones de la actividad organizada con las distintas federaciones deportivas canarias o sus respectivas federaciones interinsulares o insulares.

De forma general, se ha venido permitiendo entrenar y competir con muchas medidas de seguridad en los niveles 1 y 2, se ha prohibido en los niveles 3 y 4. Lógicamente, los índices de práctica deportiva han venido variando mucho dependiendo de estos aspectos.

Estas restricciones a la práctica deportiva han venido variando con el tiempo, se han adaptado a los nuevos conocimientos, a las experiencias y a los datos sanitarios, han existido momentos en los que ha sido posible entrenar y competir, momentos en los que solo ha sido posible entrenar, también en función de la isla, momentos en los que no ha sido posible ni entrenar ni competir, por lo que los niveles de práctica deportiva...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdone, señora consejera. Para... agotado su tiempo, le añado para que termine. Adelante, siga, continúe.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez): Ah, gracias.

Han sido muy variables desde el punto de vista temporal, geográfico y de organización deportiva. Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para los grupos no proponentes. Grupo Mixto.

Señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente, gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

A nadie se le escapa –ya hemos nombrado esta cuestión en otras ocasiones– cómo el COVID ha afectado también a la práctica deportiva.

Recientemente el presidente del Gobierno de Canarias se reunía con representantes de la plataforma Más Deporte, un colectivo conformado con representantes de todos los ámbitos del sector deportivo, y le demandaban al señor Torres una regulación específica para esta actividad, para que no se vea restringida totalmente cuando se eleva ese semáforo que a todos tanto nos preocupa.

A mí me gustaría saber de ese encuentro, señora consejera, si usted tiene información y nos la puede trasladar, qué es lo que el señor Torres le transmitió a los representantes del sector deportivo.

Porque hay que tener en cuenta, hablamos ayer también del impacto que tiene el COVID en la salud mental, y todos sabemos que el ejercicio físico es clave no solo para la salud física sino también para la salud mental. La Organización Mundial de la Salud recomienda la práctica de sesenta minutos diarios de actividad deportiva.

Y hay que tener en cuenta, además de sus beneficios para la salud, el impacto que tiene este sector en nuestra economía. Estamos hablando de empresas que generan entre 3000 y 3500 millones de euros al año, de 26000 puestos de trabajo de forma directa y hasta 60000 empleos de forma indirecta.

Yo no sé si está al tanto también de que el colegio oficial de educadores físicos y deportivos de canarias ha presentado una demanda en el contencioso-administrativo, porque considera que las restricciones que han sufrido, digamos el cierre de estas instalaciones, ha sido desproporcionado y arbitrario. No sé si está al tanto también de esa demanda y qué nos puede contar al respecto.

Desde mi formación política, desde Ciudadanos, consideramos que la actividad física es una actividad esencial, y por eso en las comunidades autónomas donde gobernamos se ha buscado alternativas para intentar que estas instalaciones deportivas permanezcan abiertas, incluso en Canarias se quejan de que ya las decisiones no se toman del jueves para el lunes sino que las restricciones se deciden el domingo, o las no restricciones, y el lunes tienen que retomar su actividad con muy poco tiempo para poder organizarse y retomarla.

Y, por último, señora consejera, preguntarle si en ese decreto de ayudas para autónomos y pymes que está preparando el Gobierno de Canarias –el decreto menguante, por cierto, porque iban a ser 165 millones en ayudas directas y ahora ya vamos por 80 millones—, si van a incluir también ustedes a la actividad deportiva, a los gimnasios y a los autónomos y a las pymes que viven de este sector, teniendo en cuenta que ya hubo un compromiso ayer también de incluir al sector de la industria cultural que también nos parece muy necesario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, aunque en el último pleno es cierto que ya tuvimos una comparecencia sobre este asunto, me alegra que este tema venga a debate tantas y cuantas veces sea necesario.

En la pasada sesión plenaria hablamos de las consecuencias del parón de la actividad deportiva —los datos ya los conocemos todos— hablan por sí solos. Y también en mi pasada intervención aproveché para hablar de los beneficios del deporte de forma general, pero, sobre todo, lo hice de los beneficios que nos aporta en estos momentos tan delicados que nos está tocando vivir. Ayer justamente hablábamos de salud mental, pues el deporte también juega un papel fundamental en la salud mental. Y, además, también la semana pasada en este Parlamento también se habló de obesidad que a mí hay un dato que me pone los pelos de punta y es que la obesidad es la segunda causa que más muertes ocasiona, pues ahí el deporte también juega un papel fundamental.

Por tanto, yo creo que nadie discute la importancia que desempeña el deporte en cualquier sociedad. Pero quiero aprovechar esta intervención para decir que los representantes del mundo del deporte han dejado claro que quieren formar parte activa de las decisiones que se tome por parte de este Gobierno y que les

vincula. Y con esta finalidad la plataforma Más Deporte Canarias ha elaborado un documento que no tiene desperdicio alguno, donde se recogen propuestas, que, aunque algunos es cierto que conllevan recursos, otras cuestan cero euros, en definitiva, es un documento que yo creo, señora consejera, que nos ayudaría a tomar las decisiones más acertadas posibles teniendo en cuenta siempre lo complicado de la situación que padecemos. Esto que voy a leer se recoge literalmente en el documento que me hicieron llegar y dice así: "el deporte y ejercicio es la polipíldora más eficaz y eficiente para construir una sociedad más capaz, más feliz y más sostenible. La investigación ha demostrado de forma contundente e indiscutible que es un instrumento clave de promoción y prevención de la salud, de ahorre de costes en sociosanitario, de activación social y economía y de contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la conservación del planeta". Tenemos un Gobierno, afortunadamente, que comparte esta afirmación. Es cierto que se han tenido que tomar medidas muy duras, pero lo han sido para todos los sectores, pero si todo avanza como debería se van a tomar medidas que alivien las restricciones que ahora les afecta. Además, siendo conscientes de las dificultades también este Gobierno tomó medidas económicas que dieran un poco de oxígeno al sector.

Es importante, señorías, que todos trabajemos para que el deporte sea una prioridad teniendo claro siempre que todo no puede ser una prioridad, pero en este caso yo creo que el deporte sí que debe de serlo y, además, estoy segura que a la larga lo veremos reflejado en beneficios en nuestra sociedad.

Concluyo, presidente.

Solo quería darle las gracias nuevamente a todo el sector por la implicación y por el esfuerzo a pesar de lo difícil que lo han tenido y que lo siguen teniendo.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz. Sí, adelante, señor Déniz, espere un segundo para ponerle el tiempo. Adelante.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, enlazando con la última intervención de la señora diputada Mendoza, yo creo que las medidas que se han tomado son restricciones lógicas y están pensadas básicamente en garantizar la salud de la población, en ese sentido me parece que cualquier tipo de intervención tiene que contextualizar en el momento en el que estamos, no puedo obviar. Y si estamos hablando hoy de la situación del deporte, el parón que se ha producido es precisamente porque hay una pandemia tremenda, y digo hay porque el virus no se ha ido, con independencia de que nosotros hayamos salido del confinamiento el virus no se ha ido y hay diferentes grados en determinadas islas, tenemos Lanzarote en fase 4, y la cosa es bastante complicada. Entonces, entiendo que cualquier tipo de decisión o discurso tiene que estar contextualizada porque si no, pues, en fin, estamos fuera de la realidad.

Yo creo que la intervención de la consejera es una intervención sincera en el sentido en que reconoce la realidad, reconoce que ha habido un parón y también reconoce que ha habido efectos bastante negativos. Ahora bien, yo no estoy muy de acuerdo cuando se plantea por parte de la ponente que ha habido un parón y que se ha dado un paso atrás, vamos a ver, se ha dado un paso atrás y también hay gente que ha dado pasos adelante, por ejemplo se ha incrementado muchísimo la actividad física individual, todas las iniciativas de caminar, de *veredismo*, de carreras individuales, donde efectivamente no hay mucho contacto, el deporte marino, por ejemplo, se ha seguido manteniendo. Es decir, creo que la ciudadanía responsablemente ha tomado camino, nunca mejor dicho, ha cogido la vereda, ¿eh?, y no la soltado porque la actividad física, y nosotros podemos verlo en nuestros barrios, en nuestros pueblos o en la costa, vemos un montón y cantidades de gente practicando actividades al aire libre, y eso es positivo y ojalá, ojalá, eso sea una lección que todos mantengamos.

Yo creo que las ayudas a la pymes, también, efectivamente, el Gobierno lo ha planteado, afectan al sector del deporte, como no puede ser de otra manera. Los gimnasios, cuando estemos en fase 2, cuando estamos en fase 2 los gimnasios están abiertos con todas las condiciones. Y, efectivamente, lo que pasa es que también la realidad del deporte es muy diferente, es decir, ¿dónde ha habido un serio parón?, en el deporte federado, en el deporte de contacto, ahí ha habido un serio parón y nosotros lo que planteamos en la anterior intervención recientemente es que yo creo que el comité científico necesita también más personal, necesita habilitar más prontamente algunos protocolos que se están elaborando, estaba hablando también del caso de la lucha canaria y demás, ¿no?, pero me parece que es una realidad bastante variada.

En definitiva, yo entiendo que el virus no se ha ido, que las medidas que se están tomando tienen que ver con garantizar la salud de la población; entiendo que las ayudas también van a llegar al sector y

entiendo también que el sector del deporte, la plataforma Más Deporte ha planteado... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Posibilidad responsable desde el conocimiento y desde la cualificación que evidentemente el Gobierno ha atendido y está atendiendo. Y me parece que única y exclusivamente podemos salir de esta situación, primero, cuando el virus desaparezca definitivamente y, segundo, todos de la mano, por eso me parece que yo creo que se están dando pasos importantes. Y yo creo que las decisiones, efectivamente, como planteé el otro día, tienen que ser proporcionadas, no es de recibo que los bingos estén abiertos y que otras realidades deportivas estén cerradas, eso es una decisión, yo creo que no está proporcionada. En ese sentido confio en la buena voluntad de las instituciones y del sector.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días, señor presidente. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Yo creo que nadie puede ni debe dudar que las decisiones que se han tomado y que han afectado, como a otros sectores, al sector deportivo se han hecho desde el rigor que nos aporta la ciencia y desde las recomendaciones científicas, es decir, que no es un capricho de este Gobierno ni siquiera es una decisión política.

Dicho esto, también creo que todos somos conscientes, señora consejera, de que el deporte no es una actividad prescindible en nuestras vidas. No podemos prescindir del deporte, primero porque es salud, porque realmente la actividad física y deportiva contribuye de manera decidida a mejorar nuestros niveles de salud; es una magnífica herramienta para luchar contra obesidad infantil, que es un serio problema en esta tierra; y, además —ayer hablábamos del impacto del COVID en la salud mental—, sin duda la práctica deportiva, está científicamente demostrado, es el mejor antídoto contra depresión, contra el insomnio o con otro tipo de afecciones en el estado emocional, que, además, con el COVID se han agravado.

Por tanto, nos encontramos con una actividad con la que queremos seguir apostando por ella porque es buena para nuestra sociedad, para la salud individual, para la salud comunitaria, y, por otro lado, con una pandemia que, efectivamente, nos obliga a tomar decisiones y a adoptar restricciones.

¿Cuál es el planteamiento que ya en reiteradas ocasiones hemos hecho desde nuestro grupo? Revisar las medidas restrictivas en el ámbito deportivo porque, como se ha hecho en otros ámbitos, es decir, la pandemia nos va enseñando a medida que avanza qué cosas, qué actividades son más contagiosas, qué elemento podemos introducir en esa actividad para que sea menos peligrosa y, por tanto, disminuir el riesgo de contagio. Pero, sin duda, lo que es cierto -y en eso nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el sector y con esta plataforma— es que no podemos en Canarias vivir sin la actividad física y deportiva, y, por tanto, tenemos que buscar fórmulas pactadas con los científicos que nos permitan combinar ambas actividades porque además contribuye a la economía. Es decir, hay otras actividades donde también hay riesgo de contagio, estoy pensando en las salas de juego y en los bingos, donde la gente dentro, yo no sé si alguien que está inspeccionando si dentro son espacios cerrados, si dentro se utiliza la mascarilla, y a pesar de que este Parlamento ha dicho -y, de hecho, vamos a cambiar la ley- que es una actividad peligrosa para nuestros niños y nuestros jóvenes, sin embargo permitimos que se realice porque entiendo yo que será por la contribución a la economía, bueno, pues también el deporte contribuye de manera decidida a la economía. Hablábamos el otro día de más de tres mil millones o cerca de tres mil millones de euros de economía que se genera, miles de puestos de trabajo, y, por tanto, parece razonable que siendo una solución desde el punto de vista de la salud y no un problema y, además, contribuyendo a la economía canaria como un sector que complementa otros sectores económicos... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

El señor presidente: (Ininteligible).

La señora Hernández Jorge: Gracias, señor presidente.

Parece más que razonable, señora consejera, que lo que pide el sector sea, al menos, atendido. Es decir, veamos revisemos las medidas restrictivas, veamos si podemos equilibrar la práctica deportiva con la disminución de riesgo, tomando a lo mejor otras medidas en los gimnasios o en los espacios donde se practica deporte. Porque yo sí que creo, nuestro grupo sí que cree que Canarias, los canarios y las canarias necesitamos al deporte el deporte en nuestras vidas.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Bravo de Laguna, tiene la palabra.

El señor Bravo de Laguna Cabrera (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, con cariño, a usted el deporte no le entusiasma demasiado. Es la sensación que tenemos... No, no. No lo digo por eso, ni mucho menos. Lo digo por la sensación que se tiene cuando usted interviene en cualquier cuestión relativa al deporte en este Parlamento. Yo entiendo que la consejería tiene, por supuesto, otras labores importantísimas, como, por supuesto, la educación, la cultura, pero también está el deporte.

Yo quiero suscribir literalmente la intervención que acaba de tener la compañera Carmen Hernández, de Nueva Canarias, fíjese que es un grupo parlamentario que apoya al Gobierno y por eso creo que ha sido, vamos, ha pasado muchos barnices en la propia intervención, si estuviera en la oposición estoy seguro que hubiera sido algo más dura, pero lo que le ha venido a decir, al menos yo es la interpretación que hago, es que, hombre, lo que no se puede venir –aunque es verdad que se reitere la comparecencia presentada hace escasos quince días—, es venir a decir al Parlamento "mire, yo traigo la misma intervención y la voy a leer porque aquí no ha cambiado nada". Yo creo que eso, sinceramente, es, y se lo digo, insisto, sin acritud, es faltar al respeto a los profesionales del deporte, que están pasándolo muy mal, evidentemente, señora consejera, al igual que otros sectores, al igual que otros sectores, ya lo sabemos, pero es que usted lleva un departamento que recoge, entre otros, el sector deportivo.

Y, mire, ayer mismo sin ir más lejos, profesionales del sector de centros de educación física cuantificaban en más de cuarenta millones de euros las pérdidas que ha sufrido su sector en este tiempo. Y ellos lo que están pidiendo –y no solo ellos, sino también los miles de usuarios que pueden utilizar instalaciones deportivas— es que haya unas normas claras. Y nadie quiere perjudicar la salud de nadie, el deporte es salud, se ha dicho en muchas ocasiones, y lo que se quieren es hacer las cosas bien. Por eso yo en la anterior comparecencia y en esta vuelvo a reiterar: creo que es fundamental que tanto los profesionales del sector deportivo, a través de la plataforma Más Deporte Canarias, etcétera, etcétera, como miembros de su consejería, como de la Consejería de Sanidad se reúnan para buscar fórmulas que permitan que no vuelvan a cerrar los centros deportivos. Y estoy convencido que las hay, que las hay. Y, por supuesto, lo que sí que pide el sector, que, por otro lado, como se mencionaba anteriormente, ha presentado también un contencioso al Gobierno, con lo cual no estarán demasiado contentos con lo que ha hecho el Gobierno en materia deportiva hasta la fecha.

Pues, como digo, es sentarse y buscar soluciones, porque lo que no se pueden permitir es volver a cerrar si el nivel de contagio aumenta, porque no se puede, insisto, buscar en el mundo del deporte el culpable del aumento de contagios. En cambio hay otros sectores, también se acaba de mencionar, como el tema de los salones recreativos, que, oye... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Si me permite, treinta segundos. Gracias, señor presidente.

Que es tan legítimo como otras actividades, pero lo que no se entiende es que haya determinadas actividades a puerta cerrada, como esas que sí están permitidas realizarse en nivel 3, y la actividad deportiva no, que se han tenido que ir a jardines, a parques o buscarse la vida como han podido y se han visto desamparados.

Entonces, el deporte es salud. El deporte genera riqueza, genera puestos de trabajo. Tomémonoslo en serio, reúnanse y busquen soluciones, que soluciones hay, y no lo tomemos como un "vamos a quitarnos esto de encima", es lo que yo le pido.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora González Vega: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera, bienvenida. Señorías, como ya hemos planteado en otras ocasiones, la crisis sanitaria del COVID-19 nos está provocando graves consecuencias sociales y económicas, y uno de los sectores que está sufriendo con dureza también los efectos de esta pandemia es el sector deportivo.

El ejercicio físico es un factor clave para la promoción de la salud física y mental, pero si bien es cierto que el deporte es salud, no es menos cierto que no podemos permitir que esa fuente de salud se convierta en un foco de contagio. Un informe del Instituto de Salud Carlos III señala que Canarias desconoce el ámbito de exposición del 40 % de los diagnósticos, por lo que es muy difícil precisar los lugares más proclives al

contagio, aunque un estudio de la revista *Nature* apunta a los gimnasios, restaurantes y cafeterías como lugares de mayor foco de contagio.

Por lo que, señorías, no nos engañemos, porque la recuperación de la actividad física y deportiva vendrá de la mano de la evolución de la pandemia, y hasta que esto no ocurra estamos obligados a seguir las recomendaciones sanitarias y a aplicar las restricciones recogidas en cada nivel y no seré yo quien las cuestione, porque no creo que tenga autoridad moral, por muy diputada que sea, para decir que estas recomendaciones no son las adecuadas.

El deporte en nuestras islas representa, actualmente, entre el 3 y el 3,5% del producto interior bruto, lo que supone entre 3000 y 3500 millones de euros al año, 26000 puestos de trabajo directos y 60000 indirectos. Por ello, aplaudimos las medidas que está impulsando el Gobierno para apoyar a este castigado sector en Canarias, como el incremento de un millón de euros más en el presupuesto de este año para subvenciones a federaciones y clubes deportivos y para la promoción del deporte, y las ayudas económicas incluidas dentro del plan extraordinario de 400,8 millones de euros, de las que se van a beneficiar también, señora Vidina, las 348 instalaciones deportivas que han sido incluidas en esta convocatoria.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la práctica deportiva es imprescindible para la recuperación de Canarias, por lo que animamos al Gobierno a seguir promoviendo acciones para garantizar la actividad física de forma segura, inclusiva e igualitaria, y a seguir... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Gracias.

Y a seguir... seguir avanzando, como decía, en la reactivación del sector deportivo, ayudándoles a paliar los graves daños que esta crisis sanitaria del COVID-19 les está ocasionando, tendiéndoles la mano, consensuando e impulsando, como decía, medidas que ayuden a soportar estos graves daños, pero siempre siguiendo las recomendaciones sanitarias de esas personas, que son las que tienen que establecerlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, señora Hernández, que está por videoconferencia, adelante. Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, lamento profundamente que usted tenga que hablar de deportes en el Parlamento, pero mientras lo estimemos los partidos que aquí estamos tendremos que hablar de deportes, y usted también, las veces que nosotros lo creamos oportuno.

Y ya sí le voy a pedir, que ya que le preparan las intervenciones de deportes, por lo menos que le preparen una diferente cada vez que venga usted a hablar cuando nosotros le pidamos hablar de actividad física en este salón de Plenos. Sinceramente, me parece una falta de respeto, pero no ya a mí como diputada, ni a este plenario, sino a los miles y miles de profesionales que están pendientes de las decisiones de este Gobierno para poder, a lo mejor, comer mañana, porque detrás de todo esto que estamos hablando hay miles de personas y de familias que han tenido que cerrar su negocio por las decisiones de un Gobierno que lo único que queremos plantearle es que, quizás, si revisan ustedes los protocolos, podamos tomar unas decisiones que afecten menos al sector y a la salud de la gente. Esta es la única intención de esta comparecencia, así que de verdad que lamento muchísimo su exposición.

Obviamente partimos de premisas diferentes, usted habla desde un primer momento de que estamos en una pandemia como si esta que le habla no lo supiera o los 70 diputados de este Parlamento. Claro que estamos en una pandemia, señora consejera, pero igual que se han tomado medidas que al paso de los meses se han ido cambiando y mejorando, lo que le estamos pidiendo, no solamente los partidos de la Oposición, sino que también me alegra oír a la persona de Nueva Canarias decirle, oiga, revíselo, no pasa nada, no pasa nada por revisar las cosas y por darnos cuenta de que a lo mejor hemos tomado decisiones equivocadas, porque, ¿sabe por qué?

En la segunda ola, no sé si usted lo sabe, cientos de gimnasios en Canarias se gastaron un dineral, un dineral, en mejorar sus instalaciones. No sé si se me oye... sí. Para estar a la altura de las restricciones del Gobierno. El Gobierno decide en la tercera ola cerrar los centros deportivos, y lo que quiero saber es en qué ha cambiado que un monitor esté en una sala de un centro deportivo con un usuario, los dos con mascarilla, de la segunda a la tercera ola, por ejemplo.

Eso es lo que le quiero preguntar, porque creo que hemos tomado decisiones que se podrían revisar y darnos cuenta de que quizás han sido exageradas. Nada más. Porque hay muchas empresas, decía el señor Déniz que se alegraba mucho de que la gente haya salido a caminar y al ocio activo, nosotros

también, yo sé que a ustedes les gustan poco las actividades físicas que generan riqueza y dinero, pero en Canarias este sector representa muchísimo dinero y muchísimos puestos de trabajo. Por lo tanto, lo que le estamos pidiendo es que se siente con ellos, que los escuche, porque si se ha creado una plataforma en Canarias que ha presentado 111 propuestas y los han llevado a ustedes a los juzgados es porque entienden, y también son profesionales, como le dije antes, que se podían haber tomado otras decisiones. Simplemente eso.

O sea que no miremos que... estamos obviando la pandemia, no, no, no, lo que estamos diciendo es que, si hemos adaptado muchos sectores, este también se puede adaptar. Señora consejera, obviamente, la plataforma, que además la hemos invitado al Parlamento y espero que venga pronto a la Comisión de Deportes, igual que el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, porque son ellos los que le expondrán a ustedes, y se dará cuenta en ese momento del papel tan importante, como han dicho todos los diputados, que juega la actividad física en la vida de la gente. Porque no podemos tratarlo como un sector más, porque no podemos estar tranquilos mientras abrimos los bingos y los gimnasios están cerrados, porque estamos yendo contra la salud de las personas.

La actividad física ayuda a salir de esta situación, no es el enemigo de las soluciones de este problema, por lo tanto, es lo que le estamos pidiendo.

Mire, nosotros hablamos y decimos, no solamente con el deporte federado, la falta de protocolos y la coordinación que ha faltado por parte de la Dirección General de Deportes. Son muchísimas las llamadas que recibimos y los mensajes contradictorios por parte de alcaldes, de presidentes de clubes, que no saben lo que hacer cada fin de semana, esa es la realidad.

Hay una actividad en Canarias, que es el fútbol... De verdad, yo no sé si plantearle un poco más de preguntas que usted no trae escritas porque no nos las va a responder, y toda la gente que esperando hoy por que usted resuelva dudas pues tampoco las va a responder, pero bueno, yo se las planteo y usted por lo menos cuando salga del Parlamento espero que se interese en por lo menos conocer la respuesta.

Hay una liga federada de fútbol en Canarias de tercera división, por ejemplo, donde hay unos equipos que no pueden jugar porque están en unas islas con un nivel, otros equipos que estamos en otros niveles, y por lo tanto sí podemos jugar, y sin embargo es una liga de todo el archipiélago.

Yo lo que le pido, señora consejera, que se siente con las federaciones la Dirección General de Deportes y acuerden unas medidas unánimes para todas las islas, lo que no podemos hacer es que tengamos unos agravios comparativos porque unas instituciones interpretan... Ayer le preguntaba un diputado por el tema de las mascarillas y el deporte, es que usted no sabe responder, o sea, es que no sabe decirnos, el deporte federado en Canarias necesita usar mascarilla sí o sí en todas las competiciones y en todas las instalaciones. Hay instalaciones que según los ayuntamientos se usan con mascarilla y otras que no, hay ayuntamientos que han decidido que se pueda jugar sin mascarilla, porque el protocolo que ustedes han aprobado, el decreto, el último deportivo es ambiguo, es que la gente no lo sabe interpretar, o sea, y si nosotros no somos capaces de darle respuesta imagínese en los clubes el caos que tienen.

¿Cómo puede, señora consejera, un profesional, árbitro de balonmano, arbitrar un partido de fútbol con el alto nivel que requiere de esfuerzo físico, con un pito y una mascarilla, usted eso lo entiende? ¡Es que ellos no lo entienden, ellos no lo entienden! Usted habilita más PCR para el deporte de tercera división de fútbol, porque es el gran protegido, que me parece muy bien, y se olvida de la lucha canaria y se olvida de tantos deportes que luchan y viajan los fines de semana y sin embargo no pasa nada porque protestan menos o porque son menos. Lo que le pido es que tenga... o por lo menos un criterio homogéneo, y que por lo menos los clubes y las federaciones sepan a lo que se enfrentan cada fin de semana, porque les repito que lo que tiene detrás son miles y miles de profesionales que se juegan la vida, su economía en su empresa, que se han gastado mucho dinero, y que, por lo tanto, necesitan tener respuestas de este Gobierno.

Hablamos antes de los millones de ingresos de las empresas que generan en Canarias, de los 65 000 puestos de trabajo, por lo tanto, lo que le pido, señora consejera, más que volver a leer su comparecencia es que se tome este tema en serio, que la educación es muy importante, la cultura es muy importante, pero la actividad física en Canarias supone un alto porcentaje de nuestro PIB y supone, con una obesidad infantil como la que decía de más del cuarenta por ciento, que tomemos medidas sanitarias y poniéndonos en la piel de cada una de las personas que están detrás de este sector. Creo que es importante.

Usted saca hoy... la diputada del PSOE, informes en contra de que los gimnasios son grandes centros de contagios, hay cientos y cientos de informes a favor... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Un momento.

Sí, señora, señora Hernández, que se le ha acabado el tiempo. Le añado un minuto más. Continúe.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Acabo, sí, sí. Gracias, presidente.

En los que creen completamente contradictorio y contraproducente que paremos la actividad física en las personas, porque hay fórmulas como han hecho otras comunidades autónomas con unos índices infinitamente mayores que los nuestros para que la actividad física y el deporte no se pare.

Por lo tanto, lo que le pido es póngale cariño a esta consejería, señora consejera, es muy importante, detrás hay muchísimas personas, y no pasa nada por rectificar. Reunamos de nuevo a los expertos, llamemos al colegio de licenciados en Educación Física, sentémonos con la plataforma, hagámosle caso a los profesionales, y le puedo asegurar que el sector y Canarias se lo va a agradecer.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada. Turno para el Gobierno, señora consejera, adelante.

Adelante.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez): Bien.

Seguramente me expliqué mal. Vamos a ver. Ninguna falta de respeto a algo tan esencial como es el deporte y todo lo que tiene que ver con las actividades deportivas. Lo que quise decir es que las cosas de la semana pasada a esta no han cambiado nada, quiero decir, cuando... y, además, está muy bien establecido, entiendo que puede haber alguna confusión para alguien, pero está muy bien definido, y dice en el nivel 1 se puede hacer esto, esto y esto; en el 2, esto; en el 3, esto; y en el 4, esto. Está definido. Por lo tanto, desde que uno sepa en qué nivel está una isla sabe qué cosas puede hacer y cuáles no, ¿no? Yo creí que eso estaba claro, parece que no lo tienen, pero, desde luego, establecido está.

En segundo lugar, mire, señor representante de Coalición Canaria, aunque yo no practique deporte, como es obvio le dije, eso no quita para yo tener una gran responsabilidad sobre eso y que me preocupe. Lo que pasa y vuelvo a repetir que estamos en una situación muy difícil con respecto al tema deportivo. Y desde luego yo, así como cuando hicimos el protocolo que tenía que ver con el inicio de las clases yo no le discutí nunca a Sanidad, porque entiendo que son las personas adecuadas en esa materia, no le discutí nunca si el pupitre tenía que estar separado uno de otro 3 metros o 1, los que ellos indicaron yo hice, y lo mismo hago con el tema del deporte. Si me dice que en el gimnasio, que los gimnasios no se pueden abrir en un nivel determinado desde luego no se me pasa por la cabeza discutirlo, si me dice que hay algunas actividades físicas que sí se pueden y otras que no yo tengo que hacer caso a las autoridades competentes, no puedo hacer otra cosa. Eso no quita que efectivamente yo escuche a los colectivos y de hecho esta semana pasada tenía previsto una reunión con la plataforma Más Deporte y ellos me pidieron cambiar la cita y la tenemos para la próxima semana, donde ellos me van a plantear una serie de cosas. Por supuesto, se reunieron con el presidente, pero yo entendía que era bueno que ser reunieran conmigo y así lo pactamos, tenemos esa cita pendiente y ahí, pues, seguramente llegaremos a acuerdo en la medida que podamos ambas partes. Pero hay cosas que yo no puedo ceder de ninguna de las maneras, o sea, no puedo decir porque es que es así.

Mire, antes de venir para acá acabo de firmar el permiso, por decirlo de alguna manera, de una actividad muy importante en Gran Canaria, que es la Transcanaria. Hasta que el nivel no bajara yo no lo podía hacer, lo acabo de firmar y, efectivamente, se va a celebrar ese evento porque es un evento importante y lo han demandado y yo no tengo ningún inconveniente, cuando bajen los niveles y cuando está permitido, aceptar que se pueda hacer, todo lo contrario. Lo primero que hice, ya digo, fue firmarlo para que ellos sepan que pueden hacer esa actividad. Cada vez que se permita, la primera en alentarlo y, por supuesto... Y no solamente eso en poner los dineros necesarios para que se hagan, en tener reuniones con los colectivos que lo piden, por supuesto que sí, pero, de verdad, el tema, y yo no sé si se puede, de todas maneras lo llevaré. Miren, a mí me toca llevar al Gobierno todo lo que tiene que ver, por supuesto, con educación, pero también con cultura y con deporte, ¿no?, y lo llevo cada día porque es a mí donde me viene, a mi consejería y lo pongo sobre la mesa en un Gobierno donde están las autoridades sanitarias y les digo, miren, deporte necesita esto, solicita esto otro y ellos lo discuten, lo ven, se lo llevan, lo ve salud pública y cuando hayan decidido eso es lo que yo traslado, es que no puedo hacer otra cosa. De verdad, quien pone sobre la mesa todas las

reivindicaciones de deporte en la mesa de gobierno evidentemente me toca a mí y lo hago continuamente, esto de la Transcanaria lo llevé el último jueves que tuvimos Gobierno. Entonces, quiero decir, todas las personas relacionadas con el deporte pueden tener la gran tranquilidad que yo defiendo sus intereses siempre en la mesa de Gobierno, lo que pasa que por encima de mí están esas autoridades que son las que determinan qué cosas se pueden hacer y cuáles no. Sinceramente, o sea, no es que yo pase del deporte, igual que tampoco lo hago de cultura y cada jueves llevo al Consejo una serie de actividades culturales que se quieren hacer para ver si se pueden modificar las medidas y cuando se puede se modifican y cuando no se puede no se hace. ¿Eso quiere decir que a este Gobierno no le interesa el deporte y la cultura? No. Lo que pasa que por encima de todo eso está la salud de nuestros ciudadanos que está, desde luego, por encima de cualquier otra cosa, eso es lo que yo quiero trasladarle. ¿Que estoy dispuesta, cada vez que se pueda, por supuesto, a ampliar las actividades deportivas? Claro que sí, pero lo que usted no puede pedir, nadie me puede pedir que yo me salte las indicaciones sanitarias, es que no lo puedo hacer. No obstante, como digo, la próxima semana tengo la reunión con la plataforma Más Deporte y quizás ahí algunas de las cosas que me plantean, y yo llevo para ver si efectivamente se puedan hacer, tenga la completa seguridad que lo vamos a hacer.

Con respecto al decreto de ayudas que alguien, me parece que la señora Vidina, me preguntó, efectivamente, está tanto para el sector deportivo como para el sector cultural, están contemplados dentro del decreto de ayudas, estaría bueno que no, porque somos conscientes que han perdido muchísimo dinero, que se han perdido muchos puestos de trabajo, los primeros o igual que ustedes somos sensibles con esa materia, pero no podemos hacer otra cosa sinceramente. Y yo miro, mire, todas las medidas que se están tomando a nivel deportivo en Canarias son las mismas que se están tomando en el mundo y en España porque es que el virus es el mismo en todos sitios, ¿no?

Entonces, de verdad que lo lamento y yo no tengo ningún inconveniente, señora Lorena, de venir aquí cada vez que a ustedes, por supuesto, es mi obligación y es mi deseo, cada vez que ustedes tengan dudas sobre algo que yo tenga que dar cuentas sobre cualquier cosa la primera de todas. Pero, ya digo, que lo que intenté decirles es que las cosas no han cambiado de la semana pasada a esta, no hay cambios porque esta posición del Gobierno la verdad que no se puede cambiar. Lo que sí se puede cambiar, ya les digo, adaptarnos en la medida de lo posible, tener esas reuniones, que ya las está teniendo el director general de Deportes con federaciones de todo tipo, pero recibirlos y que ellos me planteé de primera mano sus inquietudes, encantada de recibirlos, a eso, a las iniciativas que ustedes presentan y a cualquier otra que mejore la relación del deporte y la salud.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señora consejera.

· 10L/C/P-0636 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia, de la consejera también de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la implantación del primer ciclo de Educación Infantil, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora González.

Adelante, señoría.

La señora González González (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Señorías.

El Grupo Socialista trae a este pleno esta comparecencia porque creemos que nos encontramos en un momento especialmente favorable para darles al primer ciclo de Educación Infantil, el que permite las escolarización de 0 a 3, el impulso que en su momento la LOE, pues, no pudo y la Lomce no permitió su desarrollo.

La escolarización temprana se ha revelado como una de las piezas clave para combatir las desventajas educativas, nuevos informes de Foessa y del Observatorio Social de la Caixa confirman que la escolarización de 0 a 3 años es clave para salir del círculo vicioso de la precariedad económica y cultural y el fracaso escolar.

El VIII informe sobre la exclusión y desarrollo social en España 2019 de la Fundación Foessa señala que la educación... (entra la voz de algún micrófono abierto) Perdón.

El señor presidente: Sí. Perdone, señora González.

Hay algún diputado que está por videoconferencia que tiene el micro encendido, si es tan amable, no se vaya a colar algo inapropiado.

Señora diputada continúe.

La señora González González (doña Ana): Decía que el VIII Informe sobre la exclusión y desarrollo social en España 2019 de la Fundación Foessa señala que la educación infantil es una herramienta especialmente relevante para incidir sobre las desigualdades. Cuanto antes esté expuesto un niño al ambiente escolar, antes podrá nivelar las diferencias de capital cultural y de otras características.

El informe sobre la situación de la infancia y las familias en Canarias, encargado por la Dirección General de Protección de la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias y elaborado por las dos universidades públicas canarias, señala que existe un gran consenso científico en la promoción del desarrollo de los primeros años de vida, que es clave para la salud y el bienestar infantil, y que la atención educativa de los niños y niñas de 0 a 3 años durante el primer ciclo de la etapa infantil tiene una triple función: estimuladora y potenciadora del desarrollo infantil, preventiva de las dificultades de aprendizaje y es compensadora de las desigualdades derivadas del entorno social, cultural y económico. Por lo tanto, es especialmente importante garantizar el acceso a la educación infantil a los grupos sociales más vulnerables, que son los que están más infrarrepresentados en esta etapa y, para ello, señora consejera, algunas de las medidas específicas que se podrían implementar en clave de equidad podrían ser la de incrementar la oferta pública, aumentar el número de becas o, por ejemplo, establecer sistemas de tarificación social.

En definitiva, el incremento de la oferta de 0 a 3 años no solo mejora las oportunidades educativas de los menores sino que también contribuye poderosamente a aumentar el nivel educativo de un país, de una comunidad autónoma o de un municipio.

La nueva ley de educación, la Lomloe, hace un nuevo planteamiento de este ciclo educativo, en el que cobra su máximo sentido la idea de una educación que persigue la equidad y la compensación de las circunstancias personales y sociales.

Por otro lado, la Ley Canaria de Educación no Universitaria plantea la necesidad de desarrollar un plan estratégico de educación infantil de 0 a 3 años, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es el instrumento imprescindible para marcar el camino hacia donde avanzar, fijar criterios, consolidar los puntos fuertes y solucionar las carencias, de tal manera que se oriente el trabajo hacia la mejora de la calidad del primer ciclo.

Señora consejera, este plan podría contribuir a una oportunidad para cumplir con lo preceptuado en la Ley Canaria de Educación y desarrollar la misma incluyendo un modelo educativo de primer ciclo de 0 a 3.

Voy terminando este primer turno, señora consejera, y, a raíz de los comunicados que han salido desde su consejería, le planteo si es posible que nos haga un diagnóstico de la situación de esta enseñanza no obligatoria, es decir, cómo se encuentra el mapa de educación infantil y algunas pinceladas de ese plan estratégico que está en redacción sobre las necesidades de escolarización.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señora González.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez): Bien.

Como todos ustedes saben, tanto en el acuerdo de gobierno por el progreso y el cambio de esta X Legislatura, los Objetivos de Desarrollo Sostenible también contemplados en la Agenda 2030, en las acciones previstas en la Estrategia canaria de infancia adolescencia y familia, en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias del 30 de septiembre, en la Ley Canaria de Educación, en todos estos textos aparece de manera clara la importancia que tiene la etapa de 0 a 3 años en la vida de las personas, ya lo decía en su momento, y está demostrado claramente, que esta etapa es fundamental para el desarrollo posterior de las personas.

Unicef reconoce que la educación infantil es una etapa fundamental para el desarrollo físico y emocional, con efectos directos en la mejora del bienestar de los niños y niñas, la promoción de la igualdad de género y un gran impacto en la equidad y en la reducción de desigualdades y la pobreza infantil. Por lo tanto, la necesidad de potenciar esta etapa de 0 a 3 años yo creo que a estas alturas nadie la discute.

Como decía la señora diputada, estamos en un momento muy propicio para que en Canarias podamos alcanzar la meta o por lo menos llegar a la media nacional, que desde luego estamos muy por debajo de ella. Y digo que es propicio porque no es solamente algo puntual de esta consejería o de este Gobierno, sino que además está muy alineado con nosotros el Gobierno de España y, por supuesto, Europa, por lo tanto yo creo que hasta para las financiaciones posteriores incluso conviene muy bien que los tres, las tres instituciones, estemos por la labor de conseguir que Canarias no se quede a la cola, como está ahora mismo, en las plazas de educación infantil, tanto públicas como privadas.

Tengo que decirle que, efectivamente, nosotros ya hemos presentado lo primero que había que presentar, que era un diagnóstico de la situación en Canarias, cómo estamos ahora mismo de escuelas públicas, de plazas públicas y cómo estamos de plazas privadas. Y les voy a hacer un recorrido por esta situación.

Canarias cuenta actualmente con 240 centros autorizados, 75 son públicos y 165 son privados; en total se ofertan unas 13 228 plazas. Y están distribuidos de esta manera: en El Hierro, por ejemplo, no tenemos ninguna plaza de educación pública, sabemos que está en ello el Ayuntamiento de Valverde para transformar una guardería en una escuela infantil, los requisitos son distintos y hay que transformarla, hay que cumplirlo para poder considerarlo como escuela infantil. En La Gomera hay 3, en La Palma 11, en Tenerife 31 y en Lanzarote solo 2 también, en Fuerteventura 4 y en Gran Canaria 24. Eso desde luego nos deja, como decía, muy atrás del objetivo que tiene que cumplir Canarias para el año 2023, que decíamos que tendríamos que llegar como mínimo también a un 33 % de plazas.

Ese es el diagnóstico que tenemos, cómo están distribuidos, en qué islas, en qué municipios, todo eso era imprescindible para poder atender a este gran problema de la educación a 0-3 años.

Y bien, cumplido ese primer objetivo, que había que tenerlo terminado hace lo menos seis años y lo hemos terminado ahora, empezamos a diseñar ese plan, ese instrumento que nos va a permitir la creación de todas esas plazas.

Como decía el otro día en una comparecencia o en una pregunta que tuve en la Comisión de Educación, decía que lo primero que había que tener claro es el marco competencial de la educación a 0-3 años. Como ustedes saben, ahora es una competencia del Gobierno, y hemos tenido que hacer un decreto, en diciembre, que permitiera a los ayuntamientos que tuvieran guarderías —en este caso, escuelas infantiles—poder asumir esa competencia a través de ese decreto y pudieran tenerlas abiertas y gestionarlas durante este año. Un año que nos hemos dado de plazo para nosotros poder terminar este plan, este plan estratégico, para que las plazas de escuelas infantiles puedan subir, como digo, hasta el 33 % en el año 2023.

Primero que nada, como decía, diseñar, definir el marco competencial. Esto no lo podemos hacer solos, nosotros haremos una propuesta, pero sería muy y es muy importante, y esa es nuestra intención, hacerlo con la Fecam, que, al fin y al cabo, son los que hasta ahora han asumido de manera muy clara lo que tiene... la atención de los niños de 0 a 3 años. Entonces, primero, definir el marco competencial y, a la par o posteriormente, seguir diseñando los objetivos que va a tener este instrumento de cooperación entre ayuntamientos y Gobierno.

Decía también la semana pasada en esa comisión que, desde luego, si me preguntan a nivel personal o incluso a nivel de consejería, de la Consejería de Educación, cuál sería lo ideal, yo creo que es una competencia que debe ser compartida por ayuntamientos y por Gobierno. Yo creo que si hay algo que está muy cercano a los ayuntamientos, precisamente es la... esta etapa de 0 a 3 años.

Una vez definido, como digo, esto, pues lo siguiente, efectivamente, es conseguir ese número de plazas. Y para conseguirlo hay que hacer construcciones, evidentemente, hay algunos centros educativos de Infantil y Primaria que han perdido matrícula y tienen espacio suficiente para reconvertirlos en escuelas infantiles. Esa sería una de las vías para conseguir el aumento de plazas. Otra, evidentemente, pasa por construcciones nuevas, por supuesto, también para eso tenemos previsto la creación de algunas escuelas infantiles. La reconversión de guarderías en escuelas infantiles, que también van a aumentar el número de plazas. Y así una serie de medidas que van a hacer que efectivamente avancemos de manera muy clara y rápida en la oferta de la etapa de las plazas en esta etapa tan estratégica en las personas.

Nosotros, de todas formas, para este año, sabiendo que esto va a tardar un año en definirlo completamente, no nos hemos descuidado en este sentido y, efectivamente, seguimos con ayudas al sector, por ejemplo, para los gastos corrientes de funcionamiento que tienen los ayuntamientos. Seguimos manteniendo esta vía de subvención con unos tres... 3 500 000 euros. Una ayuda para sufragar parte de los gastos corrientes también de los centros de titularidad privada también lo hicimos en el año 2020. Ayuda... Este año no aparece para los centros privados, porque nosotros en ese momento consideramos que el confinamiento había hecho mucho daño a las escuelas infantiles privadas que estaban cerradas. También lo hicimos para las familias, ayudas concretas para las familias, de alrededor de dos millones cien mil... o un poco más de cien mil euros, dos millones cien mil euros para ayudas a las familias.

Por lo tanto, estas vías de ayudas este año van a seguir estando abiertas, hasta que, definitivamente, se cierre este plan en el que estamos trabajando.

Una vez, desde luego, tengamos el primer borrador se le llevará... trabajaremos con la Fecam y, desde luego, a los grupos parlamentarios, porque creo que esto es una cosa de tanta importancia que sería conveniente que entre todos colaboráramos y ayudáramos a hacerlo lo mejor que podamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Turno para los grupos no proponentes, señora Espino. Sí, adelante señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente, señorías.

Señora consejera, mire, cuando el señor Torres en su debate de investidura aseguró que la Educación Infantil iba a ser una prioridad de su Gobierno yo le creí, quizás por la ingenuidad de ser nueva en política y creerse los compromisos de una investidura. Porque la realidad es que en este curso, ustedes solo han puesto en marcha 142 nuevas plazas de 0 a 3 años. Solo 142 nuevas plazas públicas de Educación Infantil. Y la realidad, lo acaba de decir, es que solo tenemos 75 centros en toda Canarias, que hay islas, como El Hierro, con cero plazas de educación infantil, pero es que Lanzarote tiene solo un 9 % de niños escolarizados, es que Fuerteventura es un 14 %; es que incluso en islas como Gran Canaria o Tenerife, municipios como San Mateo, como La Guancha o como Teror también tienen un 0 % de escolarización, de tasa de escolarización infantil.

Y sabemos que esta educación es clave, nos lo dicen, por ejemplo, en el informe Foessa, organizaciones como Save the Children, que la Educación Infantil es clave para el futuro desarrollo escolar del menor, pero también para las familias, para que puedan salir de esa espiral de la pobreza en la que sabemos que hay muchas familias en Canarias. No me cansaré de decir que es una política de igualdad clave para que las madres puedan volver a trabajar y puedan ser independientes económicamente y sostener a sus familias.

Y usted sabe que yo no la apoyé en el decreto anterior porque le dije que me parecía que era un decreto que era un parche; es dejar en manos de los ayuntamientos una competencia que es de la consejería, decirles que financian esas escuelas infantiles a través del fondo de financiación municipal, que es un fondo que disminuye en 20 millones de euros, no aumenta, y además usted sabe que el consultivo ponía también sus pegas en lo que se refiere a la constitucionalidad del decreto.

Eso en cuanto a las plazas públicas, y luego tenemos las plazas de la Educación Infantil privada. Usted en el mes de julio se comprometió con estas empresas a facilitar unas ayudas para que pudiesen resistir también, se han visto afectadas por las restricciones del COVID y para que pudiesen seguir esas escuelas privadas abiertas que, usted misma lo ha dicho, es que es la mayoría de la oferta de educación infantil que tenemos en Canarias. Aún están esperando algunas de esas escuelas infantiles por esas ayudas, señora consejera.

Usted también aprobó unas ayudas a las familias, sabe que también fue una enmienda que presentamos desde Ciudadanos a la Ley de Presupuestos, ayudas para las familias, y estas ayudas las están teniendo que tramitar esas propias escuelas infantiles y, de hecho, ha habido tantos problemas también en la tramitación de esas ayudas que ustedes les han llegado a decir a las escuelas infantiles, a aquellas que están teniendo problemas para permanecer abiertas, que adelanten ellos las ayudas... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). A esas escuelas infantiles a las que hay que ayudar, precisamente, porque están a punto cerrar, les han dicho ustedes que, como hay tantos problemas en la tramitación de las ayudas a las familias, que adelanten ellas las ayudas que ya luego se las pagarán. Incluso están teniendo que contratar estas empresas, estas escuelas infantiles, servicios de asesoría jurídica para resolver la papeleta a las familias.

Señora consejera, yo creo que esta no puede ser la fórmula, que hay que cambiar la fórmula para que estas ayudas sean efectivas y realmente lleguen a las familias y a las escuelas infantiles. Y...

El señor Presidente: Concluya, señora Espino. Concluya, porque le he dado el tiempo extra. Concluya, concluya.

La señora Espino Ramírez: En cuanto a las plazas públicas, señora consejera, me gustaría que el compromiso del señor Torres fuera una realidad y no fueran 1800 plazas en esta legislatura, sino 8000 plazas, para situarnos en la media nacional.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza. Adelante.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente, buenos días de nuevo, señorías, buenos días, señora consejera.

Bueno, voy a comenzar mi intervención recordándole a sus señorías que el incremento de plazas del primer ciclo de Educación Infantil es una prioridad desde el minuto uno para todos los que formamos este Gobierno de progreso. De hecho, está contemplado como punto fundamental en el acuerdo que firmamos todos los grupos que formamos el pacto de las flores.

Con esto quiero decir que no se alberga duda alguna de que este Gobierno tiene claro que el aumento de estas plazas es una prioridad, al igual que también es una prioridad para todos aquellos que firmaron el Pacto de Reactivación Social y Económica de Canarias, donde también se contempla.

Aclarado esto, señora consejera, está claro que debemos hacer los esfuerzos necesarios para alcanzar la tasa de escolarización de, al menos, el 33 % en el año 2023. Actualmente estamos en un 28,93 % y alcanzar ese 33 % supondría un avance importante, pues estamos hablando de crear más de mil ochocientas plazas nuevas autorizadas. Supondría tener al final de esta legislatura más de quince mil plazas. Es esencial crear todas estas plazas porque, como ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones, esta etapa educativa es fundamental para el desarrollo personal, social y cognitivo de los niños y niñas, además que también se convierte en un recurso asistencial y esencial para las familias y que permite, a su vez, también, la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, pero también el acceso y a la búsqueda del empleo y al mercado laboral.

Además, también hay que tener en cuenta que se convierte sobre todo en un recurso necesario, especialmente para aquellas familias más vulnerables.

Pero es que, además, también la creación de más plazas públicas de la etapa de 0 a 3 años contribuiría también a lograr reducir las tasas de repetición del alumnado canario, además, también que es clave para reducir la desigualdad, que ahora mismo desafortunadamente en Canarias no para de crecer, y también para prevenir el fracaso y el abandono escolar temprano.

En definitiva, son indiscutibles los beneficios que esta escolarización aporta a la sociedad. Por ello, sí que le pido que desde el Ejecutivo canario, junto con las corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos, se estudien minuciosamente las necesidades y demandas de cada uno de los municipios de las islas para alcanzar la máxima escolarización posible y sobre todo en los lugares donde la demanda es mucho pero mucho más acuciante.

Yo, señora consejera, sé que la intención de su consejería es que el plan estratégico esté listo antes de finalizar el año, pero... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). Gracias, presidente, concluyo. Pero si lo podemos tener antes estoy convencida de que el esfuerzo valdrá la pena.

Señora consejera, yo lo he dicho en otras ocasiones pero también lo voy a volver a repetir. Para mí usted está al frente de una de las áreas más importantes, o el área más importante del Gobierno, el área que realmente podría cambiar el futuro, porque si realmente algún área puede erradicar la desigualdad es precisamente la Educación. Por eso le animo a que continúe trabajando para lograr los objetivos que se han establecido desde un inicio.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz. Adelante.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Sobre este asunto se estuvo hablando también la semana pasada, creo, en la Comisión de Educación.

A nosotros nos gustaría, como ya indicó también mi portavoz, el señor Marrero, que este plan estratégico, efectivamente, se lleve a cabo durante esta legislatura y que, efectivamente, a final de año podamos saber esto, ¿no?, cuáles son las previsiones de la consejería, del Gobierno. Nos parece importante adoptar la línea de dotar, ¿no?, dotar 1300 plazas, yo creo que, lo estábamos comentando aquí en un momento, no es un problema tanto de infraestructuras, sino fundamentalmente de capítulo I, dotar las plazas al personal suficientes, que haya concursos también para...

Y a nosotros no nos parece mal tampoco la colaboración con los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen una importancia en la educación primaria, tienen una serie de competencias, y nos parece que, además, están más pegados a la realidad, y creo que también podemos, entre todas las instituciones, intentar solucionar este

problema, que entendemos que es estratégico, ¿no?, porque la educación en estas edades es fundamental. Todo el mundo ha visto la diferencia de los niños y niñas que entran en la escuela en primaria a 3 años los que vienen de guarderías y los que no vienen de guarderías, y eso es una realidad evidente. Aquí hay un proceso de socialización que es importante, que construye personalidad, que construye hábitos, que, además, facilita también muchísimo los procesos de aprendizaje posteriores y, además, nosotros entendemos que tiene que ver también con eliminar las desigualdades sociales, en una sociedad como la nuestra, con los índices de pobreza y de exclusión social que tenemos, es básica garantizar la escolarización primaria.

Nos parece que, en este sentido, la competencia que tiene la escuela pública con el sector privado es bastante desleal y nosotros tenemos que competir con este sector privado porque, indudablemente, ahí hay una... ahí hay una propuesta educativa de los sectores sociales para que sean las instituciones públicas las que cubran esta docencia, esta enseñanza. La línea que nosotros la tenemos mantenida en el resto de sectores, con una abundancia de lo público tiene también que revertirse en la escolarización infantil. Eso es fundamental, y a mí me parece, en este sentido, no en esta materia, pero sí en otras, es importante que su consejería también, y se lo planteo, aunque el tema no venga mucho a cuento, tenemos que plantearnos y cuestionarnos seriamente los conciertos educativos con la privada, porque no puede ser que las instituciones públicas financien educación privada y que, además, esta se convierta en una competencia desleal para, bueno, con nosotros.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora Hernández Jorge: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo desde hace años hemos dicho, a veces en solitario, que era fundamental para Canarias apostar por la educación de 0 a 3 años, primero porque hay una amplísima amplísima evidencia científica del valor que significa apostar por esta etapa educativa, que no es una etapa más, que no es un complemento del resto del sistema educativo, sino que es clave, es donde se colocan las bases, los cimientos del desarrollo emocional y cognitivo del niño y de la niña y, por tanto, de su avance futuro.

En la práctica significa que cuanto más invirtamos en educación infantil, menos recursos tendremos que poner para evitar el fracaso escolar cuando los chicos y chicas ya son adolescentes. Y esto es una realidad que lo dice la evidencia científica, multitud de resoluciones de la Unión Europea, lo dice el Plan Integral del Menor, lo dice la Ley Canaria de Educación, y es cierto que venimos de una historia de altibajos en esta materia. El señor Zapatero, a través del Plan Educa3, hizo una importante apuesta por esta etapa educativa, esto además provocó que en Canarias se construyeran, existen hoy escuelas infantiles construidas, algunas sin abrir, con el dinero del Plan Educa3. Por tanto, yo sostengo que no es un problema de infraestructuras sino de la necesidad de articular una estrategia, un plan para de manera conveniada con los ayuntamientos y con los cabildos todas las administraciones canarias comprometidas e implicadas en la educación, en la educación pública, poder ir aumentando de manera progresiva la escolarización 0 a 3 años, una escolarización que debe ser de calidad. No estamos hablando de guardar niños, no estamos hablando de entretener a niños y a niñas, sino de educar, de sentar esas bases del desarrollo, como decía antes, cognitivo y del desarrollo emocional. Y, además, contribuimos en un tema muy importante, que hoy hablaremos, sobre la mujer en el mundo laboral que es la conciliación de la familia y el empleo.

Por tanto, animarla, señora consejera, usted ha dado un paso al frente, hemos perdido muchos años en esta comunidad autónoma, llevamos casi una década, no me olvidaré nunca de aquella etapa, de aquel año 2011, donde la señora Inés Rojas elimina, lo borran del presupuesto, hoy, seguramente, las mismas fuerzas políticas que decidieron quitarle la financiación a las escuelas infantiles en aquella etapa, eliminaron la financiación de las escuelas infantiles con el argumento de que era materia educativa y todos nos hemos quedado todos estos años esperando que se pintara la partida en el ámbito educativo, luego lo hicieron a través de subvenciones que nada tenía que ver con lo que debe ser la hoja de ruta de esta comunidad autónoma, que es asumir nuestras competencias. Es que la comunidad autónoma tiene competencias plenas en materia de 0 a 3 años y, por tanto, tiene que asumir esa competencia. ¿De la mano de los ayuntamientos? Sí, porque ya lo están haciendo, porque efectivamente son la Administración más cercana y porque yo creo que como usted ha podido apreciar en esa visita reciente que hizo a nuestro municipio, a Telde, pues, lo sabemos hacer bien y, por tanto, lo ideal y lo correcto es compartir la financiación, compartir el trabajo y, en definitiva, lo más importante, darle una oportunidad a nuestra infancia... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Sí, gracias, señor presidente.

Darle una oportunidad, decía, a nuestra infancia y a nuestras familias.

Por tanto, yo quiero animarla, decirle que va a contar con la colaboración de los ayuntamientos, estoy convencida porque ya lo han hecho en solitario cómo no lo van hacer ahora de la mano de la propia consejería, a impulsar ese plan estratégico, a trabajar de manera decidida para desaparecer de un ranquin que tenemos en el Estado, somos la única comunidad autónoma de todo el Estado español donde la escolarización 0 a 3 años no es gestionada directamente, aunque luego se compartan responsabilidades, con la propia comunidad autónoma, los vascos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Los vascos, como siempre, pioneros, Andalucía en los últimos años, pues, tenemos nosotros que sumarnos a esa hoja de ruta.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, doña Lorena, adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo a todas y a todos.

Bueno, no ha aportado nada nuevo el Gobierno en esta comparecencia, aunque la veíamos en el orden del día, pero, sin embargo, nos congratulamos de que venga una vez más la educación infantil de 0 a 3 a este pleno.

Hombre, decía la consejera, la proponente, que la Lomloe da un paso adelante con la educación infantil de 0 a 3. Nos gustaría saber en qué, porque creo que no se diferencia en nada ni con la Lomce ni con la Loe y podía haber aprovechado esta oportunidad para darle ese papel definitivo que necesita la educación de 0 a 3 en nuestro país.

Señora consejera, si hemos tardado seis años en hacer un diagnóstico para saber dónde están colocados los 240 centros infantiles vamos a ver cuántos años tardamos en poner en marcha ese instrumento, aunque queremos ser optimistas, porque creo que el tema lo requiere, pero creo que no podemos tardar seis años en saber dónde están colocadas nuestras escuelas infantiles en Canarias, porque el mensaje que damos es que la gestión y la eficacia es poca, ¿no?

Hablaba usted también de las ayudas a las familias y, sin embargo, detrás de las ayudas hay, pues, muchísima desesperanza por parte de muchas escuelas, de muchas familias también porque la tramitación de las mismas no ha sido la adecuada.

El compromiso de los ayuntamientos lo ha tenido siempre, no en vano las nuevas plazas que se han creado durante este año han sido gracias, también, al esfuerzo de las administraciones locales, de las familias que, aun en tiempos de pandemia, han puesto por encima de otras acciones de su Gobierno local la puesta en marcha de una escuela infantil. Creo que es de agradecer y, en ese sentido, pues, no creo que vaya a tener problemas en la puesta en marcha, de colaboración por parte de los ayuntamientos.

Obviamente, las 8000 plazas para podernos poner en la altura de la media nacional no son fáciles de crear, vamos a ser optimistas y si en 2023 conseguimos crear esas 1800 plazas creo que podemos darnos por satisfechos, ojalá, y sea posible. Usted ha anunciado ese instrumento, que lo negociará con la Fecam, yo compartía con usted, y se lo decía, que el ámbito competencial creo que debe estar compartido, porque así lo han venido demostrando las corporaciones locales durante muchísimos años y se sienten parte, ¿no?, de ese trabajo tan increíblemente bueno, porque conozco el trabajo de muchas que hacen en pro de la educación de 0 a 3 años.

Por lo tanto lo que le pedimos desde el Partido Popular es diligencia, que, efectivamente, como el presidente del Gobierno anunció en su debate de investidura, sea una prioridad para este Gobierno y una prioridad de verdad, que haga los esfuerzos económicos dentro de su Gobierno para poder tener las partidas necesarias y que también, como ya le hemos preguntado y esperamos saber en las próximas semanas, sepamos si la educación va a tener un papel en esos fondos europeos y puede también encontrar aquí el apoyo del Partido Popular para que la educación tenga un papel protagonista en esos fondos que necesita Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Lorena. Adelante señora diputada, Grupo Nacionalista. Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, señor presidente. Buenos días, consejera.

Mire, el debate no está en la importancia de la educación de 0 a 3 años, creo que en eso estamos todos de acuerdo, sino en el modelo y en cómo lo hacemos, cómo abordamos la necesidad de infraestructuras adecuadas si no contamos con financiación estatal y la necesidad de personal docente y de apoyo específico para estas edades.

En este Parlamento se ha hablado mucho de este tema, el resumen sería que el Gobierno debería tener un sistema de 0 a 3 años altamente subvencionado a la familia, concertado con la iniciativa privada, al tiempo que se potencia la iniciativa municipal y se cofinancia, se crea un ámbito autonómico de gestión y se colabora con la Fecam y el Estado en su desarrollo.

Si el objetivo es la universalización para llegar a ese 33 % de niños de 0, 1 y 2 años escolarizados y se pretende que las plazas sean de titularidad pública, harían falta más de once mil plazas. No podemos seguir esperando por el Estado, eso es cierto, hay que seguir ampliando las plazas como se ha hecho hasta ahora, pero necesitamos la financiación estatal para garantizar el funcionamiento de las escuelas infantiles. Hasta Podemos en la Oposición le exigía al Gobierno de España que el Estado regulase este ciclo y declarase su gratuidad, lástima que se hayan olvidado de esta exigencia desde que están gobernando.

Hoy nos está contando los pasos que hay que dar para conseguir ese instrumento de cooperación con los ayuntamientos para concretar las fórmulas de gestión y financiación compartida. La pregunta es: ¿no va a definir el modelo del primer ciclo de Educación Infantil? Ese instrumento, ligado al Decreto 22, está circunscrito a las escuelas infantiles de titularidad municipal la pregunta, por lo tanto, es si ese va a ser su modelo, solo van a contar con las escuelas infantiles de titularidad municipal y, en ese caso, qué pasa con el resto.

Usted ya dijo en la Comisión de Educación, la última, que la cuestión fundamental es competencial, y estoy totalmente de acuerdo con usted, es cierto, pero no nos engañemos, la principal cuestión es la financiación; cuánto hay que financiar a los ayuntamientos para que asuman ellos la responsabilidad de mantener la implantación del primer ciclo. ¿Se puede mantener sin la financiación del Estado? Porque no se trata solo de construir escuelas o adecuarlas, ya dijo que van a acudir a los fondos europeos, es lo que nos queda, una vez que el Estado ha decidido que Canarias no necesita los 42 millones para las infraestructuras educativas y el Partido Socialista, Nueva Canarias y Podemos han renunciado a exigirlo. Se trata de mantener el servicio —docentes, personal de apoyo, comedores, transporte, limpieza— y todo esto no puede suponer una mayor carga para los ayuntamientos.

Consejera, acuérdese de aquella reclamación estatal al Gobierno de Canarias por no construir las guarderías, usted era viceconsejera de Educación en aquel momento, recuerdo que fue del 2011 al 2015 viceconsejera de Educación, creo que a veces se pone en duda. Y mire, más allá de los distintos reproches, según el partido que los hacía, me quedo con las explicaciones que su compañero socialista, el señor Demetrio Suárez, director general de Infraestructuras Educativas en aquel momento, dijo al respecto: que algunos ayuntamientos no quisieron hacerlas porque no tenían dinero para mantenerlas o no tenían niños. (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Señora consejera, seguir potenciando la implantación y la escolarización de 0 a 3 años sí va a contar con nosotros y le agradeceremos que nos pase el plan para poder aportar todo lo que buenamente podamos, pero, mire, con un camino claro, con un modelo definido y con una regulación y una financiación estatal para poder contar con una escolarización de 0 a 3 años real, universal y gratuita que podamos mantener en Canarias durante mucho tiempo.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señora diputada. Y, además, permítame señora diputada, señora diputada... No. Simplemente, si no me equivoco, es su cumpleaños. Quería felicitarla, sencillamente, ya que estaba en el atril. (*Aplausos*).

Turno para el grupo parlamentario, en este caso, proponente, Grupo Socialista, señora González.

La señora González González (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, antes que nada, desde mi grupo, pues sí, la felicitamos, porque discrepo con el Partido Popular, sí han habido avances, han habido avances que estamos cumpliendo la Ley Canaria de Educación y, por fin, después de seis años, tenemos el mapa escolar, tenemos ese mapa escolar que nos hace una radiografía actual de la oferta educativa en los distintos municipios de Canarias.

Es evidente que Canarias sufre una creciente brecha educativa con respecto a otras comunidades autónomas de España como consecuencia de que sus procesos de mejora educativa son demasiado lentos, lo que está situando a la juventud canaria en un nivel de desventaja creciente, por lo que requiere una respuesta urgente.

Es cierto que ahora mismo la oferta de plazas permanece estancada en casi la totalidad de los municipios canarios, ya que solo tres municipios –Agaete, Breña Baja y Punta Gorda– han creado plazas en el curso 2019/2020, unas ciento cuarenta y dos plazas.

La implantación del primer ciclo de Educación Infantil en Canarias es la menor de todas las comunidades de España; Canarias necesita crear 8000 plazas de 0 a 3 para alcanzar esa tasa de escolarización media de España.

Debemos poner a la Educación Infantil en el lugar que se corresponde, es decir, considerarla como una etapa educativa, más allá de su carácter asistencial.

Al Grupo Socialista nos consta que en estos momentos hay un total de 31 centros infantiles públicos en trámite en el archipiélago.

Ya lo decía usted, señora consejera, el incremento de la oferta de este nivel de enseñanza es uno de los puntos del pacto de gobierno, dirigidos a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible contemplados en la Agenda 2030, y forma parte, así mismo, de las acciones previstas en la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia y del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

Señora Espino, se han dado pasos importantes, muy importantes. Si tenemos en cuenta que prácticamente este Gobierno parte de cero en lo que se refiere a la implantación, y lo dije antes han pasado seis años para, por fin, tener el mapa escolar. Como le dijo la portavoz de Nueva Canarias, hemos perdido mucho tiempo. Y le voy a hacer un resumen: el Gobierno de Canarias puso en marcha en el curso 2018/2019 la convocatoria de tres líneas de subvenciones directas a sufragar los gastos por parte de las familias; además, el Ejecutivo ha invertido 9,1 millones de euros en el fomento de la escolarización temprana el ejercicio 2020/2021 igual que en el ejercicio anterior del pasado año; se acaba de publicar el mapa escolar; están en la fase de redacción del plan estratégico de implantación; la aprobación del decreto de garantías de las escuelas infantiles de titularidad municipal, que resuelve ese marco competencial que dificulta a los ayuntamientos a sostener esos centros infantiles; y, por último, promover, junto con los ayuntamientos, el convenio... convenios para la finalización y creación de nuevas escuelas infantiles, sobre todo en aquellos municipios que no disponen de ellos.

Y en este punto tengo que estar orgullosa, tengo que mencionar como diputada por la isla de El Hierro el convenio firmado recientemente entre la consejería y el Ayuntamiento de Frontera para esa subvención que se ha transferido y que El Hierro contará por primera vez con esa escuela infantil que precisamente esta semana ya han comenzado las obras, así como lo dijo la señora consejera la tramitación en la que se encuentra para convertir la guardería del municipio de Valverde en escuela infantil.

Consejera, señorías, para ir terminando, esperemos que a lo largo de este año tengamos ese plan estratégico, claro y preciso, donde Canarias mire al futuro de la primera infancia. No nos cabe duda que será un plan realista y generador de cambio en el contexto actual, un plan presente para un avance futuro. Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señora González. Señora consejera.

Adelante.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez): Gracias.

Mire, con respecto... Voy a empezar aclarándole a la señora Vidina alguna de las dudas que tenía con respecto al tema de las subvenciones. Mire, usted sabe que para pagar una subvención tiene que tener una serie de documentación. Se les ha dado y se les ha requerido en muchos de los casos hasta seis veces para que subsanen. Quiero decir, ante eso es difícil que una administración pueda pagar. No obstante, en la última reunión que tuve con las representantes de las escuelas infantiles privadas, hemos considerado oportuno crear una mesa de trabajo, donde se puedan ver posibles caminos para que efectivamente eso se agilice de otra manera y no es que nosotros le hayamos dicho con respecto a las familias es que la relación más directa de las familias las tienen con las propias escuelas infantiles. Por lo tanto, si alguna familia tuviera duda en papel que tienen que presentar, en cualquier cosa, si ellas le podían echar una mano para que, efectivamente, pudieran agilizarlo. Eso era el trato que nosotros tenemos con las escuelas infantiles. Si alguna de ellas entendió que podía adelantarlo, perfecto. Porque las subvenciones estaban seguras, no era un dinero perdido. Pero ya le digo que nosotros, tanto nosotros como las propias escuelas y las familias están muy interesados en que eso se agilice, pero, evidentemente, tenemos que cumplir con la ley de subvenciones.

Dicho eso, sí, efectivamente, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo importante, de hecho, tanto nos preocupa este asunto que, en lo que llevamos gobernando, pues, está sobre la mesa algo fundamental que era por lo menos el diagnóstico, saber de dónde partimos para hacer cualquier plan. Lo hemos presentado yo creo que lo más rápido que hemos podido, ya digo, al mismo tiempo conseguir un instrumento que los

ayuntamientos pudieran estar tranquilos durante este año. Estas dos cosas las hemos hecho y, precisamente, las hemos hecho para poder dedicarle todo el tiempo posible a este plan estratégico que tan necesario es.

Nosotros, siguiendo con la idea de tener el 33% antes del año 2023, las plazas que tendríamos que crear son 1857 plazas, si no tengo mal la cuenta. Ahora mismo hay 29 escuelas infantiles que han solicitado la autorización, están en trámite. Hay dos recientes, que antes comentaba la diputada de Nueva Canarias, porque, al mismo tiempo, estuve en Telde, visitando La Herradura y Las Remudas, dos escuelas infantiles que acaban de conseguir esa autorización. Tengo que felicitar al municipio, desde luego, están magníficos, además, en zonas de muchas necesidades, ¿no?, y que cumplirían ese objetivo fundamental que tiene el 0 a 3 años, que no solo es asistencial sino educativo y, además, empieza a trabajarse la equidad, la igualdad desde la infancia. Por lo tanto, en ese camino estamos todos y yo creo, además, estoy convencida, que no solamente los grupos que aquí están en esta Cámara, sino que además los ayuntamientos están por la labor de fomentar de manera clara la educación de 0 a 3 años.

Tengo que decirles también que, entre el año 2011 y 2015 que, efectivamente, me... tuve la responsabilidad de ser viceconsejera de Educación, pues, se crearon... Los convenios de creación de escuelas, el 50 % de los que se crearon, se crearon en esa época, por lo tanto, siempre nos preocupó esta etapa de manera clara.

Es verdad que necesitamos financiación, evidentemente, los ayuntamientos la necesitan y para eso tenemos el fondo canario, que este año hemos podido escapar con eso, pero lo necesitamos tener de una manera más estable, ¿no? Y, bien, la Lomloe dice que estamos a la espera, y que, además, es un año lo que falta, para que el ministerio diga cómo colaborar entre la Administración General del Estado y las autonomías, y que, desde luego, incluye una ficha económica. Entonces yo creo que tanto en el desarrollo de la Lomloe se está estableciendo esto, como nosotros aquí con el plan estratégico.

Yo por eso dije, al principio de mi intervención, que estamos en un momento propicio, porque el ministerio está en la misma línea que nosotros, entonces, yo creo que Canarias tiene que aprovechar esto, porque es una gran necesidad y tiene que serlo, porque todos estamos convencidos, como les dije, que, efectivamente, esto hay... estamos muy atrasados. Teníamos que haber hecho esto hace mucho tiempo, no se hizo, las razones no las conozco, pero, bueno, vamos a pasar el pasado y vamos a enfrentar el futuro con toda la responsabilidad, a mí me toca hacerlo en esta legislatura, pero yo creo que con la colaboración de todos los grupos podremos sacar un buen plan para Canarias. Yo creo que se lo merece y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizada la comparecencia de la señora consejera de Educación.

· 10L/C/P-0063 Comparecencia de la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre líneas de actuación para dar apoyo al sector pesquero, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG).

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las comparecencias previstas en el orden del día, en este caso con la comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre líneas de actuación para dar apoyo al sector pesquero, a petición del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra, señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

El motivo por el que mi grupo ha traído hoy aquí esta comparecencia es, precisamente, para, desde nuestro punto de vista, ser útiles al sector, en esa línea irá mi intervención, espero que la del resto de grupos también, porque creo que lo importante aquí es analizar y debatir sobre las fortalezas y debilidades que tiene el sector y creo que para eso es fundamental también conocer las líneas de actuación que está desarrollando el Ejecutivo canario en el sector pesquero de las islas y qué objetivos se prevén para el futuro próximo.

Hay que reconocer que el sector primario es fundamental y prioritario, de hecho, ha acuñado el término de estratégico y esencial, por ello quiero hacer un sincero reconocimiento y agradecimiento al sector primario del archipiélago y hoy, en concreto, precisamente, al sector de la pesca. Teniendo en cuenta la situación actual que padecemos, una situación que estamos en una pandemia, ante una situación económica complicada, por lo tanto, hay que poner todos los esfuerzos y los recursos que sean necesarios para dar apoyo al sector pesquero de nuestro archipiélago, y tenemos que hacerlo atendiendo a las especificidades que tiene cada isla e, incluso, dentro de cada isla, cada pueblo tiene sus especificidades diferentes. Le

pongo un ejemplo de ello: dependiendo si el puerto donde están atracados estos barcos pesqueros es estatal o es un puerto canario, pues, paga ciertas tasas o no. Por ejemplo, en puertos del Estado hay que pagar tasas de señalización, la T-10, tasas de atraque y amarre, la T-4, tasas de las que prácticamente están exentos los puertos canarios. Obviamente, esto crea un agravio comparativo, quizás ahí podríamos poner esfuerzos, ya sea mediante subvenciones o el diálogo con el Estado para equiparar esta situación y no, pues, como ya dije, crear un agravio comparativo entre pescadores ya residan en un pueblo o en otro.

Me consta que el Ejecutivo canario ha destinado ayudas y ha agilizado diferentes subvenciones, provenientes de fondos europeos o estatales, o incluso con fondos propios, y, concretamente, para el sector pesquero se han incrementado las ayudas a gastos corrientes a las cofradías, también a sus federaciones y también a cooperativas del mar, con subvenciones del FEMP de aproximadamente ochocientos cincuenta mil euros. También se ha destinado una subvención directa con fondos propios a los puntos de primera venta, de 600 000 euros, compensaciones por pérdidas económicas de armadores de flota artesanal con un millón de euros y un paquete de ayudas a las empresas de acuicultura, con un millón de euros, a través de los fondos FEMP.

Como usted sabe, son muchos los pescadores y pescadoras de las islas que han visto mermada su rentabilidad. Muchos de ellos, pues, he tenido la oportunidad de hablar con ellos, y me dicen de la dificultad para colocar ahora sus capturas en el mercado, obviamente muchos de ellos dependían de la actividad turística, que generaba una gran actividad hotelera. Ahora esos restaurantes no tienen la demanda que tenían antes y es mucho más difícil colocar por supuesto esas capturas.

Y estamos hablando de puestos de trabajo directos e indirectos. Esa merma considerable de ingresos está perjudicando, obviamente, al sector pesquero de nuestras islas.

Por lo tanto, yo le animo a seguir trabajando para que en la medida de lo posible se evalúen esas pérdidas económicas de los pescadores locales, y podamos establecer algún tipo de ayudas en este sentido.

Por ejemplo, los cabildos están realizando también una labor fundamental, le puedo poner por ejemplo el Cabildo de La Gomera, donde mantiene su compromiso con el sector primario de la isla y especialmente con el sector pesquero, y se ha visto reflejado durante el comienzo de la pandemia, ya que dispuso de más cuatrocientos mil euros para paliar las consecuencias de la crisis.

Asimismo, también le transmito demandas e inquietudes del sector pesquero de la isla de La Gomera, que se traducen en preocupación, por ejemplo, por las cuotas de atún, también por la formación, sabemos que allí no se imparte este tipo de formación, tienen que salir fuera. Ya entraré más en el asunto en mi segunda intervención.

También sobre el furtivismo, también tenemos un grave problema en la isla de La Gomera, y también sobre el relevo generacional, pero ya esto incidiré más en mi segunda intervención, y espero a ver su intervención... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Solo treinta segunditos, presidente.

Como le decía, y espero a su primera intervención para ver cuáles son las líneas que está siguiendo la consejería, que como vio pues algunas de ellas conozco o, por supuesto, apoyamos y, obviamente, como le dije al principio de mi intervención, esta petición se trata para mejorar el sector pesquero, para que entre todos si vemos alguna laguna consigamos solucionarla, porque al final, como ya dije, es un sector estratégico y tenemos que prestarle la atención que merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Bueno, es verdad que desde la consejería somos conscientes de todas esas dificultades por la que atraviesa este sector pesquero canario, el tradicional profesional.

Durante el tiempo que llevamos nos hemos... en esta legislatura nos hemos enfrentado a muchos problemas, múltiples problemas enquistados, ¿no?, y que creo que vienen por una política anterior de parches de los gobiernos anteriores. Hay problemas estructurales importantísimos, como, por ejemplo, la deuda que tienen, la deuda histórica de las cofradías con entidades como Puertos Canarios y el uso en precario de muchos de esos espacios portuarios, o la evaluación de la flota en desequilibrio por parte de la Unión Europea. Problemas, por ejemplo, también, como el retraso de pagos de ciertas ayudas, como el Posei pesca, el llamado Posei pesca, que son de los fondos FEMP destinados a la comercialización del pescado. Pero también hay falta de registros de esfuerzo pesquero, no tenemos tampoco armonizadas las normas de aguas interiores y exteriores, la normativa canaria en materia de pesca es insuficiente para una

gestión correcta del uso de las artes de pesca pasivos, nos faltan evaluaciones científicas sobre el estado de los recursos pesqueros; usted también lo decía, la deficiente lucha contra el furtivismo, etcétera. Es decir, muchísimos problemas que vienen históricos y que además se han agravado por los efectos del COVID, que como también usted decía en ese Canal Horeca y también con la bajada del turismo ha afectado muchísimo a la comercialización de la producción de la flota canaria.

También hemos hablado, o usted ha comentado, las cuotas de los túnidos, que también es un problema añadido en los últimos años con esas cuotas a determinados túnidos, como el atún rojo, la tuna y el barrilote, que tiene una PAC nacional. El año pasado comenzó una cuota para la tuna, que en principio era de 1900 toneladas y conseguimos, después de una negociación con la secretaría general de Pesca, elevar hasta 2500 toneladas. Y, además, con el atún rojo también seguimos trabajando para mantener la pesquería abierta hasta el final del año pasado, y este año la hemos conseguido abrir antes, un mes antes, el 8 de febrero, pero, bueno, seguimos trabajando para que el próximo año se abra antes, desde principios de año.

Es verdad que la gestión de las cuotas es un asunto bastante complejo, no es competencia del Gobierno de Canarias, es competencia del ministerio, pero depende, además, de organizaciones internacionales como el Iccat o como la Unión Europea.

Sin embargo, desde el Gobierno de Canarias seguimos insistiendo en que Canarias necesita un incremento de cuotas, por lo menos de atún rojo hasta 1000 toneladas y de tuna hasta 3000 toneladas, y que, además, del barrilote nos reserven 400 toneladas para los meses de otoño, ya que se suele agotar en el verano, por el consumo de las flotas del Cantábrico.

Además, seguimos trabajando con el ministerio para armonizar esas leyes de aguas interiores y exteriores y para conseguir una mayor coordinación en la gestión en cuestiones tan importantes como las reservas marinas y en la inspección pesquera.

Por tanto, también existe la voluntad de impulsar estudios y negociaciones para la creación de nuevas reservas marinas en Tenerife y en La Gomera. Y para ello contamos con un presupuesto de medio millón de euros, aproximadamente, para este año.

Usted lo nombraba, el furtivismo es uno de los mayores problemas que tiene este sector, no solo por la competencia desleal, pero también la que genera muchísima inseguridad alimentaria hacia el consumidor y somos conscientes de que es un problema muy dificil de atajar y que si no tenemos la participación y la colaboración del consumidor es casi imposible. Por tanto, trabajamos en campaña de sensibilización, pero también elaborando normativas nuevas para un control más eficiente del esfuerzo pesquero.

Y también queremos introducir elementos de control para hacer un seguimiento mejor de la trazabilidad de los productos.

Además, también, hemos hecho un esfuerzo en crear un grupo de trabajo de técnicos en la Dirección General de Pesca, no solo con los técnicos nuestros, sino también con técnicos de la Administración general, también de cabildos y de la Dirección General de la Lucha contra el Cambio Climático, pero, además, también con científicos del IEO y de las universidades de Las Palmas y de La Laguna. Nuestra intención es que este comité se convierta en un comité técnico, científico y pesquero del mar y que permita definir líneas de investigación, dar soporte científico a las demandas del sector, implementar planes de formación sobre gestión pesquera y crear una serie de registros pesqueros compartidos por todas las administraciones y las entidades investigadoras. Este funcionamiento del comité entendemos que nos va a aportar rigor científico y fortaleza técnica para poder argumentar la defensa de la pesca artesanal canaria, algo muy importante, no solo frente al Estado, sino también ante la Unión Europea.

También creemos que coordinará y definirá estudios y actuaciones más adecuadas para conseguir que nuestra flota sea evaluada dentro del equilibrio, y esta es una cuestión fundamental, porque todas las ayudas de los fondos FEMP no permite ayudas a modernización de la flota si esta no se evalúa en equilibrio. Para revertir esta situación del equilibrio, que además viene arrastrándose desde hace muchos años, necesitamos aportar una serie de registros pesqueros mucho más precisos de los que tenemos ahora mismo. Esos registros que nos permitan caracterizar de mejor manera el precio real de venta, los días de pesca, la ocupación del caladero. Estos tres índices ahora mismo están siendo evaluados negativamente y, por tanto, nos dicen que la flota no está en equilibrio. Además, próximamente implantaremos un nuevo sistema electrónico de balizamiento de las artes pasivas, por ejemplo, las nasas, los palangres, los tambores, el cazonal para hacer un seguimiento efectivo de la ocupación del caladero y de los días de pesca. Esta implementación se realizará con un acuerdo con el ministerio y después de consensuarlo con las federaciones de cofradías pescadoras de Canarias.

Entendemos que con estas nuevas herramientas podremos hacer un seguimiento de estas artes de pesca y nos va permitir demostrar que nuestra flota es viable desde el punto de vista de la ocupación del caladero y de la frecuencia pesquera. Con estos datos podremos defender ante el Estado y ante la Unión Europea que nuestra flota es viable y que necesitamos mayores cuotas y un trato diferenciado con respecto a las flotas industriales.

Después yo en la segunda intervención les hablaré, si quieren, de los fondos de pesca y de esas subvenciones que hemos dado para compensar los daños del COVID al sector.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto, don Ricardo.

El señor Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

La pesca es una de las actividades que más protege los mares y la biodiversidad y una de las labores tradicionales más significativas de nuestro archipiélago. La semana pasada tuvo lugar el Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios en las que se debatieron las posibilidades de pesca para el 2021 en nuestro país. Estamos, por tanto, ante un momento crucial de pesca, ya que el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea va a adoptar las primeras modificaciones del Reglamento sobre totales admisibles de captura y cuotas para incrementar las cantidades acordadas en diciembre para determinados (ininteligible) de gran interés para España y también para Canarias, como es el caso de la pesquería de atún rojo, en un año en el que el escenario es totalmente novedoso por estar pendientes también de la aprobación del acuerdo de comercio con el Reino Unido tras el brexit y depende eso en gran medida de las posibilidades de pesca europeas.

Por otro lado, estamos también muy pendientes de la negociación para la renovación del acuerdo de la pesca con Mauritania para las modalidades de marisco, flota de fresco y túnidos tropicales, ya que en el último acuerdo de pesca con Mauritania finalizó en noviembre del 2019 y ha sido prorrogado por dos años, hasta el 2021. El acuerdo previsto permitirá mantener el acceso a la flota atunera en Mauritania, una cuestión de gran importancia estacional, ya que permite contemplar la actividad en el segundo semestre del año con capturas de atún listado, especie no sujeta a cuotas y en excelente estado de conservación. El acuerdo de pesca con Mauritania es el más importante de la Unión Europea en términos de captura, países beneficiados y coste económico, con una contribución de 62,5 millones de euros anuales y que beneficia a muchos de los buques de las islas Canarias.

En lo referente a la pesca de atún rojo esta temporada viene con la novedad de la apertura el pasado 8 de febrero, un mes antes respecto a las campañas anteriores, con objeto de permitir el acceso a especie altamente migratoria desde el comienzo de su paso por el archipiélago. Esta temporada la flota canaria dispondrá de un total de 518 toneladas de atún rojo, cantidad que podrá ser incrementada en los próximos meses compensando las 80 toneladas de cuota de Canarias que no utilizó en el 2020.

Señora consejera, me gustaría hacerle solo una única pregunta y espero me la pueda contestar en la segunda de sus intervenciones y es cómo valora que el Gobierno de España votara el pasado mes de noviembre en contra del acuerdo europeo que reconocía expresamente la obligación de mantener y de tener en cuenta las características iniciales específicas de la pesca artesanal de atún rojo a pequeña escala, lo que, a nuestro juicio, puede causar un daño irreparable a la pesca en Canarias.

Esta decisión del Gobierno pone difícil el cumplimiento de un acuerdo que contempla que los Estados miembro serán los encargados de administrar los esfuerzos necesarios para garantizar una distribución justa y transparente de las oportunidades de pesca entre las flotas de pequeña escala, artesanales y (ininteligible) siempre bajo criterios medioambientales, sociales y económicos.

Consideramos, para concluir, de gran importancia poner en valor los productos pesqueros profesionales locales de los foráneos y de la pesca furtiva e ilegal, dándole la importancia que tiene haber sido capturados con artes de pesca selectiva, uno a uno, y respetando el medio ambiente.

Desde las administraciones se debe incidir en la comercialización a gran escala en los puntos de... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Presidente, termino ya.

Desde las administraciones se debe de incidir en la comercialización a gran escala de los puntos de venta donde se comercialice el pescado de origen canario, incorporar cuantas más empresas de comercialización se puedan incentivar para, así, de esta manera, favorecer a los pescadores locales.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señor presidente.

Siempre que hablo de la pesca, y en la legislatura pasada se habló bastante —este diputado llevó bastantes iniciativas—, recuerdo aquellos desagraciados acuerdos tripartitos por los cuales la flota canaria se vendió prácticamente tanto a Marruecos como a otras producciones europeas, ¿eh?, y cada vez fue mermando. Si nosotros contáramos la cantidad de industria pesquera que teníamos aquí en Canarias en los años 70 la gente no se lo creería, no se lo creería, les parecería que estuviéramos hablando de ciencia ficción, pero, efectivamente, había mucha industria conservera en La Gomera, Lanzarote, en Gran Canaria y también en Fuerteventura, en la zona de (ininteligible). Entonces, claro, toda aquella población, tras la firma de esos acuerdos pesqueros produjo una modificación seria en la estructura laboral en Canarias, ¿no?, y se fueron perdiendo muchos puestos de trabajo hasta el punto en que hoy estaremos alrededor de unas mil cien plazas de pescadores profesionales en las islas por casi ciento veinte mil-ciento treinta mil de pescadores de pesca deportiva. Es decir que estamos mal, la pesca artesanal en Canarias cada vez se ha ido reduciendo más.

A nosotros nos alegra especialmente la inversión que ha hecho este Gobierno en los puntos de primera venta –yo llevé muchas iniciativas sobre el tema del punto de venta de Playa Santiago, en La Gomera–, me gustaría saber si se tiene información de si ese punto de primera venta está abierto o no está abierto.

Usted ha dicho otro dato que es importante, bueno, también el dato es importante, lo que se ha conseguido respecto a las cuotas de atún, me parece que estamos en el buen camino de reconocer que, efectivamente, el pueblo canario no tiene por qué estar viendo pasar constantemente el pescado y no poderlo coger. Me parece que se ha aumentado bastante la cuota, yo creo que hasta donde sea razonable ecológicamente, todo hay que decirlo.

Me gustaría saber lo que pasa con las reservas marinas de Teno, Anaga y también del norte de La Gomera, son proyectos que están perfectamente elaborados y documentados. Usted dijo que hay 500 000 euros —iba a decir 500 000 pesetas—, 500 000 euros, me gustaría saber de qué manera se va a invertir eso, y si el parque... la reserva marina de Teno es una prioridad, está perfectamente estudiado y analizado, hay mucha ciencia al respecto de que es importante la construcción, la creación de ese parque, de esa reserva marina.

Luego, tenemos un problema, efectivamente, serio, también con el relevo generacional, porque aquí ha habido un daño también, antes estuvimos hablando del daño que la pandemia ha hecho al deporte, pero efectivamente el cierre del Canal Horeca ha perjudicado muchísimo, muchísimo, ¿no?, la rentabilidad de las pequeñas familias, las pequeñas, en fin, familias, embarcaciones que se dedican a este arte, ¿no?, porque vendían fundamentalmente en bares, restaurantes y pequeños negocios, ¿vale?

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera. Yo creo que todos coincidiremos que cuando hablamos del sector primario probablemente el sector que generalmente suele estar menos presente es precisamente el sector pesquero. Habrá que buscar las causas, quizás un asociacionismo menos incisivo o más atomizado frente a otros sectores o quizás tenga que ver mucho también con el peso que tiene en la cesta de la compra y en el consumo de los canarios, y de eso hablaré al final.

Pero teniendo en cuenta esta intervención había tres-cuatro elementos, uno lo ha avanzado bastante en su primera intervención, tiene que ver con el atún rojo, creo que ha sido positivo el adelanto de las capturas este año, aunque seguimos con ese déficit de cuota que le correspondería a Canarias por muchísimas cuestiones, pero, incluso, por las propias técnicas, por nuestro propio modelo artesanal de captura del mismo.

Nos gustaría saber también, y recientemente veíamos o escuchábamos unas peticiones del sector relacionadas con uno de los grandes problemas también que es el del furtivismo y posibles cauces para seguir trabajando en la persecución de este furtivismo que va en detrimento, que va claramente en detrimento de la actividad profesional, y hacían propuestas para ver de qué forma algunas de las sanciones que se pudieran llevar a cabo relacionadas con esta práctica pudieran derivar si no en su totalidad al menos una parte de manera directa de manera finalista precisamente al sector de la pesca.

Me gustaría conocer con detalle las ayudas específicas en este momento, en este tiempo, que desde la consejería se ha puesto en marcha para apoyar al sector y el papel que el GMR ha jugado precisamente en un momento, como decía el portavoz del grupo... la Agrupación Socialista Gomera, en el que es muy difícil dar salida a las capturas, pues este puede ser un factor fundamental, el del GMR, a la hora de adquirir una parte importante de esa producción que no tiene salida en el Canal Horeca en este instante y que pueda significar de manera notable introducir ese pescado en el consumo de residencias, hospitales o centros educativos. Y ahí es donde quería llegar con lo que planteaba al principio, del bajo peso que tiene

en la cesta de la compra en Canarias el consumo de pescado. Canarias, sorprendentemente, fue algo que a mí me sorprendió cuando estuve también en Cabo Verde viven de espaldas al mar, desde el punto de vista del consumo, aunque estamos rodeados de mar. Pues Canarias es la comunidad de toda España que menos pescado consume, 15,72 por persona y año, kilos hablamos, frente a la media de 22, es decir siete kilos menos que la media, y casi 11 kilos menos por ejemplo que un territorio como Galicia.

Por tanto, esta puede ser también una tarea muy específica de la propia consejería, aprovechar en este momento y, a través de ese canal, como es GMR, para fomentar, potenciar, incentivar el consumo de pescado, absolutamente imprescindible en una dieta nutritiva, pero que Canarias desgraciadamente tiene muy poco peso y, por tanto, esto revierte en el sector.

El señor presidente: Muchísimas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Buenos días, señoría, adelante.

El señor Qadri Hijazo: Gracias, presidente. Señorías.

Consejera, voy a centrar mi intervención en dos cuestiones que afectan que preocupan al sector pesquero, especialmente al artesanal, y que hasta ahora su consejería no ha dado respuesta, me gustaría saber qué actuaciones está llevando a cabo en este sentido.

Primero, la cuota de la pesca del atún, ha reconocido que hacen falta más toneladas. Sabe que el reparto este año ha cambiado, se divide en la flota artesanal y los barcos cañeros, que son los de mayor tamaño. Desde el ministerio proponen que las OPP lleguen a un acuerdo para estos porcentajes de reparto, acuerdo que no se produce, y es el ministerio quien de manera arbitraria decide la cantidad de toneladas de tuna que le corresponden a unos y a otros. *A priori* el reparto no es equitativo, puesto que la pesca artesanal pierde toneladas de captura respecto a años anteriores. (El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Le proponemos que, sabiendo que hay toneladas de tuna que no se capturan, su consejería y el ministerio hagan las gestiones necesarias para hacer llegar estas toneladas de tuna a la cuota artesanal y así compensar la pérdida de cuota de pesca que han sufrido con este nuevo reparto.

Con esto se van a conseguir dos cosas principalmente: primero, garantizar la subsistencia de más de doscientas embarcaciones artesanales, con una media de tres trabajadores por barco, es decir, cientos de familias que se dedican a esta pesca en Canarias que ahora apenas pueden coger 1000 kilos por embarcación, cuestión que, si no se soluciona, consejera, de manera inmediata, puede llevar al amarre de gran parte de esta flota y la desaparición de este sector. Segundo, importante también, consejera, con esta medida vamos a proteger la sobreexplotación de la pesca de orilla. Claro, las embarcaciones, al no tener cuota de tuna, van a dedicarse prácticamente o de manera exclusiva a la pesca cercana a la costa, una pesca que ya está esquilmada, que debemos proteger y preservar su biodiversidad.

Debemos plantear también, consejera, que ya que se trata de una pesca artesanal, con la que se puede controlar el tamaño de las capturas, permitirles la pesca todo el año, poniéndoles unos límites de tallas, es decir asegurarnos que cogen piezas grandes y que no van a afectar al ciclo reproductivo de esta especie.

Por otro lado, consejera, sabe que la flota portuguesa viene a faenar aquí, aguas canarias, para la pesca del pez sable, aquí conocido como conejo diablo, pesca que nuestra flota no lo puede hacer. Le solicitamos, consejera, estudiar abrir la puerta a la posibilidad de que la flota canaria pueda dedicarse a esta pesca. No pretendemos quitarle cuota a la flota portuguesa, ni mucho menos, sabemos que hay un acuerdo legal para que puedan faenar aquí, pero sí pedimos que se realice un estudio exhaustivo, que hasta ahora no se ha hecho, con la cantidad real de estas piezas que existen en nuestras aguas, y si hay suficiente, que todo apunta que sí lo hay, abrir una nueva pesquería para los barcos canarios. Habría que realizar unos trámites nuevos, por ejemplo, autorizar la pesca con palangres a la deriva (ininteligible), que ahora mismo no está autorizada en Canarias, pero créame que sería algo positivo, algo ilusionante, para un sector que, como bien ha dicho, no lo está pasando nada bien, y que repercutiría... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Como decía, algo positivo, ilusionante, para un sector que no lo está pasando bien y que repercutiría en la generación de puestos de trabajo y de economía.

Consejera, creo que debe dedicarle más atención, más recursos y más medios a este sector. Hablaba usted de ayudas y subvenciones, y me parece bien, pero también hay que ponerles a su disposición las herramientas necesarias para que puedan trabajar y puedan llevar el sustento a sus familias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario.

Adelante, señor Cabrera.

El señor Cabrera González: Gracias, presidenta. Consejera, buenos días.

Consejera, unas preguntas que nos plantea el sector y, bueno, en la línea de su planteamiento ahora, ya desde nuestro grupo, con la crisis de la COVID, planteamos una serie de iniciativas que ahora, bueno, vemos que grupos del Gobierno vuelven a insistir.

Esa equiparación o ese acuerdo entre las tasas en Puertos Canarios y en Puertos del Estado que no se están haciendo y demás, las ayudas a pérdidas en ventas, se ha caído el turismo, ha caído uno de los principales mercados del sector, dijimos, había que tenerlos en cuenta en estos momentos. Dijimos que había que tener en cuenta el fomento, es verdad que el turismo tampoco está, pero hablar con esas cadenas hoteleras para que consuman producto canario, pero, bueno, es verdad que siguen restaurantes, que siguen grandes superficies funcionando y vendiendo, es verdad que hay bancos de alimentos donde también se podrían hacer acuerdos y convenios con las cofradías, los puntos de venta, pero nada de eso conocemos que se haya hecho.

Pero es que, además, presentamos enmiendas a los presupuestos, que ustedes nos rechazaron, que venían un poco también en esa línea, consejera. Y yo iba a hacer preguntas, pero ya que usted ha hablado de parches en legislaturas anteriores, permítame que le pregunte si en esa deficiencia de la lucha al furtivismo en dos años no han tenido ustedes tiempo para coordinarse con el Estado y ustedes y luchar contra el furtivismo, creo que dos años es tiempo suficiente, con las propias demandas que el sector está haciendo, para haber hablado.

O, mire, en la cuota de túnidos. Con el ministerio me imagino que tendrán buenas relaciones porque son la misma fuerza política. Habla usted del atún rojo, de la tuna, del barrilote... seguimos reclamando todos una mayor cuota, pero, sobre todo, el sector, y tenemos que aumentar esa cuota, consejera, en todos los túnidos canarios. Primero, porque tenemos una flota sostenible y artesanal, que presumimos de ella constantemente; segundo, porque el reparto tiene que ser equilibrado, tiene que ser un reparto en equilibrio entre los atuneros y los polivalentes; y luego, consejera, es fundamental que todos nuestros pescadores tengan beneficios y recursos y pongamos en valor, y pongamos en valor, que Canarias tenga ese reparto diferenciado como recoge también por ser zona RUP y por tener las especificidades que tenemos en ese reparto de cuota. Creo que eso, consejera, con el ministerio, este Gobierno tendrá el peso suficiente para defenderlo.

Pero, mire, demandas concretas del sector, porque se me va el tiempo: renovación de la flota. No podemos seguir anclados en que los registros pesqueros no están en equilibrio y demás. A eso lo miramos con la pérdida o la bajada en la partida que en los dos últimos años se ha estado dando para el relevo generacional, ayudas a los jóvenes menores de 40 años, y no han aumentado la partida, es que no se han dado. Y hay un peligro, hay una clara preocupación del sector.

Sacar los planes de pesca para cada cofradía. Nos decían en Fuerteventura que el pulpo pequeño para coger el profesional como cebo tiene una solicitud que nadie le ha dado respuesta hasta el momento. Un segundito... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Puede continuar, señor...

El señor Cabrera González: En Fuerteventura tienen ahora un plan de pesca de seis meses de poner nasas desde el 1 de noviembre al 30 de abril en aguas interiores, a petición de las tres cofradías. Esos planes insulares podrían ayudar a todas nuestras cofradías en Canarias y demás.

Las obras, consejera, esa pregunta me gustaría que nos contestara, no solo de aquellas obras que nos rechazaron en los presupuestos, sino de las que se comprometieron ustedes en las cofradías, que a día de hoy no solo no están hechas, sino que les están creando serios quebrantos a nuestros profesionales.

Por tanto, consejera, no podemos hablar que el sector es un tema prioritario para este Gobierno cuando hay tantos temas preocupantes. ¿Qué pasa con la formación? Cuando se hablaba de formación, que era fundamental, no hay formación, es una demanda clave. Mire, nos están reclamando cursos para patrón local de pesca, certificaciones para el marinero pescador, para cursos de radio, para formación básica... Eso, consejera, hay que sacar...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Socialista Canario.

Adelante.

La señora Rodríguez Herrera: Gracias, presidenta, señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, sabemos que el sector pesquero, el sector artesanal, profesional en Canarias es un sector que ha venido afrontando grandes dificultades en los últimos años y desde luego que anteriores gobiernos lo saben perfectamente, que es muy dificil realizar avances importantes. Pero desde luego que en una situación tan crítica como la que estamos atravesando, esa crisis sanitaria y económica, es importantísimo el apoyo del Gobierno, y en este caso queremos destacar el incremento de esas ayudas corrientes a las cofradías de pescadores. Creemos que las cofradías, en todas las islas, son claves para unir y para establecer una demanda frente al Gobierno y frente al ministerio, frente a Europa, por parte del sector pesquero, y las cofradías son claves.

Esos fondos FEMP, de 850 000 euros, es importantísimo que lleguen y que se gestionen por parte de las cofradías. Desde luego que la subvención directa a los fondos propios, 600 000 euros a los puntos de primera venta, en La Gomera, dado que esta comparecencia se pide, también, precisamente, desde el grupo de La Gomera, el punto de primera venta de Playa Santiago sí me gustaría saber exactamente qué es lo que ha pasado y cómo está gestionándose ese punto de primera venta. En la isla de La Gomera la cofradía de Valle Gran Rey es la única que existe, y aglutina a todos los pescadores, pero, desde luego, se hace necesario conocer qué pasa con ese punto de primera venta.

La ayuda que se establece, de un millón de euros, a la flota artesanal de armadores yo creo que también es importantísimo, dado que se ha disminuido la comercialización y la venta, y de alguna manera hay que compensar.

Nosotros destacamos ese convenio que se ha hecho entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y Puertos Canarios para... desde luego, no se hizo en gobiernos anteriores, y estaba ese problema, es más, se acumuló deuda por parte de las cofradías, que ahora el compromiso es que respondan, pero de aquí en adelante es el Gobierno quien se hace cargo de esa... la ocupación del suelo, pero sí que le animamos a negociar con el Estado para que los Puertos del Estado también accedan a esa propuesta, y sobre todo que los Puertos Canarios bajen la tasa fiscal también, porque, aunque haya un acuerdo, de alguna manera se podría rebajar esos costes.

Yo destaco esos 125 000 euros que, como decía antes, además el Gobierno va a invertir en la Cofradía de Pescadores de Valle Gran Rey, porque aglutina a los pescadores de toda la isla y llevan un retraso importante en esas infraestructuras. Estoy segura de que los pescadores de la isla lo van a agradecer y lo van a valorar y... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). Un minuto más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, adelante.

La señora Rodríguez Herrera: Sí que quería aprovechar también para preguntarle por dos cuestiones.

Los fondos europeos. Cómo se van a aplicar y si en el sector pesquero va a haber una mayor, digamos, aplicación de estos fondos; por la reserva marina de La Gomera, de Tenerife, pero también de La Gomera, porque es verdad que lleva años ese expediente paralizado, y en cualquier caso, animarle desde la consejería a moverlo, a agilizarlo para que sea una realidad.

Y también la formación, desde luego que el incremento de la cuota, le apoyamos completamente al Gobierno para que ese incremento sea una realidad, hasta las 1000 toneladas, es verdad que los incrementos que se han producido en los últimos años han sido importantes, sobre todo después del Gobierno socialista de Pedro Sánchez y con el ministro Planas, pero es necesario llegar al... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Lo lamento, señora diputada.

Turno para el ponente. Señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero agradecer también la aportación de todos los grupos, he visto que muchas de esas aportaciones que han hecho son críticas constructivas, muchos de ellas son proyectos que podemos utilizar, porque creo que son necesarios para el sector.

Y vemos cómo a lo largo del tiempo en Canarias ha ido sufriendo una transformación económica. Yo vengo de un pueblo donde se ha visto claramente, yo soy de Valle Gran Rey, un pueblo que antes dependía exclusivamente del sector primario, principalmente del plátano y, precisamente, de la pesca, pero una vez que llegó el turismo pues se vio cómo se fue transformando, se fue dejando tanto el plátano, fue disminuyendo también la gente que se dedicaba a la pesca y se apostaba más por el turismo. Pero luego esa gente que se dedicaba también al plátano o a la pesca vivía precisamente, pues, gracias a que el pueblo había sufrido esa

transformación y había crecido turísticamente. Pero ahora, como ya dije en mi primera intervención, nos encontramos ante la situación de que no hay turismo y ahora no consiguen dónde poner esos productos.

Por tanto, me parecen acertadas algunas de las medidas, me pareció una gran iniciativa la del señor Campos de poder poner esas capturas, ese producto para los hospitales, colegios, etcétera, pues precisamente hablaba con la cofradía de Valle Gran Rey y me decían, precisamente, que estaban, la cofradía estaba llena de pescado, tenían medregal, vamos, a montones, pero no conseguían dónde ponerlo, porque los restaurantes ya no demandan ese producto al no tener consumidores.

También creo que es importante la formación, otros diputados han, pues, la han nombrado, han hablado de esa necesidad de potenciar, quizás, más cursos o también de implementar los que ya existen. Vemos que la Formación Profesional marítimo-pesquera está centrada en dos islas, en Tenerife y en Lanzarote, y, por lo tanto, eso añade una dificultad más para aquellos estudiantes que quieren adquirir esta formación y que son de otras islas. Sobre todo es mucho más complicado para esos estudiantes de islas no capitalinas. Por lo tanto, nosotros pedimos que se estudie la posibilidad de que se amplíen esas ayudas para que todo el alumnado que opte a esta formación realmente pueda realizarla, además, vemos que ya... o quiero destacar que eso está recogido en nuestro REF el derecho a becas para estudiantes de las islas no capitalinas. Y creo que este derecho que está reconocido en nuestro REF incluso podríamos llevarlo más allá y hacerlo extensible también a quienes quieran cursar cualquier formación profesional en el sector primario, porque si realmente lo que queremos es potenciar el sector primario tenemos que empezar por la base y la base, obviamente, es la formación.

También si queremos que exista un relevo generacional tenemos que tener en cuenta no solo esa formación también las cuotas equitativas, tanto de tuna como de atún rojo, es fundamental, yo hablaba con un pescador muy joven que hacía una inversión y se compraba un barco y precisamente lo dejaban fuera de las cuotas de tuna y se ve ahora con la imposibilidad de tener ingresos para poder seguir pagando ese barco. Por lo tanto, tenemos que, de alguna manera, potenciar ese relevo generacional, tenemos que apoyar a esos jóvenes emprendedores que deciden seguir, ya sea la tradición porque sus padres eran pescadores, sus abuelos eran pescadores, etcétera. Creo que lo importante es que no se termine y no acabe esta actividad y, por lo tanto, creo que el apoyo es fundamental. Y creo que un ejemplo claro que está haciendo el Ejecutivo son también esos grupos de acción local de pesca que fomentan precisamente la creación de empleo, yo creo que tienen que seguirlos potenciando porque es un verdadero acierto.

También cobra importancia que agilicemos los trámites y las ayudas para las subvenciones, creo que tenemos que incidir también muchísimo en esto, facilitarles todo lo posible el acceso a esas ayudas.

Tenemos que seguir demandando ante el Estado que se reconozca y prime el uso de los métodos tradicionales de pesca sostenible, como es la de nuestra flota canaria, las cuotas de tuna o atún rojo, no se puede quedar siempre solo la mayoría en unos pocos barcos y, luego, unas pocas toneladas a distribuir entre una gran cantidad de barcos, creemos que eso no es justo y ahí quizás tengamos que seguir potenciando esas relaciones con el Estado para conseguir lo que es de justicia para nuestra tierra.

También hablaba, le decía en mi primera intervención que profundizaría más en el furtivismo en esta segunda intervención y creo que tenemos que, de alguna manera, articular esas labores de vigilancia, ya sea con protocolos de actuación entre el Servicio de Inspección Pesquera de la Dirección General de Pesca y las fuerzas de seguridad, como puede ser la Guardia Civil y la Policía Canaria, porque precisamente en La Gomera estamos sufriendo un uso indebido de nasas ilegales precisamente por esa falta de vigilancia y no precisamente por pescadores de la isla, todo lo contrario, son pescadores que vienen de fuera, muchos de ellos me dicen que incluso se conocen quienes son, pero, claro, es difícil si no los coges *in situ* y no tienes pruebas de que realmente están realizando ese delito pues de imputarlos de alguna manera.

Es muy positivo que se planifiquen acciones conjuntas para establecer prioridades en el control y en la inspección, también que se garantice la trazabilidad, usted lo decía en su primera intervención y creemos que es fundamental para la seguridad alimentaria, el furtivismo no precisamente vela por la seguridad alimentaria sino todo lo contrario.

Y que sigamos intensificando los esfuerzos, señora consejera, yo sé que usted tiene un talante dialogante y lo ha mostrado y, por lo tanto, yo lo que le pido es que siga con esas conversaciones con las cofradías, ellos realmente son los que saben qué necesidades tienen, muchas veces legislamos pensando que es lo mejor para los demás y a lo mejor nos equivocamos y creo que el diálogo y estar juntos de la mano del sector sabiendo cuáles son sus potencialidades y cuáles son las debilidades es la mejor manera de ayudarlos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno.

Adelante, consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias. Muchas gracias a todos por ese talente positivo siempre y de aportación en proactivo.

Bueno, me gustaría ir tocando cada tema que se ha expuesto aquí, bueno, me gustaría empezar por ese convenio que se firmó entre el Gobierno de Canarias y puertos de Canarias para que esas zonas portuarias ocupadas por las cofradías de pescadores pasen a ser competencia directa de la Dirección General de Pesca en lugar de puertos de Canarias, de manera que no estén en precario, de manera que sea el Gobierno de Canarias el que asuma los costes que generan el uso del suelo y que, además, se nos permita que sea más sencillo hacer esas obras que hablaba el señor Cabrera. Esas obras, esas inversiones en infraestructuras que siempre ha hecho el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Pesca, será mucho más sencillo y rápido hacerlo a partir de que tengamos este convenio que es verdad que el Gobierno anterior tenía un convenio parecido, pero que se limitaba solo a pagar las cuotas correspondientes al uso de las zonas portuarias. Este convenio va mucho más allá porque le da una seguridad jurídica a las cofradías de pescadores en el uso de estas zonas.

Después me gustaría también hablar un poco de los fondos de pesca, es verdad que hemos tenido un alto grado de ejecución en Canarias, creo que estamos por encima de las otras comunidades autónomas, hemos cumplido con la regla N+3 y, además, estamos haciendo un esfuerzo muy importante en ponernos al día con ese Posei pesca, en los fondos de pesca para las subvenciones a la comercialización del pescado, y durante este año podremos pagar la anualidad 2018 y 2019 para irnos poniendo al día, son cuestiones que cada año suponen cerca de casi nueve millones de euros para el sector, y también los fondos destinados al desarrollo local participativo que, para esos grupos de acción local, también tendremos dos millones y medio para realizar cuestiones.

También estamos en negociaciones con el ministerio para poder ampliar los fondos FEMP, ya que hay otras comunidades autónomas que no han sabido o no han podido ejecutar, y, por tanto, va a haber una redistribución de fondos, y entendemos que podremos también disponer de mayores fondos los próximos años precisamente para destinarlos no solo a la pesca tradicional sino también a la acuicultura, otro sector del que no hemos hablado que también es fundamental.

Bueno, vamos a hablar un poquito de las cuestiones que se han expuesto aquí, ¿no?

Por un lado, el acuerdo de la flota de Mauritania lo valoramos positivamente, no son tantos los barcos canarios que faenan en esa zona, pero bien está.

Con respecto al señor Ricardo Fdez. de la Puente, la posición de España con respecto al Parlamento de Europa en esa petición de que los Estados miembros pudiesen destinar una parte importante a la flota artesanal, en su momento yo pude hablar esto personalmente con algunos europarlamentarios que estaban en esas comisiones, me explicaban que subyacía la posición de los Estados miembros de evitar y estar en contra de que el Parlamento europeo decidiese en qué... cómo dividían las cuotas cada uno de los Estados miembro, no tanto en que se destinase más o menos a una flota o a otra, sino que cada Estado miembro quiere tener libertad para poder destinar sus cuotas nacionales de forma libre sin estar supeditados al Parlamento Europeo.

Es verdad que esto de las cuotas es tremendamente complejo, son esos organismos internacionales los que deciden qué cuotas hay en cada una de las especies, cómo se reparten, y la Unión Europea que reparte por los Estados miembro y el Estado miembro que reparte por las comunidades autónomas.

Con respecto a cómo se ha repartido la cuota de la tuna es verdad que ha habido bastante controversia, se reparte con criterios de histórico, hay que aclarar que toda la flota canaria es artesanal, tanto los polivalentes como los atuneros cañeros, la diferencia entre ambos es que los atuneros cañeros solo pescan túnidos y los polivalentes tienen muchas más artes de pesca y pueden hacer tanto túnidos como otros pescados, ¿no?, y, por tanto, en el reparto se premió de alguna manera a los atuneros cañeros porque son mucho más dependientes del recurso que el resto de polivalentes.

Hemos tenido muchísimas reuniones con el sector –con las cofradías, con las federaciones– para ver si podían llegar a un acuerdo entre ellos, al final la orden del ministerio se quedó tal como estaba. Vamos a seguir trabajando este año también con ellos para poder ver cuestiones importantes, no solo con respecto a la cuota o respecto también a cómo es el censo, sino también cómo pueden establecer criterios de entrada y salida del censo de las embarcaciones para poder asegurar que durante la evolución de los años no haya problemas con barcos nuevos o con barcos que salen del censo, ¿no?

Con respecto al furtivismo es verdad que es un tema complejo, complejísimo, porque ¿quién pone puertas al mar, no? Y es verdad que hemos hecho muchos esfuerzos en mejorar los medios de control en embarcaciones y también en esa coordinación con las fuerzas del Estado, pero creo que seguimos trabajando, es verdad que tenemos déficit de agentes de control y de inspección, y es verdad que tenemos que incidir no solo en la inspección en el mar sino en la inspección en la comercialización del pescado, que es donde se puede controlar mejor ese pescado furtivo.

Con respecto a la formación marítimo-pesquera, como ustedes bien saben, tenemos dos institutos marítimo-pesqueros, uno en Tenerife otro en Lanzarote. Hemos trabajado este año pasado en mejorar de forma importante el instituto de Lanzarote y tenemos también cursos *online*, nos gustaría tener más y yo creo que tendremos que trabajar esa línea también, lo apuntó el señor Cabrera, en buscar también formación *online* para poder acercar la formación a todos los territorios de Canarias, y también esas becas de FP, que dependen directamente de la Consejería de Educación, como todas las de Formación Profesional, pues habrá que mejorarlas, sobre todo para las islas no capitalinas.

Con respecto a las ayudas a los jóvenes que nombraba el señor Cabrera, están limitadas por el desequilibrio de la flota, volvemos a lo mismo, nos faltan registros fiables para poder justificar que estamos en equilibrio y eso hace que no podamos renovar la flota, eso hace que no podamos sacar ayudas para los jóvenes pescadores, y, por tanto, tenemos que trabajar la base, que es mejorar toda la base científica para poder demostrar, frente a Europa y frente al Estado miembro, que somos una flota diferente, que somos una flota artesanal, alguien lo decía, "un hombre, una caña", y que necesitamos, por tanto, tener un trato diferenciado. Y eso significa unas mejores cuotas, eso significa poder tener renovación de la flota para poder dotar a nuestros barcos de mejoras sustanciales en cuestiones de bienestar y de seguridad y de prevención de riesgos laborales, y, por tanto, en ese sentido trabajamos. También trabajamos con el CC-RUP, alguien habló de él, CC-RUP es un consejo consultivo de regiones ultraperiféricas que lleva muchos años pendiente de poder conformarse entre todas las regiones ultraperiféricas, ya este año por fin lo tenemos allá, además, el presidente es un canario, y tenemos que trabajar de la mano el Gobierno de Canarias con CC-RUP para apoyarlos en Bruselas para poder conseguir nuestras reivindicaciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

· 10L/C/P-0532 Comparecencia de la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el Grupo Socialista, a la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario.

Señora Ventura.

Cinco minutos para el primer turno.

Cuando quiera, adelante diputada.

La señora Rodríguez Herrera: (Sin micrófono)... hoy a pleno porque desde el Grupo Socialista entendemos que las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario son un instrumento importante para el desarrollo del sector primario en las próximas décadas en Canarias. Se están sentando las bases de una ordenación del territorio clave para dar seguridad y estabilidad a las expectativas que el sector se está generando. El suelo en Canarias es limitado, lo sabemos, y mantener ese equilibrio entre el crecimiento urbanístico, la conservación de los espacios naturales con su biodiversidad, frente al desarrollo de la actividad agraria tiene dificultades y entendemos que las directrices darán, como digo, cierta seguridad. Además coincide que Canarias, en todas las islas, tenemos una declaración de reserva de la biosfera en nuestro territorio y es importantísima esa declaración tenerla en cuenta como filosofía y como forma de vida. El equilibrio entre el desarrollo de la persona en el territorio y la conservación medioambiental.

En la Ley del Suelo, en la Ley 4/2007, de Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se establece que el Gobierno debe elaborar esas directrices de ordenación del suelo agrario, para regular, para proteger el suelo agrario y la actividad agropecuaria, atendiendo a su carácter profesional y ayudar a consolidar el sector.

Sabemos que Canarias tiene una superficie agraria aproximadamente de ciento cuarenta y cuatro mil hectáreas, es apenas un 18,5 % del suelo insular, y solo se cultivan alrededor de cuarenta y cuatro mil hectáreas, un 5,9 %. Por tanto, sabemos que en estos momentos es una situación equilibrada porque hay suelo pendiente o sin cultivar, pero que puede ser... podemos crecer, hay espacio para crecer. En estos momentos el sector primario supone apenas un 2 % del PIB en Canarias, con unos veinte mil empleos. Pero esta forma, después de la crisis del COVID, de esta pandemia, yo creo que todos nos hemos dado cuenta de que hay que cambiar la forma de vida y que se puede apostar y que hay que apostar y que hay

que crecer en el sector agrícola. Por tanto –agrícola y agropecuario–, por tanto, la posibilidad de disponer de suelo con o asegurar la disponibilidad de suelo con ciertas garantías es necesario de cara al futuro.

Con estos datos, como digo, podemos constatar esta fragilidad del sector primario y las directrices han de ser un instrumento básico de la política agraria para la preservación y el desarrollo del suelo sostenible de las actividades agrarias, que permitan incrementar ese producto interior bruto, consolidar el empleo, incluso, crecer, fijar población en las medianías, fijar o crecer en el autoabastecimiento, en la seguridad alimentaria, en cuestiones que cada día estamos planteando que son retos del sector primario, pero que se hace necesario ese espacio físico donde desarrollarlo.

Nosotros en general queremos saber cómo se están desarrollando los trabajos. Sabemos que desde la consejería que usted dirige se está trabajando en ese camino. Cómo se están desarrollando esos trabajos, en qué fase se encuentra la elaboración de las DOSA, de las Directrices de Ordenación; para cuándo se prevé la aprobación y que entren en aplicación, cómo se está trabajando con los ayuntamientos y con los cabildos, porque estas directrices van a afectar o van a colisionar o a tener que coordinarse con los planes generales y las normas subsidiarias de los ayuntamientos y los planes insulares; y, además, creemos que es clave que se aprueben y se apliquen, que tengan una fácil aplicación sobre el territorio, porque si no nos encontraremos de nuevo con dificultades, los agricultores, agricultoras, ganaderos, ganaderas, no se van a estudiar ni la ley del suelo, ni las directrices de ordenación de él, pero sí van a querer crecer, plantar, desarrollar su actividad primaria sin problemas, con seguridad jurídica. Por eso queremos saber cuál es el sentido general de las alegaciones que se han presentado, sabemos que se han presentado alegaciones, y cómo se está trabajando para que los propietarios del terreno, quienes quieren desarrollar esta actividad agraria, la puedan hacer con seguridad en los próximos años.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias. Muchas gracias, señora Ventura del Carmen.

Me gustaría empezar hablando del suelo agrario en Canarias, de cuál es la problemática que subyace detrás de la necesidad de establecer unas Directrices de Ordenación del Suelo Agrario.

Bueno, que el suelo agrario, como ustedes saben, es la base el soporte para la producción de materias primas agrícolas y ganaderas, ¿no? Alimentos, flores, plantas, materias primas para la industria, etcétera. Por tanto, la importancia, solo por su capacidad productiva, ya es muy grande, ¿no?, y por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria, y sobre todo en territorios como el nuestro, ¿no?, que somos territorios alejados donde necesitamos tener un buen nivel de autoabastecimiento y reducir esa dependencia del exterior. Pero es que, además, el suelo no solo es eso, ¿no?, además, el suelo tiene esa importancia dentro de la mitigación de los efectos del cambio climático, pero también en el control de la erosión, la prevención de incendios, la provisión de hábitats para algunas especies y también la creación de paisajes con valores, entre otras cosas.

Y, además, Canarias, que sabemos que es un archipiélago con una orografía montañosa y con algunas islas que tienen climas semiáridos, que eso, la verdad es que estas dos circunstancias hacen que la creación de suelos fértiles se vea dificultada. Por tanto, tenemos un escaso... una escasa superficie de suelo fértil en Canarias, además, si lo comparamos con el resto de la Península, nosotros tenemos solo un 16%, frente al 50% de la Península.

Otros datos, ¿no? Por ejemplo, la población de Canarias, tenemos más de dos millones de personas, y a eso hay que añadirle la población flotante de turistas. Eso hace que nuestra densidad de población sea más de trescientos habitantes por kilómetro cuadrado, frente a la media del país que es menos de cien. Es decir, que somos islas densamente pobladas y esta población exige también, necesita suelo para una serie de infraestructuras básicas: vivienda, infraestructura de comunicaciones, hospitales, todas esas necesidades para la población ya nos sellan más del 6% de la superficie de Canarias. Si a eso le sumamos que Canarias tiene, ha declarado, casi el 50% de su superficie como espacio natural protegido, donde prima la conservación de los valores naturales frente a cualquier otra actividad económica, pues, esto nos deja menos del 44% de superficie para el resto de actividades económicas que no se pueden dar en un suelo urbano. Ahí estamos la agricultura, la ganadería, pero también está infraestructuras deportivas, energéticas, extractivas, etcétera.

¿Eso qué quiere decir?, que mezclamos tantos problemas, ¿no? Poco suelo fértil disponible por un lado, fuerte presión demográfica y esto, todo esto hace que el valor de nuestro suelo, el coste de nuestro suelo, multiplique hasta por ocho el precio de la media nacional, incluso si lo comparamos con un archipiélago

como Baleares seguimos teniendo cuatro veces un precio mayor, por tanto, necesitamos que, desde la ordenación del territorio de Canarias, focalizarla y poner especial atención en el suelo agrario para poder desarrollar el sector primario.

Es verdad que este problema se ha intentado resolver a través de varias leyes y de varios instrumentos de ordenación territorial, con bastantes pocos resultados hasta el momento, porque, por un lado, había una visión proteccionista del suelo rústico, que lo que ha generado es muy difícil que puedan invertir los agricultores y los ganaderos a la hora de hacer actividades, pero, además, por otro lado, el planeamiento de los suelos urbanizables ha sido muy expansivo, con lo cual, ha generado fuertes presiones urbanísticas en los suelos fértiles.

Con la Ley del Suelo del año 2017 establecía varios objetivos, por ejemplo, intentar contener el consumo de suelo rústico, y otro de los principios era de poner en valor las actividades que se realizan en el suelo agrario, atendiendo a su carácter profesional y no solo artesanal y tradicional, precisamente para poder permitir esa consolidación del sector agrario en las islas. La ley establecía una serie de usos complementarios, también lo recordarán, para los agricultores y ganaderos profesionales, que permitiese mejorar las rentas agrarias y además que establece que los suelos de interés agrario son estratégicos para el desarrollo económico, la cohesión social y el bienestar de la población.

Para todo ello, para desarrollar estos objetivos, la ley ordenaba la elaboración de estas directrices de ordenación del suelo agrario, de las DOSA. Estas DOSA, los objetivos de estas DOSA serían, entre otros, definir esos criterios básicos de ordenación y gestión del suelo como recurso natural, también definía esos criterios de clasificación y categorización de los suelos agrarios o determinar los parámetros que permitan la ordenación de las instalaciones ganaderas y agrícolas, pero también otros como crear la figura esa de parque agrario para poder promover, proteger y desarrollar los agrosistemas más relevantes del archipiélago. Es decir, los objetivos son bastante ambiciosos.

En esta cronología de la aprobación de las DOSA, ahora mismo nos encontramos precisamente estudiando esas alegaciones a las que antes hacía referencia, hemos hecho un proceso muy participativo, con muchas alegaciones, y por tanto estamos trabajando en estudiar esas alegaciones del... del avance, para poder pasar a la aprobación inicial durante este año.

Para ello hemos trabajado también para... durante el desarrollo de este trabajo hemos desarrollado, efectivamente, en colaboración con muchísimas administraciones, tenemos cinco mesas de trabajo, una dentro del Gobierno, entre Agricultura y Transición Ecológica, otra con la Fecam, otra con los cabildos, otra con las organizaciones agrarias profesionales y otra con los colegios profesionales. Y, además, hemos hecho un esfuerzo importante en explicar y en hacer, a través de talleres, foros, charlas, tanto a técnicos y a público en general, para poder hacer que sea un proceso participativo.

A partir de este, de todos estos estudios hemos identificado los principales problemas que afectan al suelo agrario y hay datos que son, la verdad, que bastante relevantes, ¿no? Por ejemplo, que hemos perdido durante los años que llevamos de este siglo, veinte años, hemos perdido 7000 hectáreas de suelo cultivado, eso son 14000 fanegas, es mucha superficie. Entendemos también y podemos prever que, si no se pone freno, podemos perder hasta 23000 en los próximos años. En cuanto a ganadería también se puede prever que podamos perder 28% de cabezas de ganado y además que los sistemas, los agrosistemas más relevantes también hemos detectado que están en franco retroceso. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo especial por defenderlos.

Y además también hemos estudiado otras cuestiones, por ejemplo, hemos estudiado, dentro de estos estudios de las DOSA, cada uno de los 88 planes generales o las normas subsidiarias de los municipios de Canarias y hemos detectado que son muy dispares entre sí y hay una aplicación insuficiente de criterios agronómicos en general.

Por tanto, las DOSA tienen que ir más allá y tenemos que entrar en una ordenación pormenorizada para poder atajar estos problemas específicos, pero... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Un momentito, consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Las DOSA, como instrumento de desarrollo de la Ley del Suelo, no nos permite hace esa ordenación pormenorizada.

Por tanto, desde el año 2020, el año pasado, estuvimos evaluando cómo poder afrontar este problema de la ordenación pormenorizada y qué instrumento teníamos que seleccionar para poder realizarlo. Y hemos decidido que, con los criterios técnicos, que el más apropiado es un reglamento de desarrollo de la Ley del Suelo, amparándonos en un artículo, en el 63.2 de la Ley del Suelo, y, por tanto, estamos trabajando

también en ese reglamento que nos permita hacer esa ordenación pormenorizada y poder aplicar estas cuestiones de forma igual en todo el territorio canario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos.

Señor Fdez. de la Puente, cuando quiera, adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidenta. Señora consejera.

La ciudadanía de nuestro archipiélago presenta una especial sensibilidad en lo referente a los problemas que presentan los suelos agrarios y la actividad agraria que en ellos se desarrolla.

Prueba de ello es que, una vez finalizado en enero el plazo de exposición pública del proyecto de reglamento regulador de la utilización del suelo agrario, orientada a corregir la problemática ocasionada por las restricciones que marcan los planes generales y las normas subsidiarias que afectan a la organización del territorio de los usos agrarios y ganaderos, su consejería notificó haber contabilizado un total de 14 aportaciones por parte de particulares, cabildos insulares, organizaciones profesionales agrarias y colegios profesionales.

Este proyecto nace con la necesidad de abordar la problemática de la organización territorial de los usos agrarios y ganaderos a través de dos acciones fundamentales, las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, DOSA, y el impulso de un reglamento que aborde las cuestiones urbanísticas de usos agrarios en suelo rústico con el objeto de facilitar, homogeneizar y aportar carácter agrario a las determinaciones que afectan a la actividad agrícola y ganadera de nuestras islas.

Consideramos y coincidimos en que se hace necesario regular las condiciones urbanísticas que afecten a los suelos agrarios ordinarios y específicos, así como de sus construcciones e instalaciones con la explicación de los requisitos documentales que deban cumplir en cada caso los proyectos técnicos y los estudios que sean exigibles para su viabilidad.

Por todo esto, en Ciudadanos consideramos de gran importancia proteger la actividad agraria con normalidad y facilitar su desarrollo para que pueda ser competitiva y rentable, evitando así el actual abandono de nuestro agro, máxime siendo esta una de las reivindicaciones históricas del sector, que finalmente ha sido atendida.

La propia Ley del Suelo, aprobada en 2017, resalta la importancia del carácter estratégico de la agricultura y la ganadería por su capacidad de abastecer de alimentos a la población, algo que se ha puesto muy de manifiesto durante la COVID-19, y a lo que se añade la labor... y la consabida labor para contribuir al mantenimiento del paisaje y la generación de riqueza del propio sector.

Nos sumamos a la petición de las asociaciones agrarias de adaptar las normas para cada tipo de suelo y actividad, bajo el criterio de funcionalidad y eficacia, minimizando los efectos sobre el medio ambiente, así como el impacto visual de las construcciones e instalaciones agropecuarias, pero al mismo tiempo somos conscientes de la necesidad de tecnificar y modernizar al sector para que la actividad sea rentable y competitiva.

Como demandan estas propias organizaciones, coincidimos también en la solicitud de realizar estudios previos del momento... en el momento de recalificar un suelo agrícola a suelo urbano, para conocer la aptitud agraria de dicho suelo, procurando ocupar los espacios menos productivos para evitar la pérdida de superficies destinadas a cultivo.

Asimismo, también estamos de acuerdo en la solicitud de no permitir la consolidación del suelo residencial ilegal en detrimento de la actividad ganadera, así como la inclusión en la redacción de los planes generales de la figura técnica y profesional del ingeniero agrónomo, conocedor de las necesidades del sector.

Por otro lado, consideramos que se deben permitir determinadas instalaciones e infraestructuras para la gestión de los residuos que genera la actividad, así como tener en cuenta la proporcionalidad de las instalaciones, como el tamaño de las explotaciones agrarias o lograr que los mecanismos de vigilancia y sanción cuando se construyen edificaciones que alojan... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). Gracias, presidente. Como, decía, por otro lado, considerando que se deben permitir determinadas instalaciones e infraestructuras, vigilando... para, perdón, para la gestión de los residuos que genera la actividad, así como tener en cuenta la proporcionalidad de las instalaciones con el tamaño de la explotación.

Abordar con estas directrices una regulación armonizada para Canarias de todos los aspectos relacionados con la implementación de las actividades agrarias y sus actividades complementarias, así como las necesarias para la protección del suelo agrario hará que, junto con la ley de las islas verdes, se apueste de forma clara y decidida por el binomio turismo y agricultura como estrategia eficaz para ofertar un producto especial al nuevo turista que surja tras la crisis sanitaria que vivimos, y que con toda seguridad buscará experiencias diferentes y saludables que solamente islas verdes como son las nuestras puedan ofertar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Solo una pequeñita apreciación por parte de la Presidencia, y es que este Parlamento hemos aprobado un plan de igualdad y que hemos pedido, y lo vamos a reflejar en el Reglamento, que se use el lenguaje inclusivo y, en este caso, supongo que es un despiste, pero sería la presidenta... Lo siento, disculpe, lo sé, lo sé, pero, bueno, estamos trabajando en eso desde el Parlamento también, en el lenguaje.

El turno sería para la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de tres minutos. Señor Ramos Chinea.

El señor Ramos CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, yo agradezco que se abra hoy aquí este debate crucial para la recuperación y el apoyo del sector primario y para eso es fundamental que se conformen unas directrices de ordenación del suelo agrario que ante todo sean útiles para el sector, útiles para la recuperación de la actividad agroganadera, para que se facilite la instalación, modernización y adaptación de nuevas explotaciones ganaderas y agrícolas y sin que tenga que cumplirse los farragosos trámites ni requisitos inasumibles por esta actividad, cosa que no quiere decir que no existan las garantías, las garantías existen también con estas directrices, unos impedimentos de sobreprotección y un enramado administrativo que hasta hace poco impedía la recuperación del campo, ya que no permitía la implantación de usos complementarios perjudicando la viabilidad de los cultivos y cabañas ganaderas y que, por tanto, dificultaban la dinamización socioeconómica de los núcleos rurales. No podemos permitirnos, en este sentido, dar un paso atrás, tenemos que seguir impulsando esas directrices y disponer de ellas cuanto antes.

Yo creo que sí es esencial que no se contraponga con algunas normas que son esenciales para algunas islas como es la ley de las islas verdes, donde el suelo agrario tiene algunos usos complementarios que han sido fundamentales para seguir preservando la actividad agrícola y creo que debemos seguir trabajando en ese sentido. Una de esas directrices tiene que ser complemento de la ley de islas verdes para aquellas islas que hemos apostado por un desarrollo turístico diferente, El Hierro, La Gomera y la isla de La Palma. También debo recordar que los ODS señalan que en esos criterios de sostenibilidad se implica favorecer la soberanía alimentaria de las regiones. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando en que siga creciendo el sector primario de nuestras islas.

Tenemos la oportunidad de hacer una norma útil, como usted dijo, pues está en un proceso participativo en el que están inmersos los cabildos, ayuntamientos, asociaciones agrarias y colegios profesionales, creo que esa es la mejor vía para conseguir un texto que sea realmente efectivo y que ayude al sector primario de las islas.

Yo espero que con estas directrices consigamos reactivar, como ya dije en un principio, las zonas rurales, zonas que se están viendo despobladas, vemos que como tienen las necesidades de servicios que tienen en otros núcleos más poblados pues tienen que irse fuera. Por lo tanto, creo que también... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Sí, perdone un momentito.

El señor Ramos Chinea: Con treinta segundos, señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, un minutito, a ver, perdone... Adelante, señor Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Como le decía, es todo un conjunto transversal porque implica muchas áreas, pero todas tienen que ir unidas porque tenemos que asegurar que la gente que vive en las zonas rurales acceda también, tenga esos servicios. Por supuesto, que se pueda realizar la actividad turística en las zonas rurales, que puedan disponer de una atención sanitaria o sociosanitaria también en la zona; creo que es fundamental para que la gente no siga yéndose de las zonas rurales.

Por tanto, decirle que tiene nuestro apoyo, de la Agrupación Socialista Gomera, para trabajar en conjunto con esas directrices y que siga en esa línea porque creo que es la acertada para la recuperación del campo canario.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz, cuando quiera.

El señor Déniz Ramírez: Señora presidenta. Señorías.

Yo creo que Canarias tiene dos problemas, tenemos más problemas, pero por lo menos dos que afectan a nuestra producción agraria y que tienen que ver con el suelo. Canarias solamente tiene un 16% de suelo

fértil, pero el problema fundamental es que en las dos últimas décadas hemos perdido 18 350 hectáreas, en las dos últimas décadas hemos perdido 18 350 hectáreas; de suelo cultivable hemos perdido 7000 hectáreas, colocándolo, como decía la señora Ventura, en 44 000 hectáreas cultivables. Tenemos margen, pero, efectivamente, hemos perdido mucho terreno y mucho suelo fértil y muchas hectáreas cultivables y eso, señorías, no se lo ha llevado la marea, se lo ha llevado un modelo de desarrollo basado en el turismo, la construcción y el cemento que ha arrasado con nuestra tierra, en dos décadas, tres décadas hemos perdido y ese es el saldo de gobiernos anteriores insensibles totalmente con el mundo rural y agrario.

Por lo tanto, señorías, nosotros creemos que, como dice la ley, las directrices de ordenación de suelo agrario tienen que intentar revertir, frenar esta tendencia y no podemos perder ni un metro de tierra fértil y cultivable más. El problema es que además todo esto ha llevado a una presión urbanística que nos sitúa, efectivamente, en una de las zonas con trescientos y pico, 333 habitantes/km², una de las zonas más densas, poblacionalmente hablando, del mundo, del mundo, y eso lo tenemos que saber todos cuando veamos esos atascos, cuando veamos por qué se pierde... porque hay mucha presión. Y nosotros que hay un modelo económico que ha favorecido todo esto y ahora nosotros esperamos, sinceramente, que las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario reviertan todo esto.

Es verdad que es necesario fijar población en las medianías, pero no se puede hablar en ningún caso de que Canarias es una sociedad vaciada, eso no es verdad, eso no existe, lo que tenemos es que articular políticas para que la gente pueda vivir dignamente del sector agrario, que, además, esta circunstancia ha favorecido que todo esto tenga una nueva relevancia.

Nosotros en la Ley del Suelo tuvimos problemas, precisamente, cuando se plateó que en aquel apartado de otros usos complementarios del suelo agrícola se incluyeran también el turismo y las construcciones turísticas, es que encima se planteaba esto. Nosotros tuvimos problemas. Y nos vamos a oponer y nos vamos a seguir oponiendo en la medida en que podamos a este tipo de circunstancias, porque el suelo agrario en Canarias es totalmente estratégico.

Otra cosa es la utilización o la implantación de energías, de utilización del suelo agrícola para la implantación. Por ejemplo, en el caso de las plantas fotovoltaicas, nosotros creemos que en todo caso esto tiene que ser totalmente proporcionado y siempre garantizando que lo fundamental es que el suelo agrario siga teniendo la posibilidad de mantener su función principal. En ese sentido, nosotros creemos que es importante habilitar una serie de directrices para que las producciones sean rentables para... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Para que el trabajo agrícola sea productivo y para que las nuevas generaciones se puedan incorporar en condiciones óptimas a esta producción, por eso yo creo que las directrices tienen que establecer claramente cuáles son los parámetros de permisividad que se va a (ininteligible) con el suelo agrario y tienen que ser consensuado con el sector, tienen que ser criterios de homogeneización lo más homogéneos posibles para todo el archipiélago, para tener claro qué es lo que se debe hacer y no se debe hacer.

Nosotros creemos que una casa es una casa aunque no esté habitada, la tierra es tierra cultivable aunque no tengamos nada plantado, y tenemos que entenderlo en este sentido, y por eso tiene que ser absolutamente estratégico. Creemos que es importante lo que la ley nos dice sobre la cuestión de los parques agrarios, a ver cómo se concreta esto, esperemos que se habilite sobre todo la posibilidad de que la gente que se dedique al sector primario pueda seguir trabajando en estas condiciones. Y, luego, sí nos parece importante, y hay muchas iniciativas al respecto, la regulación del pastoreo, creemos que las directrices tienen que favorecer esta actividad, contemplarla, regularla ahí...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

Espere un momentito que le pongo el tiempo. Ya. Ahora. Cuando quiera.

El señor Campos Jiménez: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Creo que es un debate interesante precisamente porque estamos en el periodo de elaboración de estas Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, que, además, vienen mandatadas en el marco de la Ley del Suelo, su desarrollo, su aplicación, desde hace ya casi tres años que se inicia el proceso y es en este instante cuando se va avanzando.

Muy compleja, usted lo explicaba antes, porque supone, precisamente, el gran objetivo, intentar unificar los criterios en todos y cada uno de los municipios de Canarias, entendiendo la variedad enorme y, además, porque afecta a dos leyes muy estructurantes desde el punto de vista del suelo, por un lado la Ley del Suelo, pero por otro, también, la Ley de Islas Verdes con una tipología distinta.

Nosotros fuimos muy críticos con la Ley del Suelo, también con la Ley de Islas Verdes tuvimos un debate interesante la legislatura pasada porque vino desde el Cabildo de La Palma, admitimos el trámite

y en la fase de enmiendas cambiaron absolutamente, como se le da la vuelta a un calcetín, lo que entró en este Parlamento, pero ese fue un debate distinto. Nosotros sí defendíamos la importancia de complementar las rentas del productor, pero fuimos absolutamente combativos frente al texto inicial de la Ley del Suelo. Un texto que en la práctica casi convertía en rentas complementarias, digamos, al producto agrario frente al modelo turístico, podían desarrollarse hoteles de hasta cien habitaciones si había hectárea suficiente en ese espacio. Al final conseguimos que sin restar ni solo metro cuadrado de superficie cultivable, es decir, además permitiendo la recuperación de aquellas construcciones existentes con anterioridad se pudiera complementar una renta, eso sí, limitada al máximo de tres unidades alojativas o seis camas, que permite una renta como cuando viajamos a muchos lugares del resto del territorio peninsular o incluso europeo, esos espacios de agroturismo que creo que son muy importantes, pero dejando bien claro siempre que lo primero era absolutamente complementario de lo que tenía que ser la actividad principal. Nosotros, en ese sentido, estamos de acuerdo. Creo que es una oportunidad para sintetizar normativa frente a esa diversidad que en función de donde tengo un terreno en un municipio y otro al lado me cambia la normativa de un lugar a otro, por tanto, creemos que es algo absolutamente importante.

Ya que está dirigida, precisamente, también a proteger el suelo agrario, cada vez perdemos más suelo, con independencia de que esté sin cultivar, esa será otra estrategia que tenemos que abordar. Ya que está orientada precisamente a defender ese suelo agrario, una de las cuestiones que deben abordar estas directrices es intentar simplificar al máximo los requisitos que una vez que una explotación agraria o ganadera tiene concedida la autorización, pues, los requisitos, las, digamos, licencias, para cada una de las iniciativas de las... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Cada una de las propuestas que hace la Administración para poder seguir desarrollando su actividad, desde un riego a cualquier otro tipo de actividad.

Por tanto, creemos que es absolutamente compatible, que es beneficioso para el sector, que protege el suelo y, además, que podría significar, si lo hacemos bien, una regulación importante desde la perspectiva de agilizar de agilizar las licencias una vez que las concesiones, una vez que las actividades ya están autorizadas.

Una cuestión: sabemos que hay un compromiso de este Gobierno para modificar la Ley del Suelo a lo largo de esta legislatura. Me preocupa una cuestión, y es si de alguna forma se está trabajando también, de manera paralela, con la Consejería de Transición Ecológica para que algunas de las cuestiones que se contemplen en estas Directrices de Ordenación del Suelo Agrario ver cómo quedarían encajadas ante un hipotético cambio en algunos aspectos que pudieran afectarle en la Ley del Suelo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señor García Casañas. Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Desde luego que en Canarias hayamos perdido tanto suelo agrario no es símbolo de que la gente coma menos, desde luego, ni de que los agricultores no quieran dedicarse a esta actividad. Una de las grandes preocupaciones del sector y una de las principales problemáticas para desarrollar su actual actividad en suelo agrario es que las propias administraciones en los últimos años nos hemos dedicado a poner pegas, trabas y a solapar todo tipo de normativas que han impedido y prácticamente han echado a la gente del mundo rural. Y por eso muchas problemáticas en concentraciones en grandes ciudades en Canarias y esas medianías, esos pueblos prácticamente vacíos, porque la gente el sector del mundo rural la gente del mundo rural quiere también dedicarse a una actividad rentable y, desde luego, plantaban plataneras y cuando ahora es más rentable otra actividad, pues se dedicarán pues a otra actividad, abandonando lo que tradicionalmente históricamente hacían.

Abordar la problemática de la ordenación territorial y de los usos agrarios y ganaderos para homogenizar, para facilitar o para aportar un criterio agrario, desde luego es fundamental.

Demasiados años hemos sometido a este sector a tanta sobre organización y a tanto bloqueo. Desde luego es hora de dejarle trabajar y es así como lo han pedido las organizaciones agrarias en las últimas comparecencias que han tenido en este Parlamento, donde lo que simplemente nos piden es déjennos trabajar, incluso ni siquiera nos hacen falta tantas subvenciones, sino simplemente que nos dejen desarrollar nuestra actividad.

Yo, sí me gustaría hacerle tres preguntas y un ruego. Por un lado, coincidir con otro compañero, en que... ¿qué resultados ha tenido esa consulta pública que se ha realizado? Si estas directrices van a permitir facilitar o agilizar, a agricultores y a ganaderos, los diferentes trámites y los usos del suelo, construir instalaciones agropecuarias, llevar a cabo y desarrollar su trabajo con total normalidad. Y también, desde

las directrices de suelo agrario, en tramitación, se prevén esos parques agrarios. ¿Esos parques agrarios van a venir determinados por el Gobierno de Canarias, por su consejería? ¿Van a estar determinados por los propios cabildos insulares, que son los que dirán o tramitarán? Esa es una de las dudas que tenía.

Y también, pues, hacerle otro ruego. Por un lado usted sabe que la Ley de Islas Verdes ha permitido que se desbloquearan algunos aspectos en islas como La Gomera, El Hierro y La Palma. Nosotros, simplemente, mi grupo parlamentario le pedimos que se hile muy fino y que no se utilice estas directrices para bloquear algunas cuestiones que habían permitido hasta ahora, con la Ley del Suelo, con la Ley de Islas Verdes, facilitar los usos en suelo agrario, sobre todo en esas islas, La Gomera, El Hierro y La Palma, que usted sabe que tienen muchísimas dificultades para poder desarrollar otro tipo de actividades económicas y que también han sido fundamentales para que en estos últimos años puedan desarrollarse iniciativas de otra índole vinculadas al suelo agrario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señor Quintero. Cuando quiera.

El señor Quintero Castañeda: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Yo creo que el debate es muy interesante, el que se ha traído aquí, yo lo agradezco que se traiga este debate sobre las DOSA, las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, a esta Cámara, porque es verdad, y lo voy a decir, que uno de los grandes problemas que tiene el suelo agrario, al que se ha enfrentado y que se sigue enfrentando en Canarias, es la presión urbanística que tiene, que tiene, que ha tenido y que sigue teniendo; no solo urbanística también industrial y energía y también de energías renovables, que también las sigue teniendo. Porque es verdad lo que decía la consejera, es verdad que tenemos un espacio limitado, en todo tipo y también en el agrario, y tenemos que protegerlo.

Dicho esto, también hay una limitación, que son los diferentes instrumentos de ordenación territorial que tenemos, tanto los PIOT de ordenación insular, como los planes urbanísticos de los ayuntamientos, que también han dificultado el desarrollo, muchas veces, de este tipo de actividad en el suelo agrario.

Dicho esto, yo creo que las DOSA... Yo creo que la Ley del Suelo, y esto lo quiero decir aquí, porque es que parece ahora, parece ahora que éramos nosotros los consumidores, hay que recordar que la Ley del Suelo, que algunos partidos votaron en contra, que aquí que se aprobó, hizo algo importante con el suelo agrario, que es protegerlo y es marcar lo que a partir de ahí se protegió el suelo agrario de una manera que nunca se había hecho en la Ley del Suelo, dando esos usos complementarios solo para que la actividad complementaria fuera otra y no la principal, manteniendo la agricultura profesional. Y se hizo en la Ley del Suelo. Es verdad que han participado, que participaron muchos de los diferentes partidos, pero no se puede acusar ahora a que fuimos nosotros, porque se aprobó aquí con los votos de este Grupo Nacionalista y otros grupos.

Pero, dicho esto, quiero decir que ahí se marcó, y lo marca la ley, las DOSA, yo, cuando tengo que criticar a la consejería la critico, y en esta parte sí le agradezco que continuara, es verdad que tardó en reaccionar la consejería unos cuantos meses, pero lo hizo, aumentó el presupuesto, y eso tengo que felicitarlo, que siguiera con las DOSA. Y también algo importante, señora consejera, que también lo digo, para llegar a armonizar todas las islas, todos los ayuntamientos esos reglamentos son fundamentales, con lo cual también apoyamos el desarrollo de esos reglamentos, que serán fundamentales.

Quiero ir a algunas cosas que me preocupan, señora consejera. No podemos hacer unas DOSA iguales para todas las islas, porque esto repercutiría en la distancia, por ejemplo, de una instalación ganadera a una vía pública. No es lo mismo una distancia en Fuerteventura o en la isla de Tenerife que la distancia en la isla de El Hierro o en la isla de La Gomera, no es lo mismo. No es lo mismo la dimensión de un cuarto de aperos o de fitosanitarios en una explotación muy grande a otra más pequeña. Esto hay que tenerlo claro, porque entonces estaremos limitando, limitando... O cuando hablamos de la dimensión de una explotación ganadera, no podemos pedir la dimensión de la explotación ganadera del mismo tamaño en una isla grande, Fuerteventura o Tenerife, vuelvo a repetir, como en la isla de El Hierro. Entonces, tendremos que articular medidas para que sean diferentes, yo sé que es complicado, son 88 municipios, es complicado, pero sí por lo menos insulares, porque es diferente. O dónde van estas instalaciones, no es lo mismo una isla llana que una isla que sea menos llana y que las instalaciones, por ejemplo, de un almacenamiento de agua... (Corte de sonido producido por el sistema automático del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Tiene que ir... Tendrá que ir, en otro sitio. Con lo cual, tenemos que articular para que las DOSA, que siguen siendo, son, van a ser fundamentales, y serán fundamentales para el desarrollo de lo que estábamos hablando, un desarrollo del sector primario que tenemos que proteger.

Núm. 65 / 43

Y sí me preocupa, y me preocupa, se lo digo, señora consejera, alguna alusión se ha hecho, al proyecto de Ley 15/2020 de medidas de impulso del sector primario, energético, turístico y territorial de Canarias, que, perdone que le diga, señora consejera, abre una vía que nos preocupa, y aquellos que aquí, en la pasada legislatura, criticaron duramente la Ley del Suelo por eso mismo hoy pueden permitir, pueden permitir, que en ese real decreto ley se abre una vía peligrosa. Desprotege, desprotege —y eso está en lo que tenemos, en el nuevo borrador—, desprotege el suelo agrario. Y yo le animo a que en este Parlamento, las enmiendas que sean presentadas, vuelvan a proteger el suelo agrario en todas las islas, y que sea su consejería la que determine, en este caso, (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo), y cuál no para cualquier instalación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, señora Ventura del Carmen.

Por tiempo de siete minutos, cuando quiera.

La señora Rodríguez Herrera: Gracias, presidenta.

Señorías, yo creo que se ha generado un debate interesante y creo que debemos continuarlo en otros momentos, en otros ámbitos, porque este es un asunto que realmente preocupa. Yo creo que debemos hacer una reflexión todos, no vamos a discutir ahora aquí quién apoyó más, menos, la Ley del Suelo. Es una ley que está aprobada hace cuatro años, y yo me pregunto, ¿realmente esa ley –igual que la Ley de Islas Verdes—ha revolucionado, ha transformado tanto el sector primario en todas las islas?, ¿de verdad? Yo creo que no, sinceramente, yo creo que no.

Puede ser que la filosofía y el objetivo fuera bueno, pero la realidad no es esa. Yo creo que ahora, con las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario se abre un momento importante para llevarla a la realidad, al terreno, a la aplicación real. Desde luego que los objetivos de estas directrices son atenuar la pérdida de suelo agrario, evitar el aumento del suelo agrario sin actividad y proteger agrosistemas en riesgo de desaparición, bancales, gavias, La Geria en Lanzarote, en El Hierro... Pero tampoco podemos limitarnos a decir, bueno, el suelo agrario arrinconado en el último lugar de nuestro territorio o de alguna forma estamos perdiendo ese suelo agrario y no hacer nada.

Por tanto, yo creo, señora consejera, que tiene todo nuestro apoyo para continuar en ese trabajo, desde luego que es importantísimo hacer ese reconocimiento al suelo agrario, establecer los criterios agronómicos para la ordenación del suelo y tener esas definiciones de uso y los actos de ejecución de la actividad agraria. El uso complementario, finalmente, desde luego que es necesario, ha sido necesario, porque supone ese equilibrio entre la actividad agraria, agrícola, ganadera, y el interés turístico, porque, además, es la posibilidad de tener un paquete turístico con una calidad, con un respeto por el medio ambiente que, además, es una oferta turística más cara, sinceramente, que la barata de sol y playa y todo incluido, que también puede estar, pero no es la que sería o es mejor para Canarias.

Pero en ese equilibrio en la aplicación del uso complementario volvemos a encontrarnos con las dificultades de los planes generales, los planes municipales y sobre todo la aplicación por parte de las oficinas técnicas —y lo sé porque me consta— en islas como La Gomera, La Palma y El Hierro de esas dificultades.

Por tanto, yo creo que las DOSA tienen la posibilidad de utilizar la simplificación, la racionalización y la actualización de las normas para hacer más fácil, y, como decía antes, yo creo que las personas que quieren desarrollar una actividad en el sector primario no quieren estudiarse las leyes, quieren tener la posibilidad de desarrollar su actividad sin encontrarse grandes impedimentos, que sea fácil, respetando, por supuesto, las leyes y respetando ese equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación medioambiental.

La simplificación, simplificar los trámites reduciendo cargas y los trámites excesivos e innecesarios, o la racionalización, desde luego, la reordenación de las reglas y de los instrumentos de intervención en el suelo, en el suelo, con el fin de tener esa claridad y esa certidumbre, sobre todo la certidumbre de lo que se puede hacer, de lo que no se puede hacer, y el crecimiento de las actividades de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Si estamos diciendo queremos que Canarias consuma productos kilómetro cero, queremos una alimentación sana, saludable, queremos un autoabastecimiento, queremos que los jóvenes emprendan y se vayan a cultivar, porque puede ser una forma de empleo, una actividad económica, para eso tienen que tener una seguridad, una estabilidad y que la opción de proteger el suelo agrario, tanto con actividad como sin actividad, sea la prioritaria. Porque yo recuerdo en La Gomera la zona de Las Rosas y Agulo, que me viene a la cabeza ahora, es una zona agrícola tradicional, con agua gratis, suelo gratis, con unas condiciones excepcionales, que el monte se lo ha ido comiendo, ha ido avanzando. Muchos... algunos propietarios vuelven a La Gomera después de no sé cuánto tiempo y, en este caso, incluso quieren cultivar,

porque hay una crisis económica y se han dado cuenta que, bueno, que pueden de primera mano, que tienen un terreno del que son propietarios, cultivarlo, pero, de pronto, ya no existe ese suelo agrario, porque lo ha invadido el monte o porque, por circunstancias, pues, ya no está, una carretera, un tema urbanístico, ha terminado con su propiedad. Por tanto, se hace necesario que incluso el que no está cultivado se proteja, se determine y se proteja.

Ahí, señora consejera, quiero preguntarle por cómo se plantea la regulación o la ordenación de, también, de las instalaciones ganaderas, de los espacios para pastoreo, también estamos siempre apelando a la necesidad del pastoreo para prevención de incendios, para evitar mayores consecuencias del cambio climático, pero probablemente hay que determinar dónde se puede y dónde no, y, donde se puede, con qué garantías. Aquí también tenemos el ejemplo más claro de los espacios naturales protegidos, que cierto, cierto que es que tienen que mantenerse y quedan absolutamente al margen de todo esto. Que en algunos casos también se permite, por ejemplo, el pastoreo en algunos espacios naturales protegidos, pero zonas como el espacio natural protegido en La Gomera de Majona, con una... que permite el pastoreo y una zona tradicional de pastoreo, pues, probablemente necesita una recuperación de las actividades permitidas en esos espacios. Por tanto, yo creo que son muchos los puntos que hay que estudiar.

Yo me voy a permitir felicitarle, señora consejera, y que usted traslade esas felicitaciones al equipo que está trabajando. En la página web pueden ver todos toda la información, el diagnóstico que se ha realizado y todo el trabajo que viene realizando el equipo redactor, y a mí me parece un trabajo completo, arduo, que ha requerido tiempo y del que yo espero que salgan cosas muy buenas, y que los propietarios del terreno, los agricultores y agricultoras de cualquier isla —de Fuerteventura, de El Hierro—, cuando vean la aplicación de esas DOSA sobre el territorio, no vean limitadas sus expectativas de... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). Solo un segundo, presidenta, por favor, un segundo.

Felicitarla y felicitar al equipo redactor, que los agricultores y ganaderos no sientan que alguien en un despacho en Tenerife o en el centro de Santa Cruz o en el centro de Gran Canaria, han regulado algo que ellos no querían, no saben y no conocen. Y, por otra parte, a raíz de eso, plantearle que hagan la mayor divulgación posible, la mayor implicación de los ayuntamientos, porque probablemente son los ayuntamientos los que están al pie de los vecinos y las vecinas para que estas DOSA, estas Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, sean fáciles de aplicar, faciliten, y lo consigamos de una vez por todas, que digamos dentro de un año, dos años, tres años después de su aplicación que realmente están sirviendo y están siendo útiles al desarrollo del sector primario en Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Ventura del Carmen. Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera, por tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos, creo que las aportaciones han sido muy positivas y creo que hemos hablado de cuestiones, creo que todos hemos apuntado esas cuestiones de las presiones urbanísticas, de los distintos usos del suelo y de la dificultad de armonizar, esa palabra la empleaba el señor Ricardo Fdez. de la Puente, de armonizar las condiciones en toda Canarias; el señor Quintero también se refería a la complejidad de armonizar vistas las diferentes circunstancias, las diferentes escalas que tenemos en cada una de nuestras islas. Ese es el quid de la cuestión, cómo poder simplificar y a la vez que sea una cuestión práctica y sea útil, esa es un poco la finalidad de este reglamento que le quería un poco comentar cómo se encuentra.

Este reglamento lo hemos empezado en diciembre pasado, empezamos con la consulta pública previa al proyecto de reglamento, y se plantearon estos siguientes objetivos para el reglamento: primero, evidentemente, su ámbito de aplicación, pero también las definiciones de los usos agrarios y de los actos de ejecución derivados de dichos usos; las disposiciones generales relativas a los usos y actos de ejecución ordinarios; las disposiciones generales relativas a los usos y actos de ejecución ordinarios específicos agrarios, así como de construcción e instalaciones; criterios generales de dimensionamiento, lo hablaban... del tamaño y de las condiciones de implantación de construcciones e instalaciones; disposiciones generales relativas a los requisitos que tienen que cumplir los proyectos técnicos... Es decir, muchísimas cuestiones.

También incluye la regulación de los parques agrarios, también me preguntaba el señor Casañas cómo se encontraba la situación de los parques agrarios, pues, también el reglamento regulará el contenido, la delimitación y el desarrollo, así como el sistema de gestión de esos parques agrarios, ya que todos estos aspectos no pueden ser desarrollados todos por las DOSA.

Ahora mismo estamos con el estudio con los cabildos, los ayuntamientos, incluso con organizaciones para establecer esos candidatos, esas zonas candidatas a ser parques agrarios en Canarias, importantísimo para preservar zonas de importancia agrícola y ganadera, como decíamos antes.

Pero no solo tenemos este reglamento también hemos, con esta crisis del COVID, también aprobamos, lo recordarán ustedes, el Decreto Ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes, que lo nombraba también el señor Quintero. Hay una parte importante del sector primario y creemos que habilita y simplifica y agiliza muchos trámites—señor Casañas, usted también se refería a la agilización de trámites—, por ejemplo, en cómo se consideran determinadas explotaciones ganaderas, si se consideran por su tamaño, actividades clasificadas o no y hemos determinado un número mayor de unidades de ganado para considerarlas como de autoconsumo de pequeña capacidad, de modo que no tenga que aplicarse la normativa de actividades clasificadas y sea mucho más sencillo poder trabajar.

También hemos modificado, a través de este decreto ley, la Ley del Suelo, en determinadas cuestiones importantísimas. Por ejemplo, en temas de agilización administrativa hay determinadas actuaciones urbanísticas que antiguamente necesitaban licencia municipal y que ahora pasan a tener simplemente una comunicación previa, en cuestiones de pequeñas obras que se hacen en las explotaciones y que muchas veces vienen también supeditadas a subvenciones, que se generaban problemas porque tardaban tanto a veces las licencias que se perdían las subvenciones; obras menores como pequeños cuartos de aperos, como vallados, como riesgos, como pequeñas sorribas, como pequeñas cuestiones que, a partir de la aprobación de este decreto, pasaron a tener solo una comunicación previa. Y, además, se aclaró determinadas obras, que por su poca complejidad técnica y porque no tienen entidad, como, por ejemplo, un cabezal de riego, se aclaró que no le hace falta título habilitante, es decir, que no le hacen falta licencia de obra.

También hay otras cuestiones, por ejemplo, en el sector ganadero hemos establecido una orden, tipo de orden de ejecución de ámbito sectorial, de manera que para poder cumplir la normativa de bienestar animal y de salud pública, por ejemplo, se podrán dar esas órdenes para que las explotaciones ganaderas hagan esas obras necesarias para cumplir la normativa sectorial, sin necesidad de cumplir las cuestiones relativas al plan general y sin necesidad de una licencia de obra. Es decir, hemos podido mejorar y facilitar el trabajo y la inversión privada en el sector primario. Yo creo que hemos también puesto en marcha unos talleres formativos con los cabildos insulares, precisamente para que toda esta información llegue a los ayuntamientos, a los cabildos, a los técnicos competentes y que se pueda aplicar y que pueda tener un resultado real.

A las preguntas que me hacían también, bueno, hablábamos también de la Ley de Islas Verdes, yo tuve la suerte de poder estar como consejera de Turismo en el Cabildo de La Palma y ser de los proponentes, desde el cabildo, de esa modificación. Entendíamos que era una oportunidad muy importante para las islas verdes de hacer usos complementarios y rentas complementarias al sector primario. Es verdad que hay ajustar, quizás, el control del uso que se está haciendo en determinadas zonas de las islas verdes de esta ley, cuando hay que anteponer y aclarar que la principal actividad de hacerla es la actividad del sector primario y la actividad turística es la actividad complementaria, no viceversa y que tampoco se puede esconder una actividad residencial detrás de una actividad turística, que son cosas que se están detectando como un mal uso de esa Ley de Islas Verdes en algunas islas.

A mí me gustaría terminar recogiendo el guante que lanzaba la señora Ventura del Carmen Rodríguez sobre poder hacer una jornada más intensiva a este respecto, ya que es una cuestión siempre muy farragosa pero básica y fundamental para el desarrollo del sector, y poder hacer una jornada de trabajo con todos los participantes de la Comisión de Agricultura y con los técnicos de la consejería, a los que también felicito, tenemos un equipo técnico de primer orden, además, apoyado en un equipo disciplinar ejemplar que ha realizado todas estas tareas, de hecho, también reconozco el trabajo que se hizo durante la etapa del señor Quintero, y nosotros, como siempre, todas las cosas que hemos valorado como positivas le hemos dado continuidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera. (La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PNLP-0117 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre apoyo al Pacto Verde Europeo De la granja a la mesa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Hemos terminado con las comparecencias, daríamos paso a las proposiciones no de ley.

La primera proposición no de ley a cargo del grupo proponente, del Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, sobre el apoyo al Pacto Verde De la granja a la mesa, por tiempo de siete minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta, y en primer lugar pedirle disculpas por mi anterior intervención y, como saben sus señorías, suelo siempre muchas veces ir muy rápido al hablar y se cometen errores, y, por lo tanto, le pido disculpas a usted y al resto de los compañeros y compañeras diputados.

Señora presidenta, señora consejera, cuando hablamos del futuro de nuestro sector agroalimentario estamos obligados a identificarnos con la nueva estrategia europea De la granja a la mesa, que permita estructurar al mismo tiempo un sistema de alimentación que sea justo, saludable y sostenible medioambientalmente. Es por esto que esta nueva estrategia busca convertir a Europa en el primer continente neutro a nivel de contaminación, mejorar la salud de sus habitantes y su calidad de vida, y optimizar el cuidado por la naturaleza.

Podríamos resumir esta nueva estrategia en el trinomio gente saludable, sociedad saludable y planeta saludable.

Con la llegada de la crisis sanitaria, consecuencia de la pandemia de la COVID-19, el sector primario y la industria agroalimentaria canaria han demostrado que son un sector fundamental y que está, afortunadamente, preparado para afrontar esta crisis, pero no por ello debemos de dejar de reforzarlo para que sea... para que cada vez y cara al futuro asegurar (ininteligible) básico y un suministro eficiente, estable y a coste razonable.

Por otro lado, no podemos obviar la evolución de los consumidores canarios, que cada día son más exigentes, buscando alimentos de mejor calidad, menos procesados y en los que las materias primas y sistemas de producción sean más sostenibles, demandando productos cada vez más locales con una cadena de suministro cercana o de kilómetro cero más controlada y fiable.

En cuanto al sector primario, nuestros agricultores y ganaderos se encuentran ante la necesidad de conjugar una evolución a la producción cada vez más ecológica, mejorando el bienestar animal y reconvirtiendo la pérdida de la biodiversidad, al tiempo que obteniendo el justo rendimiento económico por su trabajo.

Por lo que se refiere a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, esta estrategia De la granja a la mesa pretende mejorarla, disminuyendo tanto la adversidad como las enfermedades relacionadas con los malos hábitos alimentarios. Todo esto se traduce en un menor coste de sanidad, así como un menor desperdicio alimentario, que no podemos olvidar que roza actualmente el 20 % de la alimentación que sale al mercado. Igualmente, esta estrategia será muy beneficiosa para el medio ambiente, ya que su aplicación en conjunto repercutirá también en una menor huella ambiental en los procesos de producción de los distintos alimentos.

Es por todo ello que consideramos que el Gobierno de Canarias debe, en las medidas de sus posibilidades, hacer que el Gobierno de España se involucre en el desarrollo de la estrategia europea De la granja a la mesa y que España ejerza su liderazgo en la Unión Europea para defender los intereses de los productos fundamentales para el sector agroalimentario de nuestro país. Esta estrategia plantea una reforma de toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumidor, para lograr un sistema más equitativo con los productores que cuiden el medio ambiente e informe mejor al comprador en el etiquetado.

Con esta proposición no de ley intentamos apoyar una tendencia que prácticamente creo que todos los grupos presentes en esta Cámara, a través de sus representantes nacionales y europeos, han valorado como positiva, pero queriendo también llamar la atención ante una iniciativa que hará que el sector afronte ciertos riesgos porque habrá que transformarse para adaptarse y sin inversión e innovación no podrá hacer frente a estas exigencias de la Unión Europea.

Debe ser nuestro objetivo lograr un sistema más sostenible y saludable, pero que también mantenga la competitividad y no comprometa el futuro de muchos productores y empresas de Canarias y de España.

Consideramos fundamental que se tengan en cuenta las peculiaridades de Canarias como región ultraperiférica, para que nuestros productos agroalimentarios puedan competir en igualdad de condiciones con los productos continentales.

Igualmente, se debe buscar la forma para que la Comisión Europea haga todos los estudios previos que sean precisos del impacto que van a tener todas estas medidas y que se apueste por la inversión y la innovación para no dejar a nadie atrás.

También es importante que se establezcan controles aduaneros armonizados y efectivos en la Unión Europea para asegurar la igualdad de condiciones entre los productos europeos y los importados. Es nuestro deber apostar por un comercio libre basado en reglas y en la igualdad de condiciones para nuestros productores con soluciones que redunden y que reduzcan nuestra dependencia del exterior.

Es por ello que solicitamos el voto favorable de esta Cámara para, en primer lugar, aplicar una política transversal e integral que aúne la sostenibilidad económica, social y medioambiental que aborde los retos sobre el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible, así como las demandas y necesidades sobre sistemas alimentarios más sanos y sostenibles o la situación del desplazamiento y el relevo generacional a la incorporación de jóvenes al agro canario. Y, en segundo, demandar del Gobierno de España que se tengan en cuenta las singularidades del archipiélago y del trabajo que se está haciendo en Canarias para fomentar las políticas englobadas dentro de la estrategia del Pacto Verde, así como que las regiones ultraperiféricas tengan una consideración singular en el reparto de los fondos verdes comunitarios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la... no hay en este caso enmiendas, por lo tanto, turno para la Agrupación Socialista Gomera. Un momento, que le pongo el tiempo.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Obviamente, creo que ante iniciativas como esta solo cabe, ni siquiera presentar enmiendas, sino apoyarlas y esperar que sean una realidad.

Creo que el señor De la Puente ha dado dos datos que son fundamentales. Por un lado, está la sostenibilidad y, por el otro, la transversalidad. Creemos que tenemos que seguir apostando por esa sostenibilidad, tenemos que seguir apostando porque todos los sectores, tanto el sector primario, industrial, etcétera, apuesten y sigan trabajando en esa lucha contra el cambio climático, y este tipo de proyectos es un ejemplo claro. Este... pues, este programa del Pacto Verde De la granja a la mesa precisamente busca esto, criterios de sostenibilidad. Y de transversalidad porque al final están todos los sectores implicados, sectores económicos, sectores de conocimiento, etcétera.

Por tanto, creemos que tiene que ser un trabajo en equipo, que tiene que ir acompañado, por supuesto, de las ayudas y los incentivos necesarios para que todas aquellas empresas puedan adaptarse a la nueva circunstancia. Realmente si queremos que en el 2030 exista un 25 % de agricultura ecológica, tenemos que ayudar a esas empresas a cambiar, a esas empresas a adecuarse a la nueva situación para conseguir ese fin.

También como región ultraperiférica, y acorde a nuestras singularidades y especificidades, pues, ante esas nuevas exigencias que mandata Europa, esperamos también que venga acompañada de los incentivos económicos necesarios para poder hacerla cumplir, hacerla una realidad.

Por tanto, señor De la Puente, creo, le felicito por su iniciativa, creo que es muy acertada. Como ya le dije, cuenta con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera. Iniciativas como esta son las que necesitamos realmente para dar un cambio no solo a nuestra economía sino también a nuestra sociedad para que sigamos apostando por productos de kilómetro cero, por productos ecológicos, cerca de nuestras casas y, por supuesto, van a mejorar nuestra salud, nuestra economía y, por tanto, la sociedad en general.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que si tomamos en el conjunto todos los debates que estamos teniendo, tanto en las comisiones de agricultura como diferentes iniciativas de los diferentes grupos que se han tratado en esta Cámara, ya llevamos varias sobre este asunto del mundo rural, del mundo agrario, de la producción de los alimentos, creo que estamos más o menos todos en sintonía con esta estrategia de De la granja a la mesa.

Hay problemas, yo creo que en las granjas, por utilizar la expresión que se utiliza aquí, hay problemas en el sentido de la utilización excesiva de contaminantes. Me parece que la estrategia es positiva, es positiva también y está en relación a las políticas que se están adoptando. Yo creo que la política, por ejemplo, de favorecer las ayudas al Posei para las producciones ecológicas es positiva, la política de ecocomedores también –del Gobierno de Canarias– también es positiva. Quiero decir que estamos todos en esta línea.

Pero tenemos un problema serio De la granja a la mesa... Hay una escandalera aquí considerable... (Ante rumores fuera de la sala). Uno de los problemas que tenemos...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Le paro el tiempo, un momentito.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): Sí, disculpe, es que me despistó...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Si pueden, por favor, los servicios de la Cámara llamar al orden fuera. Gracias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Uno de los problemas precisamente que tenemos—gracias, señora presidenta— es lo que sucede entre la granja y la mesa, ¿no?, y ahí también se ha hablado largo y tendido de cómo a veces a los productores, la gente que verdaderamente coge el sacho y está trabajando, no les llegan los recursos suficientes para mantener un nivel de vida.

Y, en ese sentido, el otro día estuvimos hablando de la Ley de Calidad Agroalimentaria largo y tendido, y a mí me parece que es importante en esta ley establecer que debe haber contratos, por ejemplo, por escrito, algo tan obvio, tiene que existir un contrato por escrito entre productores y vendedores. Tiene que haber también unos precios mínimos sobre la referencia de los costes de producción. Tenemos que acabar con los desperdicios tremendos de comida que existe, una sobreproducción impresionante que se tira a la basura mientras, paradójicamente, hay gente que pasa hambre.

En definitiva, yo creo que además todo esto tiene que redundar, dada, además, la crisis en la que hemos vivido, en una mayor conciencia de que la actividad humana no puede seguir perjudicando a la naturaleza, que tenemos que arreglar, porque los derroteros por los que hemos caminado durante casi un siglo y pico no pueden seguir sucediendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a apoyar la iniciativa.

Está enmarcada dentro del gran Pacto Verde a nivel de la Unión Europea, y esta es una de las muchas estrategias, pero muy sensible, además, creo que viene a este Pleno en un momento interesante, porque hemos tenido recientemente en la Comisión de Agricultura dos visiones sobre un mismo tema, incluso casi podríamos decir que contrapuestas, aunque no significa que no puedan complementarse. Hablamos de, una vez, tras escuchar a la COA o a la UPA o a Cosecha directa o a Asprocan, la importancia de la Ley de Cadena Alimentaria, pero respetando las singularidades de un determinado cultivo como puede ser el del plátano, que podría salir perjudicado si se aprueba como tal.

Digo esto porque es lo complejo, lo difícil, a la hora de elaborar las estrategias. Una visión amplia, estructural, una visión sobre hacia dónde tenemos que ir, pero intentando aterrizar sobre las particularidades, aterrizando sobre la realidad de cada territorio y de cada sector. Y cuando hablamos de sector no hablamos solo dentro del sector primario, pues si hablamos de plataneros o de tomateros, es que estamos hablando, para que esto funcione, la necesidad de articular un proceso en el que participen absolutamente todas las partes. Para que tenga éxito la estrategia De la granja a la mesa, tenemos que tener muy claro que los productores son absolutamente esenciales. Por eso la importancia del comercio justo, por eso la importancia del salario y de los precios bien retribuidos que cubran los costes, que sean, por tanto, justos con aquellos que están a pie de surco, que están en nuestras mareas y, por tanto, sean los principales protagonistas.

Pero es esencial la figura del consumidor, en todos los sentidos, garantizando la seguridad alimentaria, o sea, nunca puede tener, bajo ningún concepto, una cierta relajación, pero al mismo tiempo que pueda obtener un producto fresco, un producto de calidad, un producto, además, ecológico en la medida de lo posible, que es hacia donde tienen que ir también estas tendencias, con casi un 50% del campo cultivable en el conjunto de la Unión Europea en los próximos años. Y, al mismo tiempo, una conciencia del ciudadano, del consumidor, para apostar por los productos más cercanos y por los productos ecológicos, pero también de la industria transformadora, también de los transportistas. Por tanto, del conjunto de los sectores, para que esta estrategia sea todo un éxito y entendemos que formará como una piedra angular dentro de ese gran pacto europeo.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.

Cuando quiera.

La señora Reverón González: El Pacto Verde europeo se plantea, y todos ya lo hemos hablado aquí en muchísimas ocasiones, como una agenda de crecimiento destinada a transformar la Unión Europea en una sociedad más equitativa y más próspera, además, con una eficiencia en el uso de lo que son los

recursos en la que no habrá emisiones netas –se supone– de gases de efecto invernadero después del año 2050, y es necesario un crecimiento económico disociado de lo que es el uso de los recursos, con el objetivo de proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos.

El pacto verde prevé, como ya se ha dicho, poner en marcha una serie de actuaciones en los próximos años y, concretamente, dentro de esas actuaciones se contemplan acciones en la agricultura y en la alimentación. En esta línea, a finales de mayo del año pasado, del año 2020, la Comisión Europea publicó la estrategia De la granja a la mesa, para lograr un sistema alimentario más justo, más saludable y respetuoso con el medio ambiente. En esta estrategia se argumenta que, a pesar de que la agricultura en la Unión Europea se puede decir que ha sido un hito porque ha reducido las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, pero es verdad que desde el año 1990, pues, recuerda que este camino no ha sido ni lineal ni ha sido homogéneo entre todos los Estados miembros, y de ahí la necesariedad de poner en marcha este tipo de estrategias.

Además, ya como se ha comentado por las personas que me han precedido en la palabra, la producción, la transformación, la venta minorista, el envasado y el transporte de alimentos contribuyen en gran medida a lo que es la contaminación del aire, el suelo y el agua, y, por tanto, es necesario que busquemos soluciones a esta situación.

Por tanto, aunque la transición que la Unión Europea hace hacia lo que son los sistemas alimentarios sostenibles ya ha comenzado, en algunos ámbitos todavía nos queda mucho camino por recorrer. Por tanto, esta estrategia tenemos que decir que contiene, también es verdad, contiene una serie de medidas tanto legislativas como no legislativas que deberían de adaptarse, como bien han dicho ya las personas que me han precedido en la palabra, pues a todo lo que son los principios del Pacto Verde europeo para poder conseguir una transición en lo que se denomina, lo que es el sistema agroalimentario sostenible.

El principal objetivo es alcanzar ambiciosos objetivos climáticos y medioambientales, sin menoscabar, por supuesto, los ingresos de los productores y reforzando su productividad. En este sentido, la comisión impulsará lo que es el desarrollo de cultivos ecológicos en la Unión Europea... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Perdón. Termino.

Como les decía, lo que se pretende con esta estrategia, se pretende que existan cultivos ecológicos donde, en el 2030, el 25% de la superficie agrícola que se encuentra cultivada se considere agricultura ecológica y fija también para el 2030 una reducción del 50% en el uso de plaguicidas y 20% en el uso de fertilizantes.

Por tanto, señor De la Puente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que es muy importante y, además, adecuada al momento en el que estamos viviendo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el diputado nacionalista don David de la Hoz, voy a poner... un momento, que pongo el tiempo. Sí, creo que está conectado. Señor De la Hoz.

El señor De la Hoz Fernández (telemáticamente, desde fuera de la sede): Buenos días, buenos días, gracias, presidenta, buenos días.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Adelante.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Nuestro grupo también va a aprobar esta iniciativa del Grupo Mixto, del grupo Ciudadanos, y creo que se ha dicho casi todo, ¿no? Pero yo creo que hace tiempo, algún portavoz lo decía, hace tiempo que los equilibrios entre la actividad humana y la naturaleza se han quebrado, ese contrato está roto y con la pandemia se ha hecho más que evidente, o por lo menos hemos sido conscientes aún más de la necesidad de volver a recuperar esos equilibrios entre la naturaleza y la actividad humana.

Reconstruir esos equilibrios es uno de los grandes objetivos que marca el Pacto Verde de la Unión Europea, y más allá de intentar ser el primer continente que climáticamente sea el continente neutro, y para eso con la estrategia del Pacto Verde pone objetivos o pone herramientas como es esta, ¿no?, De la granja a la mesa, que básicamente habla del kilómetro cero y de toda una serie de medidas, de intentar reducir plaguicidas, los fertilizantes, buscar fórmulas de que la agricultura ecológica se imponga como objetivos ambiciosos para el 2030 con el 25 % de todos los cultivos.

Pero tal vez también la Unión Europea, no solo con este programa, sino que ya lleva por lo menos desde el 2009 también con otros programas, como el programa de consumo de frutas y hortalizas y leche con los colegios, con los escolares.

Y en esto tengo que decir que está bien lo de los incentivos, está bien de impulsar medidas, pero sería mejor que fuéramos muy diligentes en este momento los que tenemos responsabilidad o los que tienen responsabilidades ejecutivas, en el sentido de que este programa al que me refiero del consumo de frutas y hortalizas, que se inició en Canarias en el 2015-2016, tuvo un impacto a más de ochenta mil niños y niñas de nuestra comunidad, y hemos visto que en el último ejercicio, en el que estamos presentes, hay una solicitud de más de cuarenta y cuatro mil chinijos y chinijas del archipiélago y, sin embargo, el Gobierno no ha sido capaz de impulsarlo.

Dicho eso, creo que estamos muy convencidos todos de la necesidad de aplicar políticas regenerativas, políticas que ayuden a recuperar el suelo; políticas regenerativas en lo ambiental, pero también en lo humano. Y está demostrado que la mejor forma de llegar al equilibrio neutro climático es trabajar y recuperar los suelos. La agricultura regenerativa, que es lo que implica, lo que pide la Unión Europea, y del kilómetro cero, implica muchas cosas, lo decía el portavoz de Nueva Canarias, de activar toda una sociedad desde la conciencia, la comercialización, el transporte, etcétera, etcétera, pero yo creo que es un ejercicio que tenemos que hacer como sociedad, pero, evidentemente, el impulso corresponde al Ejecutivo, con mayor diligencia, con mayores recursos, pero sobre todo siendo diligentes para que no se nos queden atrás programas que tenían ya una continuidad y un éxito, como pudo ser el programa de consumo de frutas y hortalizas en los comedores, o también...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Señor diputado, gracias.

El señor De la Hoz Fernández (telemáticamente, desde fuera de la sede): Voy terminando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Concluya, porque me consta que es difícil seguir el tiempo, pero ya ha sobrepasado el suyo.

El señor De la Hoz Fernández (telemáticamente, desde fuera de la sede): Termino, señora presidenta, disculpe.

Y termino diciendo también con un programa que fue, que está vigente y que ha sido muy positivo, como era la de Crecer juntos, el sector agrícola, el sector industrial, no ahora en el sector turístico, que tenemos un cero, pero esa es la fórmula y, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Socialista. Señor Abrante.

Adelante.

El señor Abrante Brito: Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, la pandemia del coronavirus ha tenido un gran impacto en nuestra forma de vivir, trabajar, interactuar e, incluso, en nuestra forma de percibir el futuro. Lo que empezó siendo una crisis sanitaria se ha convertido en una recesión mundial, con repercusiones en muchos sectores, también en el sector agrario y en la industria de alimentación.

La seguridad alimentaria se ve amenazada en todo el mundo y muchas personas no tienen acceso a la necesidad más básica de todas: el alimento. De ahí que garantizar alimentos sanos y nutritivos sigue siendo una parte fundamental de la respuesta a la pandemia, en particular en las comunidades vulnerables.

Es un hecho que la forma en que producimos y consumimos nuestros alimentos debe cambiar. En la Unión Europea la agricultura es el responsable del más del 10% de la emisión de gases de efecto invernadero, y asimismo el sistema actual es ineficiente y poco ético, ya que desperdicia una quinta parte de los alimentos que producimos, mientras que 36 millones de ciudadanos de la Unión Europea no pueden permitirse una comida de calidad todos los días. A su vez, nuestros gastos sanitarios no dejan de aumentar debido a que más del 50% de la población adulta tiene sobrepeso. Estas, entre otras razones, son las que hacen que se haya gestado el Pacto Verde europeo y la estrategia De la granja a la mesa, pues solo protegiendo y restaurando los ecosistemas y recursos naturales de los que depende la agricultura y la ganadería podemos asegurar nuestra capacidad de producir alimentos a largo plazo.

Por ello la estrategia tiene como objetivos garantizar suficientes alimentos y que sean asequibles y nutritivos, una producción alimentaria sostenible, el aumento de la agricultura ecológica, promover un consumo de alimentos más sostenible y unas dietas más saludables, reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, luchar contra el... (ininteligible) alimentario en la cadena de suministro y mejorar el bienestar animal.

Señorías, con estos objetivos que compartimos todos la Unión Europea también debe garantizar a los agricultores, los ganaderos, los pescadores y acuicultores de todas las regiones europeas y especialmente los que viven en las regiones ultraperiféricas que reciban el apoyo de la política agraria común y pesquera a través de nuevos fondos de financiación para que adopten prácticas sostenibles. Y, asimismo, se debe garantizar que todos los acuerdos comerciales bilaterales de la Unión Europea incluyan la aplicación y el cumplimiento de disposiciones sobre comercio y desarrollo sostenible.

A su vez, desde esta óptica, el Gobierno de Canarias viene trabajando desde el inicio de la legislatura en implementar medidas que van en consonancia con esta estrategia y que refuerzan la filosofía del Pacto Verde europeo como puede ser, entre otras, la Ley del cambio climático... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Gracias, señora presidenta. El plan estratégico de seguridad alimentaria, la formación y el fomento de técnicas de producción ecológica, refuerzo y ampliación de los ecocomedores, entre otras muchas medidas.

Por todo ello, y en la línea que ya está trabajando el Gobierno de Canarias, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Procederíamos, por lo tanto, a la votación de la proposición no de ley.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

El señor presidente: Muchas gracias, señorías.

Vayan ocupando sus escaños para proceder a la votación, tanto aquí en el hemiciclo, la Sala Europa y sus señorías que están presentes en la sesión por videoconferencia.

Señorías, votamos. (Pausa).

Gracias, señorías.

60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 60 votos favorables.

Queda aprobada por unanimidad.

Gracias, señorías.

· 10L/PNLP-0193 Proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre los compromisos de cooperación de Canarias con el pueblo saharaui y la protección de refugiados de Tindue.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Grupo de Nueva Canarias, Grupo de Sí Podemos Canarias, de la Agrupación Socialista Gomera y del Mixto, sobre los compromisos de cooperación de Canarias con el pueblo saharaui y la protección de refugiados de Tinduf.

Comenzamos, señorías, como es una PNL conjunta de todos los grupos parlamentarios comenzamos con el orden de menor a mayor representación. Tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

En 1975 se alcanzaba el acuerdo tripartito de Madrid por el que el Gobierno franquista cedía la administración del Sáhara Occidental a un ente tripartito formado por Mauritania, Marruecos y España. Este acuerdo, contrario a la Carta de Naciones Unidas, interrumpió el proceso de descolonización de esta antigua colonia española iniciada formalmente en 1960. Como proclamó el Tribunal Internacional de Justicia este mismo año su dictamen sobre el territorio del pueblo saharaui tiene derecho a la aplicación de la libre determinación mediante la expresión libre y auténtica de la voluntad de las poblaciones del territorio. Tras una cruel guerra se produjo una ansiada intervención de Naciones Unidas en 1991 por medio de una misión de paz, conduciendo a la celebración del obligado referéndum. Sin embargo, a día de hoy, en pleno siglo XXI, el Sáhara Occidental se ha convertido en una crisis olvidada ante la incapacidad de la comunidad internacional para alcanzar un acuerdo político conforme al Derecho internacional.

Este territorio, pendiente aún hoy de descolonización, ha sido ocupado por la vía de los hechos, y en su mayor parte por Marruecos, al tiempo que una gran parte de los saharauis malviven en los campos de refugiados en Tinduf desde hace décadas. España, que abandonó sus deberes como potencia administradora de protección del

territorio y de su población, debe contribuir a la solución siendo coherente con nuestra identidad democrática sustentada en el respeto a la Derecho internacional y a las convenciones internacionales sobre derechos humanos, cuyos principios no se interrumpen en las fronteras ni en ningún muro levantado por la guerra. Son esos mismos principios democráticos de los ciudadanos españoles y ese es el sentimiento de dignidad colectiva los que han hecho posible que, gracias a la solidaridad de la población española y de la labor de nuestros cooperantes, la vida en los campos de refugiados sea solamente un poco menos que precaria.

Por todo ello, desde Ciudadanos defendemos que España debe mantener su apoyo político activo al proceso de descolonización del Sáhara Occidental, sujeto a las normas dictadas por el Derecho internacional y, en especial, las resoluciones de Naciones Unidas. Este apoyo ha de materializarse para al fin lograr un acuerdo justo, pacífico y mutuamente aceptado por las partes.

Coincidimos con el espíritu de esta PNL en que la Unión Europea y en la cooperación de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, debe mantener la ayuda a los refugiados saharauis cuyas condiciones de vida se han agravado, atendiendo a sus necesidades alimentarias, de sanidad y educación, que se han visto, como digo, agravadas por la crisis sanitaria a consecuencia de la COVID-19.

Consideramos, igualmente, que se debe integrar a la agenda política una estrategia más activa y ambiciosa de la Unión Europea en el norte de África y en el Sahel, que incluya todos los instrumentos disponibles para un desarrollo de estabilidad de la región así como el legítimo ejercicio del pueblo saharaui.

En lo referente a las pretensiones de Marruecos sobre las aguas limítrofes a Canarias y su pretensión de ampliar la plataforma (ininteligible) Sáhara consideramos que España debe oponerse con contundencia ante la comisión de lindes de la Unión Europea a la ampliación de la plataforma de Canarias, máxime estando reconocida como una de las potencias administradoras del Sáhara ante la ONU, según recoge el auto de la Audiencia Nacional de la Sala de lo Penal de 2014.

Por todo lo dicho anteriormente manifestamos nuestro voto favorable a esta proposición que presentamos todos los grupos parlamentarios de este Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fdez. de la Puente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos, señorías, esta proposición no de ley para mantener los compromisos de cooperación de Canarias con el pueblo saharaui porque todos los grupos de esta Cámara, que hemos firmado unánimemente esta iniciativa, creemos firmemente que hay que proteger a nuestros vecinos saharauis.

Desde hace demasiado tiempo –más de cuarenta años– llevan esperando una solución internacional a la ocupación por el Reino de Marruecos de su territorio. Si queremos ver materializarse una solución, como es el tan esperado referéndum de autodeterminación, lo necesario aquí es impulsar un diálogo y consenso ante la ONU.

Hace poco nos reuníamos el grupo interparlamentario con una delegación del pueblo saharaui y nos contaban cómo están viviendo desde hace tres meses, tres meses ya largos, una situación de guerra donde Marruecos ha intentado agredirles nuevamente, dando, en este caso, por roto el alto el fuego de los últimos veintinueve años. Veintinueve años en los que el pueblo saharaui había apostado decididamente por la vía pacífica como una solución para el Sáhara Occidental, pero, lamentablemente, la comunidad internacional no ha aprovechado esta oportunidad que ellos calificaban de histórica.

Nos decían que para ellos era una gran oportunidad para que el pueblo saharaui pudiese decidir su independencia mediante una vía, que en este caso es la más democrática, y es el referéndum de autodeterminación. Estamos hablando, señorías, de la vulneración de derechos humanos. Esta población está sufriendo situaciones atroces. No podemos asistir a violaciones de derechos humanos y a hacer como que no está ocurriendo nada.

En esta reunión estos representantes nos recordaban, porque así es, que España es la potencia administradora del Sáhara Occidental y, como tal, tiene una responsabilidad política y jurídica, y debería de actuar en consecuencia.

En esta PNL, entre otras cuestiones, instamos al Gobierno de Canarias a continuar y reforzar los compromisos de cooperación con los campamentos de refugiados de Tinduf, al igual que a desarrollar un corredor permanente de carácter humanitario entre Tinduf y Canarias que permita una cooperación permanente y directa.

También se pide, entre otras cuestiones, porque es esencial, que Europa reconozca al Frente Polisario como legítimo representante del pueblo saharaui, cosa que ya ha reconocido las Naciones Unidas, para que sea de esta forma el interlocutor válido y diplomático que permita avanzar en este asunto.

Señorías, en este caso desde Agrupación Socialista Gomera mantenemos que es esencial que se defina de una vez por todas la situación del Sáhara Occidental, no debe de eternizarse en el tiempo, y no podemos obviar que nuestros vecinos saharauis están sufriendo ahora mismo una guerra que se podría calificar de innecesaria si se avanzara y si por fin se le reconocieran los derechos por los que llevan luchando tantísimos años.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor Marrero Morales: Buenos días, señorías. Buenos días al señor Hamdi Mansur, representante del Frente Polisario en Canarias, gracias por su presencia.

Cuarenta y seis años de sufrimientos y de promesas incumplidas en las que el pueblo saharaui ha demostrado ser un pueblo pacífico y paciente, un pueblo que ha demostrado una enorme capacidad de autoorganización y de resistencia y que en estos momentos ha dicho basta y exige que se cumplan sus derechos y se cumpla la legalidad internacional.

Es de todos conocido que desde el 13 de noviembre se rompió el alto el fuego en Marruecos y que se ha vuelto a la situación previa a un alto el fuego, que es el estado de guerra.

Desde Sí Podemos Canarias expresamos nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo saharaui y su legítimo representante el Frente Polisario.

La Organización de Naciones Unidas, la comunidad internacional, la Unión Europea, el Estado español –recordando a su provincia 53, como potencia administradora del territorio– tienen que intervenir para hacer cumplir a Marruecos la legalidad internacional, las resoluciones de Naciones Unidas y de su Asamblea General, y para impedir en estos momentos esa guerra que solo causará dolor y muerte a personas que solo aspiran a vivir en paz y en libertad en su territorio.

Después de cuarenta y seis años es hora de que se pase de las palabras a los hechos y que se exija a Marruecos la celebración del referéndum comprometido ante Naciones Unidas, el cese de la ocupación, de la continua violación de los derechos humanos y el expolio de los recursos naturales saharauis.

Quiero darles las gracias al conjunto de los grupos parlamentarios por la generosidad en el acercamiento y por continuar con una tradición que se sigue en este Parlamento de apoyo al pueblo saharaui desde la unanimidad. Eso ha sido una tradición en este Parlamento y queríamos que no se rompiera en estos momentos, a pesar de las dificultades que podía tener el Gobierno del Estado para reconocer determinadas cuestiones.

Por eso hemos hecho los esfuerzos suficientes para que en las conclusiones que se plantean en esta proposición no de ley en el punto quinto, que era el que traíamos cierta controversia, llegáramos a un acuerdo. Y ha quedado redactado al final en los siguientes términos:

Instar al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Unión Europea con el objeto de otorgar un reconocimiento diferenciado a la representación del Frente Polisario en España, como legítimo representante del pueblo saharaui, reconocido por Naciones Unidas. Asimismo, a instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación entre las partes y como recoge una de sus últimas resoluciones en este caso una solución política justa, duradera y aceptable del conflicto del Sáhara Occidental, respetando todas las resoluciones aprobadas por sus órganos.

No quisiera terminar mi intervención sin hacer nuestro, porque los otros puntos son de solidaridad, es decir lo que siempre hemos incluido en todas las proposiciones no de ley, añadiendo además lo de ese pasillo humanitario que debiera existir entre Canarias y el Sáhara, a pesar de que en estos momentos debido al estado de guerra en el sur del Sáhara, pues, las autoridades españolas recomiendan que no haya vuelos por debajo de los 43 000 pies en esa zona, es decir, y está prohibido determinados pasillos aéreos o por lo menos sugerido que no se haga.

Pero no quisiera terminar mi intervención sin hacer mías las ideas que la Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental plantean.

El Sáhara Occidental es un territorio no autónomo. Marruecos carece de soberanía sobre el Sáhara Occidental. Los acuerdos tripartitos de Madrid son nulos de pleno derecho. España sigue siendo la potencia administradora de iure, de derecho, del Sáhara Occidental. La presencia de Marruecos en el Sáhara Occidental es una ocupación... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Las partes en conflicto del Sáhara Occidental son el Frente Polisario y Marruecos. El Frente Polisario es el legítimo representante del pueblo del Sáhara Occidental. Cualquier reconocimiento de la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental carece de validez. Quien ha vulnerado el alto el fuego es el régimen marroquí desde el 13 de noviembre. Y la descolonización del Sáhara Occidental es responsabilidad de las Naciones Unidas.

Me hubiera gustado tener más tiempo para poder desarrollar estos argumentos que solo los he dicho en epígrafe. Nuestro apoyo total al Frente Polisario...

El señor presidente: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular... ¡perdón!, Nueva Canarias, (ininteligible) casi le salto, señor Campos, disculpe.

Perdón.

Señor Campos, adelante.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señor presidente.

Un saludo también muy afectuoso, muy cariñoso, al delegado en Canarias del Frente Polisario, Handi Mansur, una persona que lleva años trasladando la lucha de todo un pueblo en nuestra tierra.

Quiero agradecer también, de manera especial, a todos los grupos parlamentarios, porque me consta que siempre es un tema delicado esta cuestión, sobre todo cuando abordamos aspectos ya muy concretos, que aterrizan en realidades muy concretos, en compromisos concretos. Por eso ese agradecimiento a todos y cada uno de los grupos por el esfuerzo que se ha hecho para aunar por unanimidad, una vez más, en este Parlamento un texto relativo a la situación del Sáhara Occidental. A partir de ahí. Ahora voy a expresarme claramente como Nueva Canarias e, incluso, a nivel personal.

Son muchas las razones por las que yo decidí en un momento determinado dedicarme a la vida en política, dedicar mi vida a la política, pero una de las razones fundamentales fue precisamente la del pueblo saharaui, la de su justa causa, el derecho a la autodeterminación de este pueblo. Si mi partido estuviera en posiciones contrarias a las que yo estoy ahora planteando, no estaría en Nueva Canarias, esa es una de las razones claras por las que también me identifico con el proyecto político en el que estoy. Es una razón. Porque creo, además, que está absolutamente alineada con los valores que intento defender en mi día a día, en mi vida, pero, por supuesto, también en la política, justicia, libertad, y son elementos que están absolutamente anclados en la lucha, en la reivindicación justa de un pueblo como el saharaui.

Llevo asistiendo durante años, he tenido la oportunidad de hacer varias visitas a los campamentos de Tinduf, el campamento de refugiados más antiguo del mundo, no nos olvidemos nunca de esa situación. He asistido a numerosas conferencias internacionales de apoyo al pueblo saharaui, conocidas como la Eucoco, he estado en conferencias de los intergrupos parlamentarios, en distintos lugares de España, y nos lo decían en todas y cada una de ellas: no queremos ir a la guerra, solo queremos que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas, queremos que se cumpla el compromiso por el que un día pactamos el alto el fuego, que no era otro que el derecho a un referéndum para la autodeterminación, pero nos están abocando a que finalmente haya guerra; no queremos esa situación.

Tenía la oportunidad de escuchar la posición de los jóvenes en esas conferencias internacionales, pidiendo que por fin hubiera guerra, porque no querían vivir una vida sin expectativas como las que muchos de sus padres y sus abuelos, cuando salieron del Sáhara ocupado y llegaron a los territorios de Tinduf, han tenido que vivir durante más de cuatro décadas. Y desgraciadamente al final se cumplió aquello a lo que no querían llegar, a lo que estaban intentando impedir el pueblo saharaui en su conjunto y de manera muy especial sus dirigentes, la declaración de guerra.

Pero el incumplimiento, una vez más, por parte de Marruecos, saltándose los compromisos que en su día se firmaron, abriendo una brecha ilegal en el paso de Guerguerat, ha obligado finalmente a romper esa situación de alto el fuego y en este instante, y hay que decirlo claro, porque ni el Estado español está siendo claro con esta situación ni mucho menos Marruecos, que intenta ocultarla, hay guerra en el Sáhara Occidental. Y eso hay que decirlo de manera clara y rotunda.

Por tanto, apoyemos todos y cada uno de los puntos que se establecen en esta proposición no de ley y, eso sí, desde Nueva Canarias y como Luis Campos, como diputado de este Parlamento, como una persona que hasta el último de sus días va a estar alineada hasta que se consigan los objetivos que el pueblo saharaui está luchando desde hace años. Queremos, de manera clara, de manera ineludible, de una manera absolutamente transparente, libertad para los presos políticos encarcelados, queremos respeto de los derechos humanos en los territorios ocupados y, sobre todo, queremos un Sáhara libre y un referéndum de autodeterminación. (Aplausos y palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante.

El señor García Casañas: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde luego, desde mi Grupo Parlamentario Popular, al que represento, apoyamos esta moción, porque desde luego el pueblo saharaui, que lleva más de cuarenta años sufriendo una situación de falta de resolución, por un conflicto de todos conocido, necesita el apoyo de todos y así, tras más de cuarenta años, llevan arrinconados en estos campamentos de Tinduf, donde siguen reclamando atención internacional con cada vez menos recursos y mayores problemas, y encima agravados por la actual pandemia.

Los recursos son escasos y la ayuda internacional es vital para poder mantener estos elementos básicos en una sociedad, la sociedad saharaui, que pide soluciones. Hace pocos días tuvimos en este Parlamento a los representantes del frente Polisario para trasladarnos también de primera mano la situación que se está viviendo y la necesidad urgente de llegar a avances en materia internacional, nacional y autonómica.

Agradecemos a todos los grupos esa sensibilidad para poder llegar a un acuerdo y poder mantener ese espíritu que en este Parlamento se ha mantenido en los últimos años con respecto al pueblo saharaui para sacar todas las resoluciones por unanimidad. Agradecer a los representantes también aquí presentes del Frente Polisario por explicarnos de una manera clara y concisa las dificultades que atraviesa la población día a día.

Y, desde luego, Canarias tiene bastante que decir. La cooperación canaria en materia humanitaria y sanitaria es vital para la subsistencia y, desde mi grupo parlamentario, como desde el resto de grupos políticos, pues hemos querido también buscar todo ese consenso posible para aunar esfuerzos y buscar esos puntos de encuentro que permitan aportar nuestro grano de arena. Nuestra postura es apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchísimas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora González Alonso: Gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días, Hamdi, delegado del Sáhara, del Frente Polisario en Canarias.

El Grupo Nacionalista Canario celebra que por fin podamos debatir en esta Cámara y por supuesto votaremos a favor esta proposición no de ley, una PNL importante pero sencilla y básica, que se limita a solicitar el cumplimiento de la ley, defender el cumplimiento de la ley es innegociable, son las reglas para convivir en un mundo de forma pacífica y no en guerra. Exigir la aplicación del derecho internacional en materia de aguas y de recursos materiales es básico, es básico no solo para que no se vulneren los derechos del pueblo saharaui, sino también los derechos de Canarias.

Después de las noticias de que Marruecos unilateralmente ampliara sus fronteras marítimas lo único que hemos visto son anuncios del Gobierno de Canarias. El presidente, en enero del 2020, decía que no se va a tocar ni un milímetro más de las aguas canarias; en febrero de 2020 el rey de Marruecos firma la aprobación definitiva de las leyes de la delimitación marítima, donde se apropia no solo de aguas canarias sino también de las que le corresponden al Sáhara Occidental.

En octubre del 2020 Ángel Víctor Torres anuncia que hará un viaje lo más rápido posible, es importante que Canarias esté en Marruecos y la vía diplomática es muy relevante. En diciembre de 2020 España y Marruecos aplazan a febrero del 2021 la cumbre bilateral. Estamos en febrero de 2021, ¿y llegará esa cumbre o no llegará?

Hacer valer nuestros derechos, que se encuentran recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 195, la acción exterior, es ley orgánica, obligado cumplimiento tanto en Canarias como en España.

Se requiere un trabajo conjunto entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno español, pero es que esos trabajos urgen, se tienen que realizar cuanto antes, no se pueden retrasar más. Aprovechen esos trabajos para reivindicar la posición de España ante el conflicto Marruecos-Sáhara, que se cumplan las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, y esto conlleva ineludiblemente la práctica del derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración de un referéndum, un referéndum que está tardando mucho en llegar, y los retrasos sin duda favorecen a una de las partes.

Donde podemos ver, además, que el alto al fuego se viene abajo por la desidia de la comunidad internacional. La ministra de Exteriores ha reconocido hay escaramuzas entre Marruecos y el Frente Polisario en el Sáhara, ¿escaramuzas? ¿Escaramuzas supone la movilización de tropas al muro que divide el Sáhara por ambas partes, tanto por Marruecos como por el Frente Polisario? ¿A qué esperan para mediar?

Le recordamos también a la ministra de Exteriores la responsabilidad de España, que es la potencia administradora del Sáhara, el único país de todo África que vive en conflicto por su soberanía derivado del proceso de descolonización.

Hacer cumplir los derechos humanos, no solo por la vulneración sistemática que se está dando en los territorios ocupados, sino también de las agravaciones que está suponiendo esta pandemia, que no se supediten los intereses económicos a los derechos humanos de las personas, en este caso de las personas saharauis.

Quiero terminar dando las gracias al Parlamento por darnos la oportunidad de viajar a los campamentos saharauis de Tinduf y al Grupo Nacionalista Canario por materializar esta oportunidad en mí. Sin duda fue una experiencia inolvidable, que, si me permiten, les animo a todas y a todos a que acudan a los campamentos.

Ojalá que el COVID nos permita volver a reactivar estos programas, como programas tan importantes como las Vacaciones en paz, que han sido suspendidas por la pandemia.

Quisiera ... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Quisiera terminar reivindicando también la libertad de los presos y de las presas políticos, por motivos políticos en los territorios ocupados y que el Grupo Nacionalista Canario se suma a que el Sáhara sea libre. Ojalá que sea pronto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

Señora Alemán Ojeda, tiene la palabra.

La señora Alemán OJEDA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes casi ya.

Bueno, todos conocemos la complejidad de este conflicto, y parece obvio señalar que si tuviese una solución sencilla pues ya hubiese estado resuelto hace más de cuarenta y cinco años, pero tal vez por obvio sea más necesario aún recordarlo.

Señorías, no se trata de tomar parte tal vez por unos o por otros, se trata de colaborar en aproximar posturas que propicien acabar con estas tensiones históricas entre las partes. Y ese ha de ser sin duda nuestro papel aquí, y así lo explicitan, además, los diversos informes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con los que estamos de acuerdo casi en su totalidad.

Debemos ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todas, basada en la avenencia, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conforme a principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y haciendo sobre todo notar la función y las responsabilidades de las partes a este respecto.

Exhortamos a Marruecos, al Frente Polisario, a Argelia y a Mauritania para que cooperen plenamente entre sí, incluso mediante el fomento de mayor confianza, y con las Naciones Unidas, así como para que intensifiquen su implicación en el proceso político y avance hacia una solución política.

Reconociendo que el logro de una solución a esta prolongada controversia y la mejora de la cooperación entre los Estados miembro de la Unión del Magreb Árabe contribuirían a la estabilidad y a la seguridad, también generaría puestos de trabajo, crecimiento y oportunidades para todos los pueblos de la región del Sahel.

Animamos a las partes a que sigan demostrando la voluntad política de alcanzar una solución, incluso ahondando en sus deliberaciones sobre las respectivas propuestas que hay sobre la mesa y volviendo a comprometerse con las gestiones de las Naciones Unidas con realismo y espíritu de avenencia. Alentando, además, a los países vecinos a que contribuyan al proceso político de las partes y que sigan cooperando con la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en la formulación y en la aplicación de medidas de fomento de la confianza, que ayuden a crear la confianza necesaria para el éxito de este proceso.

Destacamos la importancia de mejorar la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de Tinduf y alentamos a las partes a que colaboren con la comunidad internacional para formular y aplicar medidas independientes y fidedignas que aseguren el pleno respeto de los derechos humanos teniendo presentes sus obligaciones pertinentes en virtud del Derecho internacional.

Y observamos con profunda preocupación las penurias que padecen los refugiados saharauis y su dependencia de la asistencia humanitaria externa. Y también nos preocupa la insuficiencia de fondos destinados a quienes viven en los campamentos de refugiados de Tinduf y los riesgos que conlleva la reducción de la asistencia alimentaria, y más en este preciso instante.

Exhortamos, como ha hecho también Naciones Unidas, a las partes a que reanuden las negociaciones bajo los auspicios del secretario general sin condiciones previas y de buena fe teniendo en cuenta los esfuerzos que se llevan realizando desde el año 2006.

Quiero agradecer, además, el esfuerzo de los grupos parlamentarios para alcanzar esta transaccional. También agradezco el asesoramiento y el acopio de documentación que me ha brindado la oportunidad de conocer un poco más la complejidad de este asunto. Agradezco también a mi compañero Pedro Viera, que

se encuentra en Lanzarote, pero que me ha facilitado la información y el apoyo desde la distancia y que forma parte del grupo interparlamentario creado para esta causa.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señora Alemán.

Hemos concluido las intervenciones de los grupos parlamentarios. Señorías, ocupen sus escaños, vamos a votar.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

(Pausa).

Gracias, señorías, perdón que se me ha quedado...

Bien, gracias, cierren las puertas, también en la Sala Europa.

Por favor, ruego a sus señorías que ocupen sus escaños.

Bien, señorías, vamos a votar. Votamos, señorías. (Pausa).

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 63 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Gracias, señorías.

(Aplausos en la sala).

· 10L/PNLP-0222 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre establecimiento de marco regulador para el desarrollo de la actividad turística en autocaravanas, vehículos vivienda y vehículos mixtos.

El señor presidente: Gracias, señorías.

Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre establecimiento de marco regulador para el desarrollo de la actividad turística en autocaravanas, vehículos vivienda y vehículos mixtos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Machín.

Señorías, silencio, por favor.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

El señor Machín Tavío: Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, un momento.

Señorías, les ruego silencio y que ocupen sus escaños, si son tan amables.

Adelante, señor diputado, tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

El señor Machín Tavío: Muchas gracias, presidente.

Desde que la pandemia llegó a nuestras vidas nuestros desplazamientos se han acotado, se han encerrado, por decirlo de alguna manera, a un turismo interior, hemos conocido nuevos rincones de nuestras islas que a veces por el propio día a día, pues, quedan escondidos. De esta manera hemos aprovechado para disfrutar de unos días de descanso casi en solitario evitando riesgos, evitando rebrotes, evitando contagios, contribuyendo a la economía de las islas, consumiendo kilómetros, productos de kilómetro cero y así aportando nuestro granito de arena a esos mercados agrícolas y artesanales. Este tipo de desplazamiento, este tipo de turismo se puede realizar sobre ruedas, se puede realizar sobre autocaravanas, vehículos viviendas, *campervan* o *furgovan*. Este tipo de turismo ha recibido en los últimos tiempos varios adeptos, muchísimos adeptos en una, como dije antes, situación pandémica donde los desplazamientos están verdaderamente acotados.

Las personas que son amantes de este tipo de desplazamientos, de este tipo de turismo, se gastan bastante dinero en los sitios donde desarrollan la... su actividad –son restaurantes, bares, comercios, tiendas de pueblo, gasolineras–, por lo tanto, contribuyen de una manera considerable a la economía de ese lugar y, cómo no, como dije antes, consumiendo productos de la tierra, consumiendo productos canarios.

Señorías, hay de todo en todos lados, pero me niego a lo que algunos dicen, que este tipo de personas que desarrollan esta actividad lo hacen ensuciando, destrozando y no cuidando nuestro medio ambiente,

porque no se puede decir que lo hacen los que desarrollan esta actividad de manera diligente, civilizada y, sobre todo, en muchas ocasiones dejan el lugar en mejor estado de lo que se lo encontraron.

Se decide en esta proposición no de ley apostar por autocaravanas, vehículos vivienda, *campervan* o *furgovan*, ¿por qué?, porque no todo el mundo tiene la suficiente economía para costearse lo que supone la adquisición de una autocaravana. Le pongo el ejemplo de la población juvenil, una población sin empleo, una población con escasos recursos que quiere desarrollar esta actividad no tiene posibilidad alguna de poder adquirir una autocaravana, por lo tanto, hemos decidido también introducir los *camper* y también los vehículos vivienda porque son más asequibles para una población que lo tiene bastante complicado.

Este tipo de turismo, como dije, es una oportunidad de negocio, ¿por qué?, porque muchas personas que han tenido en esta pandemia dificultades económicas que tienen en propiedad una autocaravana la han alquilado y con ello han recibido una renta que no tenían prevista. También en el segmento de las transformaciones de las furgonetas, lo que es una constitución de un vehículo que no lo era en uno de uso de vivienda, también se ha acrecentado en los últimos tiempos, haciéndose como una renta complementaria a su principal, por lo tanto, debemos apoyarlo decididamente.

Es por eso que necesitamos, señorías, darles seguridad jurídica, no pueden estar desarrollando esta actividad siempre en el limbo, si están dentro o fuera de la ley, y sobre todo hay que darles seguridad jurídica porque tenemos que convivir, las personas que desarrollen, que están a favor y que aman esta actividad tienen que convivir con respeto y con concordia con las personas que no están de acuerdo y, sobre todo, porque no se puede desarrollar esta actividad en todos lados, debe estar regulado y debe estar marcado urbanísticamente dónde sí y dónde no.

La creación de estas áreas de servicio, como dice esta PNL, a través de una propuesta transaccional de los grupos que apoyan al Gobierno y también del Grupo Popular, establece áreas de servicio por tiempo limitado, ya sean espacios públicos o privados, y que serán las instituciones locales o quien tenga su competencia las que establecerán la capacidad de carga sobre ese territorio que hayan decidido que se debe destinar a tal actividad. Algo con lo que tendrán que ser suficientemente escrupulosos los ayuntamientos es con las sanciones con las personas que no actúen diligentemente, con las personas que se salten los requisitos y con las personas que ensucien, destrocen nuestro territorio y no lo cuiden como la joya que es.

Señorías, debemos regular y dar posibilidad, por qué prohibir si se puede regular y dar cabida a esta actividad; debemos regular, ¿por qué?, porque no todo el mundo pretende desarrollar su actividad en un hotel, en un apartamento, la gente prefiere estar en contacto con la naturaleza, en contacto con nuestro entorno, cuidarlo, respetarlo y sobre todo disfruta de ello.

Debemos convivir, señorías, debemos convivir y también disfrutar de nuestras islas de una manera diligente, pero convivir con respeto, armonía y concordia.

Muchísimas gracias.

Tenemos...

El señor presidente: Sí, sí.

El señor Machín Tavío: Tenemos un acuerdo transaccional. Desde aquí a los grupos del Gobierno, sobre todo a la señora Alemán, muchísimas gracias por todo es esfuerzo, por el trabajo y, sobre todo, que es muy muy fácil llegar acuerdos con usted, de verdad que es un gusto trabajar.

Y, sobre todo, con la señora Reverón, la señora Reverón que también de verdad que es muy muy fácil trabajar, y hemos llegado a un acuerdo que es bastante beneficioso, bastante bueno, para toda la Cámara. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta... Primero hay una enmienda del Grupo Mixto, otra del Grupo Popular y luego una conjunta.

Empezamos, en primer lugar, por el señor Fdez. de la Puente, Grupo Mixto, grupo enmendante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

La PNL que trae el Grupo Nacionalista hoy aquí pone sobre la mesa una nueva realidad turística para Canarias: el mundo del campin, de las caravanas, de los remolques convertibles, de los autobuses convertidos en vivienda y de un sinfin de posibilidades.

Yo he sido campista. Durante muchos años recorrí buena parte de la España peninsular, Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica, Austria e, incluso, durante un breve espacio de tiempo, un par de horas nada más, crucé el denominado telón de acero entre Austria y Checoslovaquia, por eso creo que

puedo entender algo de este colectivo de personas que le guste disfrutar de sus vacaciones de una manera diferente a la que podríamos llamar el turista tradicional que va a un establecimiento reglado.

Esta PNL que aquí se trae tiene signos evidentes de que se pretende ser ambicioso en cuanto a su planteamiento. En su preámbulo se hace mención a esa figura de las áreas de descanso, que no existen en nuestra comunidad, pero que están muy implantadas en toda la geografía peninsular y europea, en las vías principales de comunicación, con una serie de servicios como son las gasolineras, los restaurantes o los aseos, pensados para los transportistas, pero también para la personas que quieran pernoctar de manera segura y seguir carretera sin tener que desviarse de su ruta a su destino final.

Por eso creo que estas áreas de servicios no tienen cabida como tales en Canarias, porque están pensadas para hacer una noche si acaso, más allá de esto tendríamos que ampliar el concepto a zonas de acampada. Insisto, creo que esto no sería el caso para Canarias por su dimensión.

Por este motivo nuestra propuesta de enmienda de modificación del punto número 1, porque sencillamente no tiene sentido crear áreas de servicios en espacios públicos o privados, porque no tenemos la dimensión para que estas puedan ser de alguna utilidad, como ya he dicho, funcionalidad real para el fin que tienen, que no es otra que pasar una noche.

Por este motivo nosotros proponemos que el Gobierno de Canarias, entiendo que desde la Consejería de Turismo y el área de Transición Ecológica, antes medio ambiente, la posibilidad de crear espacios de acampadas permanentes, con instalaciones acordes no solo para las autocaravanas y sus distintas variantes, sino también para las tiendas de acampada. Da pena y lástima y vergüenza el ver los espacios que tenemos en Canarias para este tipo de turismo, con alguna honrosa excepción. Salvo error u omisión, la normativa vigente es del año 1993, de la Consejería de Política Territorial, que regula las acampadas de espacios naturales y protegidos, montes públicos y montes particulares, y creo que ya toca una revisión y una adaptación.

En cuanto al punto segundo, estamos de acuerdo, es necesario estudiar los posibles impactos para este tipo de instalaciones de acampada pueda tener, como cualquier otra actividad, y se debe contemplar en los planeamientos insulares y municipales espacios para tal fin.

Y, finalmente, proponemos una modificación del punto tercero, también en consonancia con el punto número 1, entendemos que no se debe hablar de áreas de servicios, que insisto no son de utilidad o necesarias para Canarias... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Gracias, presidente. Sino de zonas de acampada. Porque si no estaríamos, insisto, intentando hacer una cosa y no... una solución creando un problema.

En cualquier caso y hablando con el proponente entiendo que nuestras enmiendas no van a ser aceptadas. Lo asumimos. Y lejos de votarle en contra o abstenernos, lo vamos a apoyar y veremos hasta dónde llega esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

Adelante.

La señora Reverón González: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Viajar en familia o viajar con amigos en un coche, donde tenemos la cocina, donde tenemos las camas y los aseos, parece que es una opción que ahora es más que apetecible, máxime después de la pandemia en la que estamos inmersos.

Tal y como expone el proponente de esta proposición no de ley, uno de los segmentos turísticos que parece que podía tener un crecimiento después de esta crisis sanitaria es la de los turistas que eligen las autocaravanas, vehículos mixtos, para viajar, al entender, entre otras cuestiones, que se reducen las posibilidades de contagios al permitir que se viaje en pequeños grupos, de manera aislada, autónoma y flexible.

Pero es cierto que la ausencia de regulación sobre este tipo de turismo provoca una inseguridad, siendo necesaria por eso esa regulación, así como la habilitación de esas áreas de servicios para que se pueda disfrutar de este tipo de turismo.

Señorías, estamos hablando de que queremos regular lo que se podía denominar turismo itinerante, para habilitar estas áreas de servicios donde puedan pernoctar, eso sí por un tiempo limitado, así como tener acceso a agua potable y al depósito de las aguas grises.

Como en toda tipología de turismo, los periodos los que se registran más viajes suelen ser las épocas de verano, suelen ser en, bueno, en los puentes y en Semana Santa, sin embargo, cada vez más son los viajeros que deciden viajar fuera de lo que se considera como la temporada alta, y la estacionalidad del turismo itinerante es muy importante en este sentido, porque realmente lo hacen fuera de... dentro de este...

estaciones, o sea, no lo hacen ni en verano y no lo hacen tampoco en los puentes. Por eso entendemos que se traduce ese tipo de turismo en un impacto positivo para la economía y el desarrollo de destinos turísticos.

Pensando en un segmento turístico en aumento y al que conviene entender bastante bien para evitar, eso sí, la masificación y la saturación de algunos puntos de nuestro territorio, máxime teniendo en cuenta un territorio como el nuestro que es frágil y fragmentado, conviene destacar que es importante también apostar por este perfil de turismo. ¿Y por qué?, porque cumplen con los valores de desconcentración, desestacionalización, diversificación y también los gastos que hacen en el entorno en el que hacen ese tipo de turismo.

Por tanto, entendemos muy importante –y, sobre todo, necesario – abordar cuanto antes esta situación del turismo itinerante. De ahí que hayamos presentado una enmienda, que le agradezco al proponente que nos la haya admitido, donde entendíamos que teníamos que tener en cuenta los tipos de modalidades de turismo que existen, y para eso acudimos a lo que son la tarjeta ITV con los códigos relativos a lo que es autocaravana, vehículo mixto y furgón vivienda, para que a la mayor brevedad posible se cree una mesa técnica donde, junto con la Fecam y la Fecai, se pueda regular y se tenga una regulación uniforme de este tipo de turismo.

Ahora bien, sí me gustaría manifestar lo siguiente: desde mi grupo parlamentario no queremos que esto quede en saco roto, ¿y por qué?, porque cada vez que hablamos de turismo en este salón de plenos, me da la sensación de que siempre son muy buenas intenciones pero nunca llegan a nada.

Por lo dicho, señorías, el Partido Popular encontramos muy acertada la regulación de esta nueva forma de hacer turismo, el turismo itinerante, porque, tal y como ya dije en mi intervención, este turismo puede provocar un impacto muy positivo en la economía del entorno y el desarrollo de nuevos destinos turísticos. Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Reverón.

Hay una enmienda ahora conjunta, presentada por el Grupo Parlamento de la Agrupación Socialista Gomera, de Sí Podemos Canarias, de Nueva Canarias y del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene el turno, por tanto, señor Ramos Chinea.

Adelante.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, obviamente, como conmigo también es muy fácil trabajar, la vamos a apoyar desde nuestro grupo (*risas*), y ahora convivir a lo mejor es más complicado, eso ya... ya debería responder mi mujer al respecto, pero bueno.

Obviamente, estamos ante una actividad que tiene que ser regulada, vemos con los problemas que se encuentran últimamente muchísimos ayuntamientos y esto es debido, también, desde mi punto de vista, a que no ha sido un segmento muy tradicional hasta ahora en nuestro archipiélago. Hemos visto como sí está regulado en otras regiones de Europa o, incluso, en Estados Unidos, porque desde hace mucho tiempo es una actividad que se hace con bastante asiduidad. Por tanto, creo que tenemos que ayudar a los ayuntamientos en este sentido, pues, obviamente, al no ser algo tradicional, no está recogido en los planeamientos, por tanto, se tienen que adecuar a esta situación, porque vemos que las pocas instalaciones que hay actualmente son muy deficitarias, tienen muchas deficiencias y, por tanto, tienen que ser renovadas y actualizadas, y en muchos otros lugares incluso son inexistentes.

Yo le puedo hablar por mi pueblo, donde, es verdad, coincido también con la señora Reverón que casi siempre ese aluvión de llegada de caravanas suele ser en temporada alta, principalmente en verano, y ocurría que cada vez que llegaba el verano la zona de la costa, esa línea de aparcamientos era prácticamente copada por caravanas. La idea del anterior grupo de Gobierno municipal fue eliminar los aparcamientos, creo que esta no es la solución, la solución, precisamente, pasa por legislar y hacer un lugar accesible donde ellos puedan desarrollar la actividad bajo criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente, obvio, y ahí juegan un papel esencial las administraciones, la colaboración con ayuntamientos y los cabildos se hace primordial.

Y solo me queda felicitarle por la iniciativa, creo que es muy acertada, ahora esperar que la Consejería de Transición Ecológica eche también una mano a esos ayuntamientos a adecuarse a la situación mediante el planeamiento, y esperemos que sea una actividad que vaya creciendo también en el tiempo, porque, como también dijo alguno de los portavoces anteriores, es una forma también de diversificar tanto el turismo como la economía. Obviamente generan muchísima economía alrededor donde deciden instalarse, aunque se crea que no, que es todo lo contrario, que siempre se llevan todo... pues muy equivocado, porque vemos hacen consumo no solo en restaurantes, también en supermercados y, en fin, generan una economía y dan también una dinamización de la zona que muchas veces es necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

También considero que es muy oportuna la proposición no de ley que nos presenta el señor Machín, porque es verdad que ha habido un crecimiento yo creo que exponencial sobre este tipo de actividad, yo lo noto en mi barrio, aumentan las caravanas aparcadas, cuando antes no había ninguna caravana aparcada. También la zona sur de Tenerife, en el Médano, se ha tenido que habilitar un espacio para el aparcamiento, el estacionamiento de caravanas, y es verdad que es una posibilidad también de otro tipo de ocio diferente. Yo quiero pensar que la gente ha tomado conciencia, después de toda la crisis que estamos sufriendo, que hemos padecido, no siempre es así, es verdad, ¿no?, no siempre, en fin, todo el mundo toma conciencia de que hay que cuidar el medio ambiente, hay que saber dónde se está y estar en las condiciones óptimas y no molestar tampoco, ¿no? ni dejar desperdicios, ni dejar... pero todo el mundo no es así.

Me parece que es importante la propuesta que usted nos hace en el sentido de que esto tiene que regularse y nos parece también importante el planteamiento que hace usted de que tiene que haber una colaboración entre las autoridades, Gobierno de Canarias, ayuntamientos y cabildos, porque los ayuntamientos aquí tienen muchísimo que decir.

Las enmiendas que nosotros presentamos van en el sentido, precisamente, de estudiar el impacto, tanto en el tipo de turismo y zona en que se vaya a desarrollar este tipo de actividad, sino también en el impacto medioambiental, porque siempre es verdad que a veces, pues, en fin, suceden cosas desagradables, suceden cosas que tienen que, en fin, sancionarse o advertirse. Por eso es importante la enmienda que nosotros hacemos, en el sentido de que las normas o la regulación que se haga tiene que ser de obligado cumplimiento, y tiene que además haber una inspección y tiene que estar el ayuntamiento encima de estas situaciones, porque dependiendo de las zonas puede afectar más o puede afectar menos. Lo que es evidente es que todo el mundo tiene derecho a disfrutar de nuestro litoral, de nuestro monte, y no solamente la gente que tiene más recursos económicos y que decida ir a los hoteles, que me parece muy bien, pero también hay otras personas que, además, comprando caravanas y, en fin, activan también una parte de la economía importante.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): Gracias, señor presidente, señor Machín, el facilón es usted, porque no es hoy, yo creo que, de manera reiterada, la mayoría de las iniciativas que trae usted a este Parlamento se pueden buscar espacios de encuentro y de consenso, muy pocas han sido las que no, y en ese sentido también agradecérselo, creo que es un ejemplo claro de que estar en la Oposición no significa estar en contra del Gobierno, como en muchas ocasiones los que apoyamos al Gobierno no significa que sistemáticamente tengamos que estar en contra de iniciativas que provengan de la Oposición. En ese sentido, agradecérselo.

Segundo, creo que hemos aprendido también hoy algo, y es que el señor De la Puente pertenece al Pleistoceno, ¿no? La república... o sea, Checoeslovaquia desapareció en el 1993, y ya él andaba por allí (risas). Pero bueno, creo que es significativo.

Y contando batallas, yo también tuve la oportunidad, cuando joven, de ir a campos de fresas, a recoger fresa en el condado de Kent, en Inglaterra, y recuerdo que nos quedábamos en un campin. Para mí fue una paradigma, fue descubrir un mundo nuevo, acostumbrado a lo que aquí entendíamos por campin, que era un espacio absolutamente, bueno, pues, prácticamente sin servicios de ningún tipo, y te encontrabas zonas verdes, aseos, baños, tomas de corriente, algo absolutamente impensable también por esa época del Pleistoceno que coincidía con usted.

¿Qué quiero decir con esto? El problema está en que no estamos hablando ni del 1993 ni del 1988, estamos hablando del año 2021, y la realidad es que en Canarias seguimos todavía sin contar con instalaciones –en la mayoría de los casos, hay algunas honrosas excepciones— dignas para no solamente lo que hoy hablamos, las autocaravanas, sino también para un campin normal, para instalar una caseta de campaña, pero en el caso de las autocaravanas todavía más agravado.

Por tanto, esta iniciativa es absolutamente importantísima en un momento como este, genera economía. En un momento como este es la oportunidad de seguir haciendo una actividad turística en nuestro propio territorio, como hemos defendido y hemos intentado también trasladarle a la ciudadanía, apostar ahora por lo nuestro y, además, de la forma más segura posible. Yo creo que no hay otra más segura que esta en concreto que estamos hablando.

Y, además, algo que es verdad. He tenido también la oportunidad de compartir espacio con ellos en muchas ocasiones, y es un turismo que genera muchísimos recursos allí donde se sitúa.

Por tanto, creo que de una vez por todas es el momento. Hablábamos hace poquito de las Directrices de Ordenación del Sector Agrario, intentar unificar criterios de todos los municipios de Canarias para proteger el suelo agrario, pues se trataría de algo muy similar, aprovechando que estamos en leyes estructurantes como la de cambio climático u otras que afectarán al territorio en breve también, que van a venir aquí, pues, intentar de una vez por todas armonizar una serie de criterios para que la mayoría de los municipios en Canarias, para que algunos de los cabildos, sean capaces de estructurar las normas adecuadas, los mecanismos adecuados, por supuesto siempre en coherencia con la protección del medio ambiente, con nuestros paisajes, pero cuando hemos salido fuera nos damos cuenta que eso es absolutamente compatible con una actividad como la que hoy estamos defendiendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Luis. Don Ricardo, ¿usted no quiere un turno por alusión, no?

El señor Fdez. de la Puente Armas (desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora Alemán Ojeda, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidente.

Esta es de las iniciativas que creemos que no tienen importancia y con el tiempo nos vamos dando cuenta de lo confundidos que estamos.

Y digo esto porque la pandemia nos ha enseñado muchas cosas y una de ellas ha sido el cambiar la manera de conocer nuestras islas por parte de nuestra gente, porque sabemos que no solo existe el turismo de sol y de playa.

Existe un grupo muy importante de turistas locales que conciben un turismo de manera sostenible y de manera responsable. Y no estoy hablando de esos asentamientos en nuestro litoral, que no cuentan ni con los servicios mínimos, y espacios que creen que por derecho consuetudinario fueron ocupados amparándose en un vacío legal, y eso es lo que pretendemos, que no exista ese vacío legal. Y esta PNL habla precisamente de esos, de los primeros, para ir acabando con las maneras de los segundos.

Personas jóvenes, responsables, comprometidas con nuestro medio ambiente y, en ocasiones, vigilantes y custodios de nuestro territorio. Son aquellos que dejan los espacios que ocupan mejor que como se los encontraron, y son ellos mismos los que nos hacen las aportaciones para esta iniciativa, para que el uso de esos espacios sea limitado y controlado, yendo aún más allá con su compromiso y colaborando con esta Cámara para mejorar las circunstancias en las que ellos se mueven. Por eso esta PNL va dirigida a Transición Ecológica y no va dirigida a Turismo, y este Parlamento debe impulsar que los ayuntamientos y los cabildos promuevan normativas a este respecto.

En la legislatura pasada ya se aprobó una PNL muy parecida a esta. Hoy, el Grupo Parlamentario Nacionalista trae un texto, cosa que le agradezco muchísimo a don Jesús Alexander Machín Tavío... También es muy fácil trabajar con usted, dicen que cada vez que un político dice "sinergia" se muere un baifito, pero es cierto que ha sucedido eso, ha existido la sinergia. Decía que esta PNL se vuelve a traer a esta Cámara, ya se trajo una parecida en la legislatura pasada y esperamos que esta sea la definitiva, y que se entienda que esta PNL no obedece a ninguna ocurrencia, esta PNL obedece a una necesidad que existe en nuestra tierra.

La enmienda que presenta el grupo que apoya al Gobierno, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, perdón, es una aportación de Plafacan. Plafacan es una plataforma que lleva unos años solicitando la creación de áreas de servicio en toda Canarias y la regulación de un turismo itinerante en auge, al que se le debe dar alternativas, dado que genera economía local, es cuidadoso con el medio ambiente, pero, además, se siente perseguido.

Ellos solicitan la creación de áreas de servicio, estacionamientos en los municipios de Canarias para furgos, camper y autocaravanas y nuestra sociedad se transforma y nuestro ordenamiento debe ir actualizándose. Hoy en día este tipo de turismo es completamente sostenible, los usuarios de este tipo de turismo hacen importantes inversiones en sus vehículos para aprovechar las energías limpias, transformas los residuos en energía y optimizar el uso del agua, entre otras cosas. Esta inversión deja aún más patente su compromiso con nuestras islas que distan muchísimo de otro tipo de turismo que soportamos con toda la aquiescencia aquí en este archipiélago. No podemos presumir de paisajes y no tener una zona habilitada para acampar con estos vehículos. Y se puede hacer. En el resto del territorio español hay más de novecientas y lejos de deteriorar el área esta se revaloriza.

Así que muchas gracias por las aportaciones, muchas gracias por la iniciativa, permitirnos volver aquí a hablar de este debate que, sigo insistiendo, no es ninguna ocurrencia.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría.

Por parte del proponente se ha entregado a los servicios de la Cámara el texto que ha sido consensuado con los grupos parlamentarios, por lo tanto, queda clara que, digamos, la posición del proponente en relación a esas enmiendas pues está plasmada en ese escrito.

Voy a llamar, por tanto, señorías, no quedan grupos parlamentarios por intervenir, voy a llamar a votación. (El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

(Pausa).

Gracias, señorías. Vayan ocupando, ocupen sus escaños, también en la Sala Europa, si son tan amables. Señorías, vamos a votar. Votamos. (*Pausa*).

Sí, al acabar la votación, si son tan amables, brevemente, sin que no abandone nadie el salón de plenos, si pueden acercarse los portavoces diez segundos al acabar la votación.

Gracias, señorías.

63 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Si vienen un momento los portavoces, rápidamente, no se vayan el resto de diputados, señorías.

(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

Gracias, señorías.

Continuamos con la sesión plenaria.

· 10L/PNLP-0242 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el aumento del plazo de justificación de las ayudas destinadas al sector primario del Programa de Desarrollo Rural de Canarias como consecuencia de la pandemia y el estado de alarma.

El señor Presidente: Señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el aumento del plazo de justificación de las ayudas destinadas al sector primario del Programa de Desarrollo Rural de Canarias como consecuencia de la pandemia y el estado de alarma.

Tiene la palabra el grupo proponente.

Una vez finalicemos la votación de esta PNL, señorías, haremos una pausa de aproximadamente una hora para poder, digamos, descansar en el intermedio del pleno y volveríamos con las iniciativas que restarían que serían dos proposiciones no de ley más y la convalidación del decreto ley.

Señor Quintero, tiene la palabra, adelante.

El señor Quintero Castañeda: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Intentaré ser lo más breve posible.

Antes hablábamos también en este...

El señor Presidente: Señor Quintero, señor Quintero.

Señorías, silencio, por favor, si son tan amables.

Silencio, señorías.

Gracias.

Perdón, señor Quintero, adelante.

El señor Quintero Castañeda: Gracias, señor presidente. Gracias.

Les decía, señorías, que antes en una comparecencia hablábamos del sector primario y la importancia que tiene y es verdad que, como todos los sectores en el año 2020, en la pandemia, y hoy en día sigue padeciendo los efectos de la pandemia directa e indirectamente.

Esta proposición no de ley es sencilla, pretende que las administraciones públicas, tanto las canarias como las europeas, incluso las españolas puedan congelar...

El señor presidente: Silencio, señorías.

El señor Quintero Castañeda: Congelar y retrasar el plazo de justificación que tienen las ayudas del programa PDR, el Programa de Desarrollo Rural.

Es importante, cuando hablamos de modernizar nuestro campo para que sea más competitivo, es importante la incorporación de jóvenes en nuestro sector para hacer el relevo generacional, es importante la incorporación de la mujer dentro el sector primario y es importante todas las ayudas que se dan desde el Gobierno de Canarias e incluso desde el Gobierno de España y de las instituciones europeas. Digo esto porque en este año pasado, el año de la pandemia, hemos sufrido todos, y es verdad y no es menos cierto que en el reglamento de convocatoria todos los beneficiarios tienen la posibilidad y habían tenido la posibilidad de poder pedir una prórroga de justificación en el año 2020 cuando se acaba el aplazo de justificación, no es menos cierto que algunos lo pidieron y otros no lo pidieron, y lo que es real y lo que ha pasado –y se lo digo por conocimiento de muchos agricultores y ganaderos, principalmente— es que el plazo de justificación se les echó encima derivado de la pandemia. Hemos estado completamente tres meses en alerta completa, que nos hemos podido mover, y que en islas como de la que vengo, de El Hierro, islas no capitalinas, los suministros para complementar el plan empresarial que hay que presentar para recibir esta subvención no han podido ejecutarlo, no han podido ejecutarlo porque muchas empresas cerraron cuando el material que no viene de Canarias sino que viene de empresas, y no solo de España, sino de Europa, máquinas necesarias para complementar ese plan empresarial que habían presentado no le llegaron a tiempo, no pudieron contratar a personas para instalárselas y no pudieron ejecutar, en definitiva, esa plan empresarial que es necesario para recibir la subvención.

Es evidente que muchos jóvenes y no jóvenes de estas subvenciones se han quedado en plazo de justificación de un 10 a un 15 %. ¿Esto en qué deriva? En que tienen que devolver en muchos casos el 100 %. Poner un ejemplo muy claro, el ejemplo es que algunos agricultores o ganaderos que percibían o que han percibido 70 000 euros y por no justificar cinco o seis mil euros tienen la dificultad ahora de que pueden pedir el reintegro de toda la cantidad, una inversión que ya han realizado, que han hecho y que han pagado y que están endeudados en los bancos, y estaban esperando a recibir la subvención y no la van a recibir. ¿Esto qué conllevaría? Bueno, pues que expulsemos otra vez a esos jóvenes emprendedores, que podamos expulsar a esas personas, hombres y mujeres, que se han introducido en una nueva instalación agraria o ganadera en Canarias y que al final les arruinemos la vida.

Esto tiene dos efectos, yo creo que negativos: primero, el que perderemos hombres y mujeres dedicamos al sector primario, profesionales, seguiremos perdiendo personas en el sector; y el segundo, de que por una justificación mínima perdamos esos emprendedores del sector.

Con lo cual, la proposición de ley lo que pretende es esto. Europa incluso autorizó a los Estados miembros y les actualizó la prórroga para poder pagar las subvenciones, de hecho, se pagaron más tarde de lo habitual por la pandemia. Entendemos que si las propias administraciones han tenido la posibilidad de retrasar los pagos en las fechas que Europa les marcaba, porque Europa así lo ha autorizado, lo que entendíamos es que también los beneficiarios, quién mejor, podrían tener ese derecho.

Para adelantar, también, los grupos que apoyan al Gobierno han presentado una enmienda que modifica el punto uno y la complementa, que voy a aceptar como ponente y el Grupo Nacionalista la va a aceptar, posiblemente para los servicios jurídicos matizarla se la entregaré, tiene un pequeño fallo en una de las fechas que pone 2019 y es 2020, ese fallo es para comentarlo, porque complementa. Y no solo la complementa en el sentido, y entendemos el espíritu de esta enmienda y el espíritu de la PNL que presento, no solo para aquellas subvenciones que se han presentado en el año 2020, sino para futuras convocatorias que esté haciendo el Gobierno de Canarias y que se incorporen, poder pedir aplazamiento de plazo. Porque va a pasar una circunstancia, hay que complementar la inversión y la complementan, incluso, el propio sector —ganaderos, agricultores, agricultoras— y, evidentemente, con la situación económica que hay, también les va a costar que esta parte, que tiene que aportar el propio beneficiario, le cueste más conseguir porque le va a costar acceder al crédito para conseguir estas ayudas.

Con lo cual, yo creo que lo que estamos haciendo es garantizando que aquellos que verdaderamente reciben las subvenciones, el sector primario, y que derivado de la pandemia, del estado de alarma y en la situación actual, puedan terminar ese plan empresarial en la actualidad y en el futuro y puedan incorporarse al campo, que yo creo que es lo que todos queremos.

Agradecer la enmienda, he dicho que la vamos a aceptar y se la pasaré a los servicios jurídicos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Turno... Un segundo, señorías.

Hay una enmienda conjunta también en esta proposición no de ley.

Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

Adelante.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, antes de nada, agradecer al proponente que haya aceptado la enmienda que le proponíamos los grupos que sustentamos al Gobierno, y creo que lo que usted pide aquí es totalmente razonable, pues que puedan esos beneficiarios de las ayudas del PDR, justificar, bueno, se les amplíe el plazo para justificar esas ayudas creo que es fundamental porque supone dar oxígeno a nuestro campo, a nuestro sector primario y más cuando estamos ante una situación muy complicada, una crisis sanitaria y económica que complica la situación muchísimo más. Si ya la situación en el campo canario cada vez es más difícil, pues, ante esta situación se agrava muchísimo más.

Y en contraposición tenemos que ha sido incluso el sector que más nos ha sustentado durante estos periodos de crisis, vimos cómo durante la cuarentena prácticamente era el sector primario quien nos alimentaba con esos productos cercanos, esos productos de kilómetro cero, que a la larga hemos visto cómo son productos de mucha mayor calidad, de mucha mayor aportación a la salud de las personas.

A mí lo que sí me gustaría comentar –y lo he hecho ya también en muchísimas otras intervenciones cada vez que hablamos del sector primario, es que cuando hablamos del tema de las ayudas, que intentemos agilizar los trámites todo lo posible– no podemos poner trabas a este sector y, pues, bueno, que cada vez que se tenga que solicitar una ayuda la gente no acabe desalentada y tenga que abandonar. En este sentido creo que las administraciones tenemos todavía mucho que hacer. Creo que con colaboración y con la ayuda de todos es posible. Y facilitarles de alguna manera sobre todo en todas y cada una de las islas el trámite de esas ayudas.

Por supuesto también que el Ejecutivo canario siga en esta estrategia de simplificación administrativa y de reducción de cargas, creo que también puede ayudar a este tipo de cometidos de hacer mucho más fácil el acceso a las ayudas.

Y, simplemente, pues, ya le digo, reiterarle nuestro voto a favor. Felicitarle también por esta iniciativa. Creo que usted conoce ampliamente el campo canario, sabe de las fortalezas y debilidades que tiene, en este sentido son cosas que podemos mejorar y obviamente para mejorar las cosas siempre va a tener el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Si la anterior proposición no de ley era oportuna, esta es quizás, si me permite, más oportuna todavía, dado que, además, tanto el señor Quintero como un servidor nos vimos en diciembre recibiendo llamadas de algunos jóvenes empresarios que nos ha costado muchísimo, muchísimo, que se establezcan, que se desarrollen esos proyectos y que estén asentados en proyectos del sector primario, pues, con un problema, que es que en diciembre, efectivamente, como usted indica en la exposición de motivos, finalizaba el plazo para justificar las ayudas que se habían dado. Ayudas del PDR que tienen que ver con la incorporación de jóvenes agricultores, con lo que cuesta que la gente se instale en esas zonas, en las medianías, y decida dedicarse al sector primario, la incorporación también de mujeres al sector primario. En definitiva, pues, había una alarma, porque suponía que tenía que entregar... o sea, devolver, si no se justificaba, el 100% de las ayudas. O sea, eso era la ruina, no solamente para esa familia, sino para algunas más que estaban colaborando con este asunto.

Lo que argüían era que dada la crisis no hubo manera, por ejemplo, de sacar a la venta en este caso todos los quesos, la leche, que se estaba produciendo y estaba verdaderamente en peligro y esta gente estaba muy preocupada.

Yo creo que en este sentido la consejería creo que actuó diligentemente, la inspección también y, efectivamente, amplió el plazo, finalmente esta gente no tuvo que... pudo justificar, además alguna gente lo justificaba dos semanas o tres semanas... dos semanas después de que finalizara el plazo.

Me parece que es importante ser flexible, tener cintura, en este asunto, ver qué es lo prioritario. Lo prioritario es que esta gente joven se mantenga en el sector primario y por eso nos parece importante, interesante y vamos a apoyarla la enmienda que plantea el Grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario del plazo. Nos parece que es un plazo razonable, justo y que además lo que va a hacer es garantizar que algunas personas, primero, no se arruinen y, segundo, sigan interesados en mantener el sector primario de las islas.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora González (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): En primer lugar, quiero agradecer al señor Quintero no solo la aceptación de la enmienda sino también la propia presentación de esta proposición no de ley. Porque es razonable, justa y es necesaria.

Es una realidad constatable las dificultades por las que pasa el sector primario en Canarias, incluso desde mucho antes del estado de alarma, mucho antes de la pandemia, de hecho, además, durante el 2020 el Gobierno aprobó varias medidas destinadas a ayudar al sector frente a los efectos de la crisis sanitaria por COVID-19, ante la precaria situación que estaban atravesando y que siguen atravesando. Por lo que la propuesta de esta comparecencia, aparte de muy concreta, tiene toda la lógica del mundo, ya que la paralización económica y, por tanto, empresarial a todos los niveles imposibilitó poder cumplir en tiempo y en forma el compromiso adquirido en el momento de aceptación de las ayudas comprendidas en el paquete de medidas de los fondos del PDR.

No obstante, como usted comentó, los grupos el Grupo Socialista, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y ASG hemos presentado una enmienda de modificación del único punto. Con el tenor de: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de España para que gestione la autorización de la Comisión Europea para aumentar el plazo de justificación de las ayudas. Concretamente. Y va luego sigue como usted la planteó.

Y la razón de esta enmienda no es otra que mejorar el texto adecuándolo, entre otras cosas, a las competencias reales de cada Administración, así como el hecho de que sirva no solo para las ayudas del... hasta el año 2020 sino en el futuro, porque de esta pandemia de momento no sabemos cuándo saldremos.

Y en el caso que, además, le decía, de las competencias, esto no es competencia del Gobierno de Canarias, tal como ponía en la PNL, sino es competencia de la comisión de la Unión Europea y de ella plantearla en (ininteligible).

Obviamente, creo que no hace falta que lo comente, pero mi grupo parlamentario, Nueva Canarias, va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. (El señor García Casañas se levanta para tomar la palabra). Momento. Vamos a ver, estamos en una... si no me equivoco, estamos en una enmienda, yo a estas horas es posible que me equivoque también, de hecho, me equivoco bastante. Estamos en una enmienda conjunta, me falta la intervención del Grupo Socialista.

Perdone, señor diputado.

El señor Sosa Sánchez: Gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Señor Quintero, en su exposición de motivos de esta PNL, usted reconoce que el sector primario, antes del estado de alarma, ya durante muchos años estaba en situación delicada y estaban solicitando cambios para poder superar la pérdida de renta agraria, y así lo ha dicho también el sector en comparecencia en la Comisión de Agricultura.

Permítanme, señorías, que comparta con ustedes algunos datos que pueden ser de interés, que aportaba el pasado viernes y el lunes en la Comisión de Agricultura los representantes de la COA, de la Unión de Agricultores Independientes, de la Cosecha directa y Asprocan. El señor Hernández, presidente de la COA, manifestaba que los canarios se gastan 2900 millones de euros en comer, pero el sector primario recibe, por su producción, unos setecientos trece millones, lo que atribuye al hecho de que en los últimos años se ha producido un fenómeno de concentración de la distribución alimentaria, que seis o siete cadenas controlan el 80% de lo que comemos, y añadía que el problema no son las cadenas en sí, sino cómo actúan, pues se ha producido un trasvase de renta del campo a las distribuidoras de alimentación, que tienen beneficios aún con la pandemia, y para crecer aprietan y aprietan.

El sector primario, que está cautivo de las grandes cadenas de distribución alimentaria, produciéndose la *(ininteligible)* a través de los grandes grupos empresariales. Nos pedía al Parlamento regional que propongamos acciones para tener agricultora con agricultores y ganadería con ganaderos, y no grandes empresas de productos integrados que te hacen dependiente y al final están hoy y mañana no. Un sector muy atomizado, habiendo una fatal distribución de la riqueza y muy escasas oportunidades de desarrollo.

Otro de los problemas que cuenta el sector son los costes de producción, que deben ser acordes a las condiciones europeas, los problemas del agua, flexibilizar las normas del suelo respecto a las explotaciones.

Al mismo tiempo, insistían en que hace veinte años por cada un euro de compra del consumidor al agricultor le llegaba la mitad; hoy en día le llega 25 y 30 céntimos. Ellos no hablan de subir precios, sino que la tarta se queda prácticamente en la distribución.

Decían, también advertían de la competencia desleal que supone la entrada de otros productos de otras regiones. El señor Jiménez, representante de la Unión de Agricultores Independientes, decía que el sector no pide más subvenciones, sino tener las condiciones para desarrollar su trabajo y proponía como solución el establecimiento de aranceles.

Además, pedían incentivar más ventanas de comercialización, al consumo de productos canarios, a las empresas que trabajen con dinero público para intentar llegar al máximo posible la soberanía alimentaria.

Con todo este panorama, señores diputados, no queda otra sino hacer frente a todos los problemas que este sector padece, y ya el propio Gobierno de Canarias ha ido con la propia Comisión Europea, ha practicado medidas en la medida 4.1, destinada a la inversión en explotaciones agrarias, se incrementa en 10 millones de euros, en la medida 6.1, orientada a la creación de empresas por jóvenes agricultores, se incrementa en 4 millones, es decir, que ya el propio Gobierno de Canarias ha estado haciendo los deberes en función de las demandas del propio sector.

Vamos a apoyar, por supuesto, señor Quintero, esta PNL, porque nos parece bastante interesante. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Quintero, ahí está... hay un texto, ¿verdad? Que ya tienen los servicios de la Cámara, así que se dan por aceptadas las enmiendas en los términos de la transaccional, y ahora tiene la palabra el grupo mixto, señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Todos somos conscientes en esta Cámara de que el sector agrícola, ganadero y pesquero está experimentando una de las peores crisis económicas de las últimas décadas tras la pandemia del COVID-19. La caída significativa de las ventas, la práctica desaparición, durante un largo periodo de tiempo de (ininteligible), la escasez de mano de obra, la caída de la exportación, los problemas de logística o suministro de materiales e insumos están poniendo a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores en una situación muy frágil que pudiera llevar a la quiebra de muchos operadores.

Afortunadamente, en Canarias existe, con anterioridad a la crisis, medidas específicas en el sector agrícola para paliar las dificultades ocasionadas por situaciones de ultraperificidad, concretamente el aislamiento, la reducida superficie, el relieve, el clima desfavorable y la dependencia económica.

Este y otros factores, creo, sobra decirlo, son de vital importancia para nuestro agro, que tiene y trata de mantener un nivel de competitividad y no ceder en productividad tras la crisis de la COVID-19. Desde Ciudadanos hemos considerado prioritario dotar de eficacia a estas ayudas y en estas que cumplan las garantías de los objetivos para los cuales fueron concedidas, no podemos olvidar que la finalidad principal de la implementación de los PDR de Canarias es contribuir al desarrollo de un sector agrícola más equilibrado a nivel territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima y menos dependiente de sus oscilaciones, más competitivo y más innovador.

Es por todo esto que coincidimos con el contenido de esta PNL, y a los cuales nos sumamos con nuestro voto favorable, al entender que está sobradamente justificado ampliar el plazo para acreditar la documentación necesaria de todas las ayudas destinadas al sector primario del PDR, que se cumpla su certificación y justificación dentro del último trimestre del 2020 durante seis meses más, y todo de manera excepcional y como consecuencia de la pandemia y del estado de alarma sufrido durante el año 2019, que suscitó a nuestros (ininteligible) revisar planes empresariales y de ejecución para los planes previstos.

Considero, y creo que coincidirán conmigo, en que debemos al sector no solo desde la sociedad canaria y las administraciones públicas escuchen su voz, y como suministradores de alimentos y conservadores del paisaje, sino que hagamos posible de la manera que fuere que se articulen eficazmente todas aquellas medidas a nuestro alcance que contribuyan a devolver a los productores canarios la competitividad perdida para la actividad y que puedan seguir manteniendo sino aspirando también a prosperar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo. Ahora sí, turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señor diputado.

El señor García Casañas (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde luego una PNL que para todos podría resultar obvia, pero no lo es, y por tanto quisiera agradecer, pues, al grupo proponente y al resto de los grupos el apoyo, porque yo creo que si algo nos une en esta Cámara es la idea de luchar por el sector primario y desde luego por apostar por mejorar la vida de nuestros hombres y mujeres del campo y la mar.

Ya en el año 2020, efectivamente, como bien decía el proponente, la pandemia derivada de este COVID-19 y sus efectos en la sociedad habían tenido un efecto devastador y unas consecuencias todavía bastante inciertas para muchas personas. Esta pandemia ha afectado a un sector primario que ya antes del estado de alarma estaba en una situación delicada, y que efectivamente estaban solicitando cambios para poder superar la pérdida de renta en los últimos años.

Existían muchas ayudas convocadas en años anteriores para el sector y que efectivamente lo que buscaban era modernizar las instalaciones, buscaban incorporar también a la mujer, y sobre todo hacer un sector más fuerte y competitivo.

Este paquete de medidas que se han activado correspondientes al PDR, pues, permitieron que muchas instalaciones pudieran ponerse al día, pudieran actualizarse, pudieran modernizarse. Sin embargo, a pesar de que la propia Comisión Europea, efectivamente, como bien ha manifestado, autorizó a que los Estados miembros y también a Canarias a que se retrasase por primera vez en el pago de estas ayudas correspondientes al Posei, este Parlamento y a través de esta PNL, pues, tenemos también que facilitar, por un lado, que estos agricultores, estos ganaderos, puedan también tener un plazo de tiempo para justificar este tipo de subvenciones.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, apoyamos esta PNL, ya que el retraso de esa justificación en estas inversiones ha supuesto un verdadero quebradero de cabeza para muchos agricultores y ganaderos, que han visto retrasados los procesos de ejecución de muchas de las acciones, debido a los retrasos de transportes, a la falta de materias primas y también incluso a la imposibilidad de vender sus productos tal y como se estipulaban en los propios planes que estaban presentados, y, por tanto, eso ha retrasado las planificaciones previstas y ha dificultado esta justificación.

Desde el Partido Popular, pues, apoyamos esta PNL y agradecemos que haya habido esa sensibilidad para poder ayudar a un sector que lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, señorías, llamo a votación. Vayan ocupando sus escaños. (Suena el timbre de llamada a votación. Pausa).

Gracias, señorías.

Cierren las puertas, ocupen sus escaños, también sala Europa.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (Pausa).

Gracias, señorías.

50 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 50 votos favorables.

Queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad.

Señorías, suspendemos la sesión plenaria hasta las quince treinta.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiún minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos).

El señor presidente: Buenas tardes, señorías.

· 10L/PNLP-0253 Proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular y Mixto, sobre apoyo y recuperación de las entidades sociales del tercer sector de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria con la proposición no de ley, la 253, si no me fallan las notas, conjuntas de los grupos Nacionalista Canario, Popular y Mixto, sobre apoyo y recuperación de las entidades sociales del tercer sector de Canarias.

Comienza su intervención el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Suárez.

El señor Suárez Nuez: Gracias, presidente.

Darles nuevamente la bienvenida a los distintos colectivos, a las distintas ONG que nos acompañan en la tarde hoy.

Permítanme, antes que nada, expresar en nombre de mi grupo parlamentario, en nombre del Partido Popular de Canarias, nuestra más enérgica repulsa y absoluto rechazo a los comportamientos machistas de un concejal de Somos Ingenio, es lamentable que un servidor público realice comentarios tan despreciables. Ninguna mujer, pertenezca a la organización política que pertenezca merece, merece ningún desprecio. Así que desde el Partido Popular de Canarias y en el mío propio nuestro absoluto rechazo.

Señorías, durante años las entidades sociales del tercer sector han recogido el testigo de las demandas sociales derivadas de la ciudadanía que las administraciones públicas tratan de administrar con el fin de dar cumplimiento a las múltiples necesidades en diversos sectores que componen la sociedad canaria.

Hemos comprobado durante el último año la aparición y composición de nuevas plataformas compuestas por entidades sociales de toda Canarias con el objetivo de la reivindicación, lucha y consecución de medidas y criterios que se ajusten a las necesidades de la población a la que prestan servicios de primera necesidad, tales como la Coordinadora de Acción Social de Canarias. Dicha coordinadora, dispuesta por entidades sociales del archipiélago en materia de dependencia, menores, diversidad sicosocial, diversidad motriz, colectivos de mujeres, colectivos LGTBI y demás áreas, denunciaban a lo largo de este año la falta de una reformulación de los criterios justos en la concesión presupuestaria de la convocatoria anual del 0,7 social, 0,7% social, perdón, del IRPF, ahora competencia derivada a las autonomías, los retrasos en las convocatorias en régimen de subvenciones, así como la desidia del Gobierno autónomo, concretamente de la Consejería de Derechos Sociales.

Ayer, en la comparecencia de la señora consejera, el Grupo Popular hacía diferentes propuestas, creo que podemos hoy recuperarlas haciendo, pues, lógicamente, un breve resumen, limitar el número de proyectos y sus cuantías para favorecer que los fondos se repartan entre más entidades, ya que las grandes continúan recibiendo la mayor parte de las subvenciones, hablábamos, dábamos el dato del 65 % del total del dinero destinado a esas subvenciones han sido designados a las grandes ONG. No estamos aquí en contra de las grandes ONG, eso también hay que dejarlo claro, estamos a favor, a favor del trabajo que hacen todas, pero estamos también a favor de que el Gobierno de Canarias concierte con las ONG de mayor presencia, de rango nacional e internacional, los excluya del reparto del IRPF concertando esos proyectos, esos programas que tienen y así pudiendo ayudar a las pequeñas y medianas ONG.

Decía también en el día de ayer que era muy importante que el Gobierno de Canarias se pusiese al lado de las pequeñas y medianas ONG, creo que es de justicia proceder a la reformulación de los criterios del reparto del IRPF en Canarias, ayer le tendía la mano a la consejera, hoy lo vuelvo a hacer, siéntese con las ONG, siéntese también con los distintos grupos políticos que tenemos también mucho que aportar.

Así que, sin más, pues, vamos también a aceptar la... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). La enmienda transaccional que desde los grupos que sostienen al Gobierno nos han presentado, agradecerle a Cristina Valido, a Vidina Espino y a Teresa Cruz el trabajo que han hecho en el día de ayer y de hoy para llegar a este entendimiento, así como también a los colectivos que también han aportado su granito de arena.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Suárez.

Quiero aprovechar para darle la bienvenida, nos acompañan en la tribuna representantes de la Asociación Aldis, dedicada a prevenir y sanar enfermedades desde la infancia, así que les damos la bienvenida al Parlamento de Canarias y espero que sea de su agrado la sesión y este punto concreto del orden del día que es por el que están aquí.

Seguimos, señorías, con las intervenciones, en este caso creo que del Grupo Mixto, señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente. Señorías.

Las entidades sociales se sienten absolutamente desahuciadas, desatendidas y maltratadas por parte de la Consejería de Derecho Sociales, y estas palabras no son mías, son de ellas, y así se han manifestado en esta misma Cámara en la comisión.

En el día de ayer, en la comparecencia de la consejera le hablé de las grandes dificultades que están teniendo estas entidades del tercer sector que son actualmente el salvavidas de muchas familias canarias porque ellas llegan a donde no llega al Gobierno a pesar de ese lema de que en esta crisis nadie se va a quedar atrás: la realidad desmiente el eslogan.

Esta PNL que presentamos va encaminada a paliar esos problemas de financiación que están teniendo las ONG en Canarias para sobrevivir, y que, por tanto, pueden dejar de prestar sus servicios que son ahora más necesarios

que nunca. Por eso pedimos dos cosas: que se modifiquen las bases y criterios de concesión de la convocatoria anual del 0,7% social del IRPF para que sea un reparto más justo y equilibrado, como el propio Gobierno ha reconocido que a día de hoy no lo es, que no cumplen esas bases los criterios de equidad y equilibrio. De hecho, en la anterior convocatoria el 65% de la financiación fue para cinco o seis grandes ONG, dejando sin fondos a un gran número de pequeñas entidades en Canarias. Además, los colectivos se quejan de que las convocatorias y la tramitación telemática de estas ayudas por parte de la Consejería de Derechos Sociales son un desastre, que los plazos son demasiado cortos y que, además, no se valoran de forma adecuada todos los proyectos y esto las deja en una situación de desamparo, es por ello que llevan meses tratando de tener una reunión con el presidente del Gobierno, Ángel Víctor Torres, hasta ahora sin resultado. Se quejan y aseguran que incluso esta convocatoria funcionaba mejor cuando la gestionaba el Estado que ahora que la gestiona la comunidad autónoma.

La señora Santana era consciente de que había que replantearse este procedimiento y aseguró que se sentaría con las ONG, pero no lo ha hecho, y es por eso que ellas han acudido a pedir ayuda y rescate a este Parlamento de Canarias.

En esta PNL también presentamos otra medida, otro punto, para que los plazos de las convocatorias sean más razonables y ajustados a la realidad. La consejería realiza convocatorias en las que solo les dan quince días para presentar la documentación, cuando tardan meses en convocar esas ayudas y luego tardan también meses en resolverlas y, sin embargo, a estas entidades solo se les da quince días.

Estamos hablando, señorías, de entidades que nos están pidiendo auxilio. Organizaciones como la asociación de cuidadores y familiares de personas con dependencia, alzheimer y otras demencias, la fundación de reinserción de menores Anchieta, la Asociación de Daño Cerebral de Tenerife, la Asociación de Mujeres GAMÁ, EQUAL LGTBI, la Asociación de ayuda a personas con dependencia en Canarias, la Asociación de Esclerosis Múltiple, la Asociación de Familias Monomarentales de Canarias, la Asociación Canaria de Personas con Trastorno Generalizado del Desarrollo y muchas otras. ¿Las vamos a dejar sin ayuda y sin apoyo, señorías? Espero que no.

Me consta que el Partido Socialista, y en concreto la diputada Teresa Cruz Oval, una diputada con un gran compromiso social, ha hecho posible llegar a un acuerdo para que se pueda aprobar por unanimidad esta proposición no de ley y, además, la señora Oval ha incluido un punto que me parece muy importante y muy acertado... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Como digo, la señora Oval ha incluido un punto que me parece muy acertado, y es que, además de esta línea de ayuda del IRPF, se convoquen otras líneas de ayuda, y me parece muy acertado porque la señora Santana dejó sin ejecutar del capítulo de subvenciones y ayudas del presupuesto del año pasado 35 millones de euros. ¿Se imaginan lo que podían haber hecho estas organizaciones que les acabo de nombrar con 35 millones de euros para ayudar a nuestros dependientes, a nuestras familias monomarentales o a aquellos que tienen trastornos en el desarrollo, señorías?

Me alegro, de verdad, enormemente, me alegro de que este Parlamento vaya a apoyar a todas estas entidades que hoy nos acompañan y que este Parlamento les dé esperanza porque ellos son los que están dando en este momento esperanza a miles de familias en Canarias.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

Señora Valido tiene la palabra.

La señora Valido García: Buenas tardes, señorías.

No será casualidad que en estos dos días de pleno hemos abordado el enorme problema que las entidades del tercer sector de acción social padecen con la distribución del IRPF. Hablamos el primer día, una pregunta de nuestro diputado presidente del grupo, Pablo Rodríguez, al presidente, hablamos ayer en una comparecencia y hoy culminamos, es verdad, me parece que lo hemos hecho bien, señorías, culminamos con la aprobación por unanimidad de un acuerdo que han pedido estas entidades.

Y cuando digo por unanimidad quiero aprovechar para agradecer a todos los grupos de la Cámara, a los grupos que sostienen el Gobierno, también, cómo no, a los grupos que hemos propuesto, registrado, esta proposición no de ley, por haber sido capaces de llegar a un acuerdo que, en definitiva, a quien beneficia es a las entidades, a las organizaciones del tercer sector que lo están pasando mal.

Como todos saben, desde que se transfirió el IRPF, las bases que salieron, que heredamos, que no hemos podido cambiar, que el Gobierno actual trata de cambiar y que esperamos que cambie, porque es

uno de los acuerdos, que también tengo que decir Sí Podemos ha aceptado, por tanto, también tenemos que agradecer, entiendo, a la consejera que acepte y asuma este compromiso de revisar las bases. Unas bases que, como decía, indiscutiblemente benefician a las entidades mayores, dejan a las más chiquititas, a las locales, a las canarias, a las pequeñas, a las nuestras, a las asociaciones que han nacido aquí, con problemas de aquí, sin posibilidades de acceder a fondos.

En este acuerdo de hoy, del que yo me alegro, tenemos que poner sobre la mesa que esta no es la idea de Ciudadanos, ni la del Partido Popular, ni la de Coalición Canaria. Esta es la idea y la petición de muchas ONG, a las que voy a nombrar, a las que voy a felicitar por su lucha, a las que voy a agradecer que sigan ahí, que no hayan cerrado, y que no cierren, que hagan el esfuerzo necesario por no dejar abandonadas a tantas personas y, además, porque esos trabajadores que se dejan la piel no se queden sin empleo cuando les necesitamos tanto. Hoy tenemos unanimidad, hoy es el día de las entidades. Ningún partido hoy, y lo digo, en primer lugar, por Coalición Canaria, quiere asumir ninguna felicitación que no vaya dirigida a las entidades, pero sí, en nombre de Coalición Canaria, insisto, agradecer a todos y cada uno de los grupos de la Cámara que hayamos alcanzado este acuerdo.

Voy a dedicar mi último minuto y veinte para recordar a las asociaciones que nos están diciendo que van a tener que cerrar y que yo espero que después del acuerdo de hoy y de su cumplimiento no tengan que hacerlo.

Hablamos de la Fundación Canaria Oliver Mayor Contra la Fibrosis Quística, hablamos de Acufade, de Aldis discapacidad, de Asperger, Aspercan, de la asociación de menores Anchieta, de la asociación de daño cerebral adquirido, de la Asociación de Mujeres Gara, hablamos de la Asociación Trisómicos 21 síndrome de Down Tenerife. Hablamos de la ONG Ser Humano, de las asociaciones de personas celíacas, de Apedeca, de la asociación de intervención +Familia, de la asociación de alzheimer AFA, de Adissur discapacidad, de la Asociación de Esclerosis Múltiple, de Asenecan enfermedades neuromusculares, de la asociación de apoyo integral más mujer, Asociación para la diabetes de Gran Canaria, EQUAL LGTBI, Asociación Mercedes Machado, Actrade y a Afamocan.

Estoy segura que a muchas de ellas ustedes las conocen y las conocen de cerca. Estoy segura de que a lo largo de sus años en política han conocido la labor de algunas de estas asociaciones en cualquiera de nuestras islas. En el momento más complicado, en el momento más duro, cuantas más peticiones y más ayudas tienen de sus usuarios... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Un minuto, termino.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, concluya, señora Valido.

La señora Valido García: De sus usuarios de siempre y de los usuarios que esta tremenda y gravísima crisis les ha traído, hoy el Parlamento, y creo que puedo decirlo, les muestra su apoyo aprobando por unanimidad esta PNL. Hoy les decimos que no les dejamos solos y que todos los grupos que están aquí, con la consejera presente en la Cámara, vamos a trabajar para que se cumplan los acuerdos y la distribución del IRPF sea todo lo justa que tiene que ser.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señora Valido.

Hay una enmienda presentada por el Grupo de la Agrupación Socialista Gomera, por el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, por Nueva Canarias y por el Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda conjunta. Comenzamos con el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera. También darle la bienvenida a quienes nos acompañan hoy en este hemiciclo.

Precisamente en el día de ayer también debatimos sobre este asunto y también yo creo que quedó claro que este Gobierno, siendo consciente de esta realidad, está trabajando en mejorar esta convocatoria, no les está dando en ningún momento la espalda y se está trabajando para poder solventar los problemas, los que se han encontrado y a los que se han enfrentado.

Somos conscientes y que... pequeñas y medianas asociaciones se han quedado fuera y que no han podido acceder a estas subvenciones. Por ejemplo, en la isla de La Gomera, la Asociación de Mujeres Gara, se quedó fuera del reparto, una asociación con un recorrido enorme y que presta un servicio esencial a las mujeres de las islas, y así sucedió con muchas otras organizaciones, que nadie duda y nadie ha puesto nunca en duda el papel fundamental que juegan en nuestra sociedad. Por tanto, claro que es importante modificar los criterios, que exista un mayor equilibrio, que exista un mayor presupuesto, al igual que también puedan recibir la

financiación con tiempo. Estos cambios son fundamentales para apoyar a las entidades del tercer sector que, como dije en mi intervención de ayer, hacen una labor encomiable, muchas veces donde la Administración no llega, y en estos momentos, pues, también, que estamos viviendo son más imprescindibles que nunca.

Está claro que gobiernos y entidades no gubernamentales deben trabajar de la mano para hacer frente a la crisis social que nos enfrentamos, porque también está claro que, gracias al trabajo, al esfuerzo, al compromiso, a la seriedad y a la responsabilidad de tantas asociaciones y organizaciones con la población más vulnerable de las islas, que, indudablemente, hacen un muro de contención ante una realidad como es la pobreza y la exclusión social, una situación, además, que somos conscientes que puede ir agravándose en los próximos meses.

Teniendo todo esto en cuenta, los grupos que sustentamos en este caso al Gobierno, hemos registrado una enmienda, con la intención, siempre, de mejorar la propuesta inicial, y aprovecho para darle las gracias a los grupos proponentes por haber llegado a una transaccional, gracias por el talante negociador y por, en este caso, a Poli Suárez, por su compromiso y por su buena capacidad de gestionar en este caso el acuerdo y la transaccional a la que hemos llegado.

Como ha dicho la señora Valido, además, es que, en este caso, cuando el acuerdo gana, está claro que quien sale ganando no son ni unos partidos políticos ni unos grupos parlamentarios, en este caso quien sale ganando es el tercer sector.

Por último, solo me queda añadir que la futura ley del tercer sector ya se encuentra en el trámite de consulta pública, cuyo plazo finaliza el próximo 6 de marzo, una norma que va a permitir, entre otras cuestiones, otorgar estabilidad jurídica a las distintas entidades y a la labor que realizan y que esperamos que sea lo más participada posible y también, señora consejera, que podamos contar con ella lo antes posible. Y nosotros también esperamos, desde Agrupación Socialista Gomera, que ninguna de esas asociaciones que nombró la señora Valido tenga que cerrar sus puertas, yo creo que después del acuerdo alcanzado con esta iniciativa ninguno queremos que ninguna asociación ni ninguna organización no gubernamental se vea abocada al cierre de sus puertas, y en este caso, además, quiero decir que la primera interesada, probablemente, en que esto no suceda sea la señora consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

La señora Del Río Sánchez (telemáticamente, desde fuera de la sede): ¿Sí?

El señor PRESIDENTE: Sí, buenas tardes.

La señora DEL Río SÁNCHEZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Vale, buenas tardes a todos y a todas. También, aunque no los puedo ver, darles la bienvenida a las representantes de las distintas asociaciones que están ahí presentes en la Cámara. En Lanzarote estamos en nivel cuatro y estamos en una situación muy difícil para poder viajar.

Bueno, yo quería, primero, agradecerle a todas las asociaciones y organizaciones del tercer sector su trabajo, como ayer hicimos en la comparecencia, porque, además, conocemos muy en profundidad todas las complicaciones que han tenido durante estos muchos últimos años y el trabajo que cuesta sacar adelante y trabajar para hacer el trabajo más útil para la sociedad, a veces con esas dificultades de cobrar tarde, mal, en fin, y que sabemos cómo son todas las cosas, cuando después hay que justificar muy rápido el dinero que se coge muy tarde. Sabemos de esos conflictos, hace mucho tiempo que somos conscientes y queríamos abordar, y así lo está haciendo este Gobierno, para darles soluciones.

Entonces, ha coincidido, y nos parece estupendo, esta proposición no de ley, y yo felicito en profundidad también a la señora Cristina Valido y a los grupos proponentes, al señor Poli Suárez también, además, por el tono con el que abordan ellos las cuestiones, que se nota que las sienten y que las viven.

Nos parece muy oportuno, el Gobierno, ya saben, y ayer lo explicó la consejera de viva voz, por eso tuvimos también esa comparecencia, todas las medidas que se están tomando al respecto y cómo era nuestra intención, además, porque también lo veíamos, yo creo que esto lo vemos cualquier persona que estamos en contacto permanente con todo tipo de organizaciones, cómo, efectivamente, cuando no hay mucho dinero las grandes, que están haciendo un trabajo también encomiable, porque no las estamos criticando en absoluto, se llevan una parte importante de esos fondos, y cómo esto se puede solucionar a través de los conciertos para que ese dinero, ese 7% del IRPF, quede igual para esas asociaciones más pequeñitas, de islas no capitalinas, que hacen trabajos más locales pero que hacen un trabajo súperimportante y que entendemos que hay que reforzar y que valorar.

Hasta ahí, absolutamente de acuerdo, y por eso en esta proposición no de ley hicimos nuestras enmiendas, enmiendas que se han trabajado por muchas personas detrás, no solo... Decía aquí, no solamente está quien aparentemente da la cara en una negociación, hay muchas personas remando, muchas calladas, muchas silenciosas, muchas invisibles, para conseguir que algo que sobre todo tiene que ver con las necesidades de la gente y con el trabajo encomiable que hacen las asociaciones y que nadie ponemos en duda, y que queremos que ninguna se quede fuera y que todas tengan su capacidad y su campo de trabajo donde poder realizar sus funciones, puedan llegar a efecto y de la mejor manera posible.

Ese es el compromiso de este Gobierno y de esta consejería que lo está dejando claro dando pasos de gigante, como hacía mucho, mucho tiempo había que haber abordado y que, por fin, se están poniendo ahora. Algunas personas o no se enteran o no se quieren enterar o juegan a hacer política con las necesidades de las asociaciones. Ese es su problema, la historia les juzgará. Pero yo creo que tienen, algunas quizá tengan que analizar los malos perder que tienen, y cómo así no se construye. Estamos por la construcción, por hacer un trabajo codo con codo entre todos los grupos políticos, la Consejería de Derechos Sociales y el Gobierno de Canarias, porque esto son medidas del Gobierno, con recursos que se ponen, para hacer el mejor trabajo posible, porque no es ningún eslogan cuando decimos que no queremos dejar a nadie atrás y lo estamos trabajando y lo trabajamos todos los días; lo trabajamos construyendo, trabajamos desde el conocimiento y desde la sensibilidad.

Y, también, por si alguien tiene dudas, sabemos que nuestra consejería se reúne con muchísimas organizaciones continuamente, y no solo la consejera, hay un trabajo inmenso en equipos detrás que se pone por delante.

Nosotros de verdad, desde Sí Podemos Canarias, y creo que puedo hablar también en nombre de la Consejería de Derechos Sociales y del Gobierno, estamos contentos de avanzar en este campo, estamos contentas de que las asociaciones y organizaciones del tercer sector puedan seguir trabajando, y todo nuestro apoyo y todo nuestro compromiso hacia adelante con ellas.

Me alegro de que se apruebe esta proposición no de ley, que es la suma de todos y con muchos esfuerzos. Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Tejera Rodríguez (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Buenas tardes también a las ONG que se encuentran en el salón plenario.

Señorías, poco se puede añadir sobre la protección y la financiación del tercer sector en Canarias a lo que ya expuso en su comparecencia en el día de ayer la señora consejera de Derechos Sociales y en el debate posterior, argumentos que hemos retomado hoy en las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, y para no dejar lugar a duda, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos insistir en el reconocimiento y aplauso a la labor de las entidades del tercer sector, primer instrumento de articulación de la participación social y de la sociedad civil. Dichas organizaciones constituyen el vector de interlocución necesario para el desarrollo de las políticas públicas, las entidades del tercer sector de acción social han jugado un papel central durante las pasadas crisis económicas y lo siguen haciendo en estos dramáticos tiempos de pandemia, y ello a pesar de que su tarea esencial que requiere del contacto, la comunicación y el encuentro con las personas más desfavorecidas se ha visto dinamitado por las restricciones del COVID.

También nos gustaría destacar la unanimidad alcanzada en la enmienda transaccional, reconociendo la importancia del tercer sector en Canarias, anteponiendo los intereses partidistas a los intereses generales.

La negociación ha sido larga, como delicado e inaplazable es el asunto que tratamos, pero finalmente se impone siempre la admiración y el respaldo al trabajo de las organizaciones no gubernamentales de entidades de acción social. Su generosidad y empatía con las situaciones de vulnerabilidad de nuestra comunidad concitan el acuerdo político, lo cual es poco habitual, desgraciadamente.

Este Gobierno está trabajando, está trabajando para adaptar la norma a las nuevas necesidades y a las viejas demandas del tercer sector, ampliar las diferentes líneas de subvención para alcanzar a todos los colectivos que trabajan por las personas y su bienestar, nos recuerda la prioridad en la atención a los grupos más vulnerables y desfavorecidos a través de la financiación de proyectos de rescate y desarrollados en todo caso por entidades registradas, inscritas en tiempo y forma, y promueve una gestión ágil de las subvenciones para adaptarse a los tiempos y ritmos de las organizaciones.

Desde que este Gobierno se constituyó la Consejería de Derechos Sociales ha trabajado duro, y como el movimiento se demuestra andando, el tercer sector se beneficiará muy pronto del esfuerzo realizado. La tarea de verdad que es enorme, y en la misma medida meritoria y urgente.

Agradecimiento, agradecimiento a todos los grupos de la Cámara por el buen entendimiento que han tenido a la enmienda transaccional. Ha sido un éxito, gracias a todos.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, pido disculpas porque me salté en el orden al Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, que es también grupo enmendante.

Tiene la palabra.

La señora Hernández Jorge (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que de nuevo tenemos la obligación como representantes de la ciudadanía canaria de agradecerle al tercer sector, a las entidades que hoy están aquí y a las que están fuera, ese trabajo que llevan haciendo, algunas desde hace muchísimos años, es decir, que no se podría entender el proceso de construcción y el proceso de cohesión social en Canarias sin el tercer sector. Y todos tenemos en la cabeza —y no voy a nombrar a ninguna porque sería injusta con las que no nombrase— a muchísimas entidades que han trabajado de manera denodada en la otra crisis, aunque no haya crisis y también en la pandemia, por llegar a la población más vulnerable, desde los bancos de alimentos, como se mencionaban ayer, hasta todas esas entidades que trabajan apoyando a personas que sufren enfermedades complejas, todo ese trabajo que se hace con menores, con la infancia, con los mayores dependientes y un largo etcétera. Por tanto, solo nos queda agradecer y valorar ese trabajo.

La polémica que ha surgido en relación a cómo se distribuyen los fondos del IRPF yo creo que solo tiene una solución, que es intentar, y esta proposición no de ley lleva ese camino, de que en las próximas convocatorias —ya se ha aclarado que ha sido por razones burocráticas y administrativas—, pues, que en las próximas convocatorias ese acceso sea más justo y más equilibrado. Ese es el objetivo, y sobre todo porque es algo que nos reclaman desde hace años todas las entidades, aunque sé que no es una competencia o no es, o no tiene la solución definitiva solamente la comunidad autónoma porque depende mucho de la Ley General de Subvenciones, es que las convocatorias salgan en el primer trimestre para que puedan llegar a mitad de año y no se vean recibiendo una subvención el día 20 de diciembre y justificarla el 30, con lo cual o la devuelves o has tenido que anticipar el gasto y no todas las ONG pueden anticipar los gastos. Las entidades de mayor calado —estoy pensando en Cáritas, Cruz Roja, Unicef— tienen estructura para adelantar el gasto porque reciben otras subvenciones o porque tienen ya una serie de ciudadanos que contribuyen con sus cuotas en esas entidades y pueden adelantar el gasto, pero hay que reconocer que esas otras entidades más pequeñas, que, además, viven prácticamente del voluntariado, no tienen capacidad de adelantar el gasto y se ven obligadas o a devolver el dinero o directamente a asumir un riesgo que a veces es excesivo, no le podemos pedir ese esfuerzo.

Por tanto, totalmente de acuerdo con la proposición no de ley, ampliamente mejorada con las enmiendas transaccionales, con las 4 enmiendas. Y yo creo que, y me consta, que el Gobierno lleva trabajando desde hace tiempo para mejorar este tipo de subvenciones y hoy lo único que hacemos es darle un respaldo político, un respaldo social, como representantes de la ciudadanía que somos, a través de esta proposición no de ley. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Hernández.

Turno para los grupos proponentes, no sé quién va a fijar la posición porque son varios, en relación con la enmienda propuesta.

Señora Valido.

La señora Valido García (desde su escaño): Sí, bueno, es que me olvidé de decir que, efectivamente, hay una transaccional que hemos aceptado, por eso todo el tiempo hablé de unanimidad y la voy a llevar ya a la Mesa, que tenía que haberla dejado antes, pero me despisté.

El señor presidente: Sí quiere...

La señora Valido García (desde su escaño): Y como (ininteligible) no la he llevado antes.

El señor Presidente: No se preocupe, señora Valido, si quiere lo hacemos después de la votación, no pasa nada, como quiera, ¿de acuerdo?

Gracias, señorías, llamo a votación.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Ocupen sus escaños, señorías.

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (Pausa).

Gracias, señorías.

59 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 59 votos favorables.

Queda aprobada por unanimidad.

Enhorabuena.

(Aplausos en la sala).

Enhorabuena, señorías.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PNLP-0263 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres asociada a la crisis actual.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, la última de las proposiciones no de ley, en este caso a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres asociada a la crisis actual.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora Reverón González: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El motivo de traer esta proposición no de ley hoy al salón de plenos es porque, como ustedes bien saben, el pasado lunes, el 22 de febrero, se celebra el Día de la Igualdad Salarial. ¿Y qué se celebra con este día? Pues, bueno, pues se vuelve a poner sobre la mesa que existe una brecha salarial que discrimina a las mujeres en el mercado laboral. Por tanto, celebrando este día lo que se pretende es concienciar a toda la ciudadanía de que existe una clara desigualdad en la retribución que perciben las mujeres y hombres por la realización del mismo trabajo o por un trabajo de igual valor, así como sobre la necesidad de tener que combatir esa brecha.

Señorías, es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de la independencia económica y, por tanto, garantizarle una vida digna. Además, esta brecha se ha ido incrementando como consecuencia no solamente de las consecuencias sociales y económicas sino también de la crisis sanitaria, por tanto, si no logramos cumplir con la meta de que igual trabajo igual salario entre mujeres y hombres no vamos a avanzar en una sociedad igualitaria.

La dificultad de acceder al mercado laboral sigue perjudicando a la población femenina, así como a la promoción en sus puestos de trabajo. La brecha salarial, señorías, es la manifestación más clara de la desigualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, el acceso al empleo, las condiciones laborales y retributivas, la promoción e, incluso, el acceso a niveles ejecutivos y a la dirección de empresas son un reto muy importante que todavía tenemos por delante.

Señorías, el 74,4% de los contratos a tiempo parcial que se firman en este país los firmamos nosotras, es decir, tienen rostro de mujer. Y la tasa de paro femenina supera en cuatro puntos a la masculina en lo que es... España se encuentra en estos momentos en el segundo país de la Unión Europea con esta tasa de desempleo femenino.

Señorías, en términos porcentuales lo que dice el Ministerio de Hacienda es que dice que las mujeres tendrían que cobrar un 28,6 % más para igualar el sueldo de los hombres. Ellos calculan que si seguimos con estas condiciones harían falta ciento cinco años para cerrar la brecha salarial en España. Ciento cinco años, señorías.

La última encuesta de la estructura salarial del INEM muestra que en Canarias los hombres ganan una media de 22 334 euros anuales y las mujeres 19051 euros, de ahí la necesidad de tomar medidas para acabar con estas desigualdades, una desigualdad económica y social que existe entre mujeres y hombres y que debería constituir uno de los retos más importantes de cualquier Gobierno.

Ese principio de que a mismo trabajo mismo sueldo no es nuevo, se han contemplado incluso en los tratados desde 1957, pero está claro que esa brecha salarial sigue existiendo y, por tanto, no estamos cumpliendo con esos tratados. Y, además, señorías, una excusa bastante frecuente que se nos ha dado a las mujeres es que cobramos menos porque tenemos menos nivel educativo, menos capacidad en la formación, sin embargo, esta máxima está claro que ya ni es cierta ni sirve, ¿por qué?, pues porque, miren, el 48% de las mujeres que están en el mercado laboral tienen un título universitario frente al 37,8% de los hombres. Por tanto, estas cifras desmontan que el nivel educativo ya no puede encontrarse detrás de lo que es esta brecha salarial.

Además, también me gustaría hacer referencia a que la situación se complica cuando se llega a la jubilación porque la pensión de las mujeres es inferior un 37% más que los hombres en lo que es el

entorno de los países de la Unión Europea, y en el caso de España estamos a un 35 % de diferencia entre los hombres y las mujeres.

Concretamente en Canarias la tasa de paro por género durante el último trimestre del año 2020 refleja cómo el paro de las mujeres se situó en nuestra comunidad autónoma en el 23,33 % y, tal y como apuntamos al principio de esta intervención, la crisis sanitaria, la crisis del coronavirus, no ha tenido las mismas consecuencias entre las mujeres y los hombres. En particular, la pandemia ha empeorado la situación hasta situar la brecha a niveles que no se veían desde hacía diez años. La crisis económica derivada de la crisis sanitaria ha golpeado con especial dureza a las trabajadoras y ha venido a agravar aún más la desigualdad que ya existía. De hecho, según expone el último informe elaborado por la Acción contra el Hambre, dicen que las mujeres van a ser uno de los colectivos más castigados en esta crisis sanitaria, sufrirán las mayores consecuencias económicas y sociales, y esto es debido a que ellas han estado más expuestas, tanto por la concentración del desempeño de trabajo en la primera línea durante la crisis sanitaria como por la esa asunción de los cuidados de la familia que seguimos nosotras teniendo en nuestros hogares.

El crecimiento de la desigualdad a causa de la crisis de la COVID-19 podría dejar un desolador saldo de pobreza y de inestabilidad social y económica de enormes proporciones, por lo que es necesario, señorías, que se aborden estas desigualdades lo antes posible.

Por ello, desde el Partido Popular reclamamos la necesidad de estimular políticas centradas en favorecer el empleo de la mujer y acabar con las desigualdades de género que en estos momentos existen. En este sentido, consideramos imprescindible que las mujeres sean el centro de los planes de recuperación y evitar que los limitados logros que se han conseguido en materia de igualdad en esta última década no retrocedan por culpa de la pandemia.

Avanzar en favor de más y mejores empleos para las mujeres, mayores salarios y una mejor protección social y laboral en beneficio de ellas será el factor más determinante para que Canarias se recupere de una forma más rápida, eficiente y, como repite el Gobierno, no dejar nunca a nadie atrás.

A la luz de esto, señorías, desde el Partido Popular entendemos que es necesario, y de ahí el motivo de mi proposición no de ley, de presentar proyectos específicos encaminados a frenar esta brecha laboral y salarial asociada a la crisis actual en el marco de lo que es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía. Avanzar en igualdad es determinante para una recuperación justa y eficiente.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente: Gracias, señora Reverón.

Turno para la enmienda conjunta.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza. Adelante.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

La brecha salarial no cerrará hasta dentro de cuarenta y tres años, estos datos están recogidos en el informe elaborado por UGT con motivo del Día de la Igualdad Salarial el pasado lunes.

Señorías, está claro que eliminar la brecha salarial y alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido y debe de seguir siendo un compromiso firme de todos los representantes públicos de esta sociedad. Tenemos que conseguir que deje de ser un mero objetivo plasmado en el papel y que realmente se convierta en una realidad, un compromiso, además, que este Gobierno ha demostrado en numerosas ocasiones, sin ir más lejos, en esta legislatura, los grupos que sustentamos al Gobierno ya presentamos una PNL de características similares a esta. Pero, señorías, un problema que llevamos afrontando durante décadas no se va a solucionar en cuestión de días. Pero es cierto que si queremos un cambio real y efectivo debemos trabajar por este cambio y, desde luego, debemos hacerlo desde la unidad. Una sociedad de progreso, solidaria, justa y en la que todos tengamos las mismas oportunidades depende también de todos y cada uno de nosotros y el consenso es esencial para conseguirlo, igual que hicimos con el pacto contra la violencia de género, deberíamos trabajar unidos por impulsar un pacto nacional contra la brecha salarial.

Señorías, tenemos la oportunidad de corregir la discriminación de la mujer en el entorno laboral, de eliminar las diferencias retributivas y los techos de cristal que se han visto además agudizados por los efectos de la pandemia que ya existen indicadores que evidencian un mayor impacto de esta crisis en la mujer, lo que ha supuesto la tormenta perfecta a la hora de acrecentar las desigualdades entre mujeres y hombres. Históricamente también siempre han sido las mujeres las que han tenido que asumir gran parte de la responsabilidad relacionada con el cuidado de los hijos, la familia, personas dependientes, una realidad también que ha lastrado las oportunidades laborales con las que tenemos que romper si queremos realmente alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y de la que tanto hablamos en este Parlamento.

El desafío de esta generación debe de ser conseguir que la igualdad laboral y retributiva deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad. Un camino yo creo que debemos de recorrer con una sola voz, la voz de la lucha de todos y todos por la igualdad.

Muchas gracias y agradecerle a la proponente que haya traído esta iniciativa, porque, aunque es cierto que en esta legislatura ya habíamos presentado una iniciativa de similares características, yo creo que es un tema que por mucho que se debata mientras no se alcance el objetivo debería de venir a esta Cámara tantas veces sea necesario. Así que agradecer a la proponente que haya traído esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

La señora DEL Río SÁNCHEZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Desde luego yo también quería agradecer a la señora Luz Reverón por haber traído esa iniciativa, que me parece absolutamente razonable.

Los datos en la exposición de motivos hablan por sí solos. Los datos que no vamos a repetir para no ser reincidentes, pero solamente unos cuantos, porque queden claros, que es el 58% del paro registrado en España corresponde a las mujeres y ni siquiera es cierto, es mucho más, porque no todas constan como demandantes de empleo, con lo cual, haya que añadir toda esa parte oculta. La diferencia salarial media entre hombres y mujeres en España es de 5941 euros, estamos hablando de cifras importantes. En España el 75% de las mujeres trabajan a tiempo parcial. Las mujeres destinan más del doble de tiempo que los hombres a las tareas vinculadas al hogar y a los cuidados en la familia. Tan solo el 28% de las mujeres españolas realiza una carrera tecnológica y un 7% ingeniería. Y, el último dato, por (ininteligible) y no dar ninguno más, en el que acaba de incidir la compañera Melodie, cuarenta y tres años para eliminar la brecha salarial. No, vamos a intentar que sea mucho menos, pero es verdad que luchamos contra siglos de discriminación hacia las mujeres y no va a ser fácil el hacerlo así de un día para otro, espero que mañana o dentro de tres meses no llegue una PNL diciendo que por qué no hemos superado la brecha salarial en Canarias, espero que haya un poco más de lucidez y sentido común para que sepamos que esto lo vamos a construir entre todas, el camino es lento, porque hay muchos obstáculos que tenemos que superar, entre otros...

Hemos hecho una serie de enmiendas, pero también tienen que ver, y yo, aunque comparto mucho la inquietud en ese sentido, y me consta que es sincera, de la señora Reverón, hay uno de los puntos que pusimos en nuestra enmienda que no nos han aceptado, para nosotras era importante, porque tenía que ver con la derogación de... de algo que nos ha afectado y que tiene que ver con las diferencias salariales que tenemos, con la... -y, por favor, que me he ido- exactamente con la derogación de la reforma laboral del 2012 y de la reforma de pensiones de 2013. Son dos aspectos que nos parecen importantes, porque la pobreza de nuestro presente y ahora, la no cotización de ahora, tiene que ver también con nuestras pobrezas del futuro. Los no reconocimientos de las tareas de cuidados de ahora, los bajos sueldos que tenemos las mujeres ahora, todo eso no solo nos perjudica en este presente y en la situación de la pandemia aún con mayor rotundidad, sino que nos van a afectar y mucho, y por eso nos hacen ser la cara de la pobreza, ya, el rostro de la pobreza tiene... la cara de la pobreza, la imagen, la pobreza tiene rostro de mujer, y, además, tiene de mujer con hijos a su cargo, que son las que están en situación de mayor vulnerabilidad y de exclusión social esas familias monomarentales. Para eso es verdad que tenemos también que legislar, y hay que legislar y hay que contrarrestar las políticas que nos hicieron en los últimos años, también, tener una situación de mayor precariedad, a todas, a las trabajadoras y a los trabajadores. ¿Saben que, por ejemplo, la diferencia de la brecha salarial en Canarias es menor que en el resto del Estado? Y la gente dice ¿por qué?, ¿aquí somos más igualitarios? No. Aquí es que somos más pobres todos, las mujeres y los hombres también, y por eso la diferencia incluso es menor. Hay que cambiar todo esto porque tenemos que conseguir unos trabajos dignos para todo el mundo, con estabilidad, pero, desde luego, hay que incidir en esas mejoras para las mujeres. Yo creo que los puntos que, supongo, que harán nuestras compañeras también van a incidir, lo van a recordar y los que hemos metido en la proposición, en la enmienda, perdón, refuerzan la idea que plantea la señora Reverón con su propuesta y hacen que sean, que se vayan encaminando con medidas concretas.

Es verdad que tenemos una ley de igualdad del 2010 donde marca también el camino, y es verdad que esas leyes a veces no se cumplen, en tantas cosas, incluso en las que no cuestan dinero, como el uso del lenguaje inclusivo, nos está costando una misma... bueno, la misma matización que tuvo que hacer estos días el presidente de la Cámara. Si algo que no cuesta dinero cuesta trabajo de asimilar, imagínense cuando cuesta dinero, cuando los empresarios y las empresarias también tienen que hacer contratos de trabajo que no discriminen y que mejoren la vida de la gente.

Se lo tenemos que recordar también, y no solamente en el Parlamento, sino en ese mundo empresarial que contribuye a la discriminación y a esos sueldos y hay una parte importante, que es la Administración, que es la de reconocer todo el trabajo invisible, el trabajo de cuidados, que no está reconocido y no está remunerado, y que en ello nos consta que está también el Gobierno de España a la hora de reconocer esos trabajos, con responsables en concreto.

Pues nada, muchas gracias, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río. Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Señor presidente, buenas tardes.

Bueno, nuestro grupo va a apoyar la iniciativa, no porque esté de acuerdo con el enfoque, voy a ser clara, a lo mejor voy a ser la más antipática, porque no le voy a dar las gracias ni las felicidades, sino lo vamos a hacer porque con las enmiendas queda ampliamente mejorada.

Sinceramente, pedirle al Gobierno de Canarias en medio de una pandemia, a través del Plan de Resiliencia, que acabe o que luche contra la brecha salarial está bien, pero todos sabemos que la brecha salarial se articula en un sistema patriarcal donde las leyes estatales que son necesarias derogar, como la ley laboral, la reforma laboral, y la ley de pensiones, que, además, les hemos propuesto que ustedes apoyen derogarla y aprovechar esta iniciativa para, al menos, expresar nuestra posición política, pues, no ha sido aceptada.

Por tanto, creo que donde hay que poner el acento para luchar contra la brecha laboral es en el sector privado, porque en lo público no existe. Las mujeres en el ámbito público, cuando trabajamos en lo público, no existe; igual funciones, igual responsabilidad, igual salario. Donde existe la brecha salarial es en el ámbito privado y, por lo tanto, será al ámbito privado al que le tendremos que exigir el cumplimiento de la legislación, porque parece mentira que todavía tengamos que hablar o celebrar que una, que la mitad de nuestra sociedad, cobre menos por el solo hecho de tener... de ser mujer. Una clarísima discriminación que vulnera cualquier normativa y que vulnera los derechos humanos de manera... Hay gente joven, incluso, que cuando le digo esto me dice que es imposible, que cómo va a ser eso de que las mujeres cobren menos, y he tenido que demostrárselo argumentalmente a algún joven estudiante, porque no se lo cree, porque es difícil pensar que en el siglo XXI todavía existe una discriminación por el mero hecho de ser mujer.

Por lo tanto, vamos a apoyar cualquier iniciativa que venga a erradicar la brecha de género, una brecha que, como decía antes, ya existía antes del COVID y que se agrava, porque, además, el paro, durante esta pandemia, que ha crecido, pues, como siempre, afecta de manera más insistente a la mujer. Supremos en varios puntos el paro con respecto a los hombres.

Es cierto que los datos, según apunta en la última encuesta de estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística, del año 2017, apuntan a una mejora de la mujer canaria trabajadora con respecto a la media estatal, porque la brecha se reduce en 12 comunidades autónomas, y entre ellas está Canarias, pues, pasa del 13,89%, casi de un 14%, al 11,15%, pero sigue siendo, sigue estando presente, porque la mujer canaria gana 2373 euros menos al año que los hombres, aun realizando la misma tarea, por encima de la media estatal y aún más lejos de la mujer vasca, que tiene mejores indicadores.

Además de esta brecha salarial, en cuanto también le afecta la calidad del empleo, el empleo es más inestable, es más precario, y por tanto queda mucho camino por recorrer. Creemos, en definitiva, que las enmiendas que hemos presentado mejoran sustancialmente esta ley. Primero, que se cumpla la legislación, que el Consejo Canario de Relaciones Laborales se llegue a acuerdos para que en el ámbito de la negociación colectiva se estimulen cláusulas de igualdad y de acabar con la brecha salarial en empresas de menos de 50 trabajadores y trabajadoras. El papel de refuerzo de la inspección de trabajo, para que las empresas cumplan la normativa y no tengan a personas cobrando diferente, aun realizando la misma función. A veces utilizan algún subterfugio, que es algún tipo de plus, a veces investigan, nos pasó recientemente en una subcontrata de una Administración, que la mujer barrendera cobraba menos que el hombre barrendero, y me puse a indagar por qué... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Sí, concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Como todos entenderán –gracias, señor presidente–, la señora que barre hace exactamente la misma función que el señor que barre. Y si... bueno. Voy a... me voy a callar mi opinión. Pues era porque al hombre le habían colocado un plus sin ninguna justificación. Cuando hablamos con la empresa para que corrigiera esto, no sabían contestar el por qué al hombre le ponían

ese plus. Finalmente se corrigió, y hoy esas mujeres y hombres cobran exactamente lo mismo. Por tanto, es muy importante este asunto... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). Lo de la reforma, la derogación de la reforma laboral...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández. Muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Antes de comenzar con mi intervención, y dado que viene como anillo al dedo en esta PNL, me gustaría mostrar mi profundo rechazo y el de todo mi grupo a los repugnantes comentarios que tuvieron lugar ayer por la tarde por parte de un concejal a la alcaldesa del municipio de Ingenio, en Gran Canaria (palmoteos desde los escaños), Ana Hernández, porque los puestos de responsabilidad que tenemos las mujeres no deben valer nunca para manifestar comentarios profundamente machistas. Igualdad y respeto ante todo y ante todos.

Hace apenas dos días se conmemoraba el Día de la Igualdad Salarial, toda la prensa y las redes sociales se llenaron y salieron a mostrar su firme rechazo contra la brecha salarial. Se aportaron datos reales y objetivos que hablan de que una mujer cobra un 21,4% menos de media por hacer el mismo trabajo que un hombre. Todos los 22 de febrero nos recuerdan el desequilibrio que ha existido y existe, y yo añado, señorías, que existirá, si no conseguimos ponerle freno, que está en manos de todos y de todas nosotras, que somos los que representamos a la ciudadanía. Pero es que no solamente nos lo recuerdan el día 22 de febrero, sino que cuando llega el 11 de noviembre también nos damos cuenta que, desde ese día hasta finalizar el año, las mujeres en España trabajamos gratis.

Al problema de la brecha salarial se le unen muy estrechamente el de los puestos de la responsabilidad, y voy a lanzar algunos datos: el 63 % de los graduados en Periodismo son mujeres, pero solo el 15 % de la prensa, radio y televisión española están dirigidos por mujeres; el 74 % de estudiantes de Medicina son mujeres, pero solo el 25 % de los hospitales públicos están dirigidos por mujeres; el 53 % de jueces en España son mujeres, pero solo hay un 12 % de mujeres en el Tribunal Supremo.

Lo que vengo a decir, señorías, es que este problema es histórico, no ha sido ocasionado a causa del COVID-19, sabemos que las mujeres siempre hemos tenido el techo de cristal a muy pequeña distancia, que nos han querido condicionar, que nos han querido limitar y que nos querido mantener en una posición de vulnerabilidad o por debajo de cualquier hombre que desarrolle el mismo trabajo o función. Pero gracias también a todas aquellas mujeres que con su lucha han podido tener voz, voto, puestos de responsabilidad y han hecho todo lo posible para que estemos hoy aquí defendiendo esta PNL desde esta tribuna, a todas ellas y a todas las mujeres que vienen les debemos que se extinga la brecha laboral y salarial, que nos posicionemos de manera clara y rotunda contra la diferencia de salarios entre mujeres y hombres realizando las mismas funciones.

Afortunadamente, el Gobierno de España se preocupa y se está ocupando de la brecha salarial. Y para muestra, un botón, la semana pasada se aprobaba en el Consejo de Ministros el rediseño del complemento de maternidad, que fue anunciado por el ministro Escrivá, y que se dirige expresamente a reducir la brecha de género de las pensiones que se aprobó en el año 2016 por el Partido Popular. Por todo esto, señorías, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, tal y como hemos manifestado en las enmiendas que hemos presentado, que debemos apoyar sin fisuras los reales decretos de los planes de igualdad y el de la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Y repito casi lo mismo que la diputada que me ha precedido en el turno de palabra, y es que debemos instar al Consejo Canario de Relaciones Laborales a que lleguen a acuerdos para que en el ámbito de la negociación colectiva se estimulen las cláusulas de igualdad y de acabar con las brechas salariales, que desde la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, y me consta que ya se hace, se refuercen las campañas de Inspección de Trabajo para acabar con las desigualdades laborales y salariales, que apostemos por aumentar el SMI en los próximos años hasta situarlo en la recomendación de la Carta Social Europea, alcanzado el 60% del salario medio de cada Estado.

Agradecemos que el grupo proponente haya aceptado las enmiendas que vienen, desde nuestra humilde opinión, a garantizar el compromiso de esta Cámara por la lucha contra la brecha salarial, y lamentamos profundamente que hayan rechazado la que para nosotros supone el punto principal y básico, que es la del instar al Gobierno de España a la derogación de la reforma laboral del 2012 y de la reforma de pensiones del 2013.

Aun así, y como acabo de decir, atendiendo el compromiso que todas las fuerzas políticas debemos tener, votaremos a favor de esta PNL... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora MENDOZA REYES: Digo, que votaremos a favor de esta PNL, no puede ser de otra manera, porque la lucha contra la brecha salarial y la lucha en pro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres va en el ADN de cualquier socialista.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora proponente, a efectos de posicionarse en relación con la enmienda presentada. Señora Reverón.

La señora Reverón González (desde su escaño): Gracias, presidente.

Me gustaría, además de hablar de la posición de las enmiendas, pedir un minuto por imprecisiones, por favor.

El señor presidente: ¿Respecto de qué intervención, señora Reverón?

La señora Reverón González (desde su escaño): La intervención de la señora Hernández.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Señora Hernández, la brecha salarial de género en las administraciones públicas alcanza el 14%, debido a que la mayor parte de las retribuciones variables, gratificaciones extraordinarias, guardias, disponibilidad, trabajo en fin de semana, festivos, horas extraordinarias y/o horarios especiales son percibidas mayoritariamente por los hombres. Esto lo dice el Informe de la Federación de Empleados Públicos de UGT Canarias, por tanto, no creo que sea yo sospechosa de nada.

Me ha parecido un poco grave que usted diga hoy en el salón de plenos que en las administraciones públicas no existe brecha salarial, porque sí la existe.

El señor presidente: Gracias, señora Reverón.

Señora Hernández.

La señora Hernández Jorge (desde su escaño): Si existe, hay que corregirla, pero no puede existir. Es decir, en el ámbito público una funcionaria, un personal interino que realiza una misma función tiene que cobrar exactamente lo mismo y, si no es así en algún ámbito, habrá que cambiarlo. Otra cuestión es si hay otras responsabilidades, lo que no podemos pretender es que si un jefe de servicio hombre cobre lo mismo que una mujer que tiene una tarea administrativa porque eso está estipulado por los convenios.

Pero, en cualquier caso, si existe, hay que corregirlo, pero, sin duda, ¿no negará usted o lo que quiere insinuar es que en el ámbito privado no existe la brecha salarial? Digo, porque yo creo... Bueno, pues en cualquier caso si existe en el Servicio Canario de Empleo habrá que corregirlo, me parece gravísimo, pero que los funcionarios y el personal interino y laboral de las administraciones canarias, igual función, igual salario, tiene que ser así porque sería gravísimo que la propia Administración incumpliera las leyes que nos rigen y que nos obligan a todos.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora Reverón, para posicionarse sobre las enmiendas, sobre la enmienda, en este caso.

La señora Reverón González (desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Han presentado, los grupos que apoyan al Gobierno han presentado 5 enmiendas y admitimos todas menos la enmienda número 4, ya los servicios de la Cámara lo tienen.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muy bien. Muchas gracias, señora Reverón.

Continuamos con la intervención de los grupos no enmendantes, Grupo Mixto, señora Espino.

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

La crisis originada por la pandemia ha aumentado la brecha salarial, lo alertaban los sindicatos a nivel nacional hace unos días y nos decían que habíamos retrocedido a niveles de hace siete años. La Organización Internacional del Trabajo también ha puesto en alerta y ha indicado que las mujeres son las que tienen mayor peligro de perder sus puestos de trabajo y esto se debe a que las mujeres tienen los contratos más precarios, 6 de cada 10 contratos temporales son de mujeres, 3 de cada 4 trabajadores a tiempo parcial son también de mujeres. Y esto se debe, señorías, a que las mujeres seguimos asumiendo los cuidados, hay que cambiar la mentalidad, hay que poner en valor los cuidados, cuidar a otras personas es importante y tiene que haber corresponsabilidad y en estos momentos nos queda mucho que avanzar en esa materia. Pero es que, además, las administraciones públicas también tienen que colaborar porque los 25 000 dependientes que hay, 25 000 personas esperando por esa ayuda a la dependencia en Canarias, ¿quiénes creen ustedes que están cuidando a esas personas sino mujeres en su gran mayoría? ¿Cómo van a trabajar las madres que no tienen en su barrio o en su pueblo un centro de educación infantil? El Gobierno también puede hacer mucho en esta línea.

Yo voy a apoyar esta PNL, nos parece adecuado que se piense que en esos fondos que nos van a venir de Europa y que luego llegarán a Canarias a través del Plan de Recuperación y de Resiliencia se piense también en la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, pero el propio Gobierno de Canarias, no hay que esperar a esos fondos, también tiene mucho que hacer. No olvidemos, lo hablamos cuando hablamos de ejecución presupuestaria que el Servicio Canario de Empleo ha dejado sin ejecutar el año pasado 80 millones de euros. Con esos 80 millones de euros se podrían haber puesto líneas de apoyo a aquellas empresas que contraten a mujeres, por ejemplo, monomarentales, que sostienen ellas solas a sus hijos, o se podían haber también tomado medidas para fomentar que esos contratos precarios y temporales que sufren sobre todo las mujeres pasaran a ser contratos estables.

Por tanto, pensemos lo que ya podemos hacer con los fondos que tenemos y que no se han utilizado por parte del Gobierno de Canarias y empecemos a trabajar en... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional), y empecemos a trabajar en aspectos que sí que vienen a fomentar esa igualdad real como por ejemplo resolver esos expedientes de la dependencia o crear todas esas escuelas infantiles que hacen falta.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Nacionalista.

La señora Barreto Hernández (telemáticamente, desde fuera de la sede): Buenas tardes, presidente. Señorías.

¿Se oye?, buenas tardes. Muchas gracias.

Desde luego, en este caso la brecha salarial entre hombres y mujeres no podemos decir que está solo asociado a la pandemia, ojalá fuera así, es algo que venimos sufriendo desde hace mucho tiempo y basta que haya una única persona que cobre menos por hacer las mismas funciones y tener el mismo puesto de trabajo para que sea necesario luchar contra ella.

Se han dado algunos datos sobre diferencias de salario en Canarias, lo cierto es que con fecha de febrero de este año el último informe habla de que en Canarias la media es de 3300 euros de diferencia entre lo que cobran los hombres y las mujeres, en este caso de manera negativa para las mujeres, no los dos mil y pico que podíamos tener hasta el año 2019. En los últimos diez años los salarios de los hombres han subido un 14,4% frente al 11,2% y eso nos habla también de la dimensión de las políticas que se han puesto en marcha en los últimos años y de que es necesario seguir trabajando en esto para poder conseguir erradicarla. Hoy las mujeres cobran de media menos de lo que cobraban los hombres en 2008, y creo que es un dato muy importante a destacar, pero las mujeres, además, se enfrentan a otros problemas que perjudican y agravan la brecha salarial: nos vemos más afectadas por un mayor porcentaje de contratos parciales y eventuales lo que supone menores pensiones en el futuro, siguen existiendo sectores muy feminizados que además se han visto más afectados por la pandemia, sufrimos más el desempleo y los trabajos que desarrollamos siguen estando peor valorados que los de los hombres y, además, esto se agrava en las islas capitalinas por la poca oferta de empleo que tenemos, lo que también debe impulsarse a través de las políticas del Gobierno de fomento de empleo en este caso. Y, a raíz de la pandemia, los ERTE han hecho que el desempleo afecte en mayor medida a las mujeres.

Si nos vamos a los datos de pobreza el informe que emite ONU Mujeres a raíz del COVID nos habla de que la pobreza aumentará en las mujeres un 9,1 % de diferencia respecto de los hombres.

Todos estos datos nos obligan también a hablar de que —y lo decían antes en la intervención— también en la Administración pública —y comparto eso con la proponente— se produce una diferencia de brecha

salarial. Han dado los datos de Canarias, pero también a nivel estatal. El propio Ministerio de Política Territorial y Función Pública dice que las mujeres cobran entre un euro y un euros y medio menos por hora trabajada y que los ministerios donde más brecha salarial hay son los de Exteriores, Justicia, Hacienda e Interior, por lo tanto, ahí también hay una tarea pendiente que tenemos que trabajar y luchar.

Voy concluyendo.

Creemos, sin duda, que introducir la perspectiva de género en las políticas laborales para luchar en este sentido es fundamental, y tiene que seguir haciéndose porque eso genera crecimiento económico y además bienestar social y cohesión social. Creemos que los reales decretos que se han aprobado recientemente puede ser un paso hacia adelante en este sentido y por todas estas razones creemos que la PNL y la propuesta que hace la diputada Luz Reverón viene a ser un grano de arena más en esta lucha que no debemos olvidar y además tampoco debemos dejar de visualizar.

Nuestro grupo la va a apoyar y agradecemos a la proponente que la haya propuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos terminado las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Llamo a votación, señorías. Ocupen sus escaños.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Votamos, señorías.

(Pausa).

Gracias, señorías.

60 votos emitidos: ninguna abstención, ningún voto en contra, 60 votos a favor.

Queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/DL-0026 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se adoptan medidas excepcionales para facilitar el pago de determinadas deudas tributarias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos con el punto 6 del orden del día, la convalidación o derogación de decretos leyes, en este caso el decreto por el que se adoptan medidas excepcionales para facilitar el pago de determinadas deudas tributarias.

Tiene, en primer lugar, para la defensa del decreto, para la intervención y la presentación del mismo, el Gobierno, turno de intervención.

Señor Rodríguez.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Volvemos a esta Cámara para pedir el apoyo de sus señorías a la convalidación del decreto ley que está hoy sobre la mesa y que pretende, señorías, dar continuidad a la política de aplazamiento de deudas tributarias que ya inició el Ejecutivo el pasado año 2020 para dar respuesta, entre otras, a la liquidez de las entidades empresariales.

La persistencia de la crisis económica consecuencia de la pandemia obliga de nuevo a poner sobre la mesa una medida, insisto, ya planteada y ejercida el pasado año 2020, para este primer trimestre del 2021 con un decreto ley que el departamento que dirijo presentó al Gobierno el pasado 28 de enero después del anuncio que la semana anterior había hecho el propio presidente y yo mismo sobre un conjunto de medidas para tratar de contribuir, ayudar, a paliar el momento crítico que vive la economía en Canarias.

Se trata, por tanto, señorías, de un decreto ley que lo que persigue es una moratoria fiscal, lo que persigue es un pago de deudas tributarias, ampliando los plazos sin intereses.

El planteamiento del decreto ley lo hace en tres grandes conceptos: la más importante, la propuesta referida al aplazamiento de ingresos ordinarios del IGIC y el AIEM correspondientes al primer trimestre, de manera que las deudas tributarias de este trimestre podrán pagarse el 20 de octubre del año en curso, sin intereses y cuando finalice este plazo, si se solicita, podrá fraccionarse el pago en el periodo siguiente. Por lo tanto, una medida que va a representar 194 millones de euros de liquidez hacia las entidades empresariales a través de esta medida que comento, de aplazamiento del primer trimestre del año 2020 hasta octubre, insisto, después tendrán opción de solicitar de manera automática el fraccionamiento del pago, y esto sin intereses.

Una segunda medida, señorías, referida a la ampliación de seis meses del vencimiento del pago de deudas

tributarias ya aplazadas o fraccionadas. Quiere decirse, por tanto, que bastará con que se solicite el aplazamiento de las deudas que se tienen pactadas con la Agencia Tributaria durante seis meses, y bastará con una solicitud para que cada una de las mensualidades se retrase seis meses, señorías, y también lo haremos sin intereses.

Y la tercera propuesta, que creemos que explora un terreno poco habitual, que es aplazar las deudas tributarias también en periodo ejecutivo. Digamos, esas deudas que solo están pendientes de que la Agencia Tributaria intervenga las cuentas o el patrimonio de esas entidades, pues, se aplazan seis meses, en esta ocasión, señorías, con intereses, porque la norma tributaria estatal lo impone.

Hay una cuarta consideración, en relación con la autoliquidación de las tasas fiscales de los juegos de máquinas y aparatos automáticos, que también se retrasa hasta el 20 de octubre.

A esto le añado, señorías, aunque vinculado no en este decreto, una orden del departamento que dirijo, del 30 de diciembre, de... estableció un mecanismo de reducción de los módulos del régimen simplificado del 20 % para el conjunto de las entidades que pagan el impuesto del IGIC por esta vía y del 35 % de aquellas actividades vinculadas a las limitaciones o cierre por razón de las normas dictadas en torno a la pandemia.

Como saben, señorías, estas medidas fiscales son una parte del plan de actuaciones que el Gobierno el año 2021 inicia con este aplazamiento fiscal y que continuará los próximos días con la... con el reparto vía convocatorias de ayudas directas por 165 millones de euros que ultima el Gobierno a través de convocatorias públicas para los sectores más afectados.

Añado, señorías, que hoy hay una buena noticia, que se tendrá que concretar, de un anuncio del Gobierno de España de medidas para este sector más afectado de la economía canaria, me refiero a la hostelería, al turismo y restauración. Hablan, el presidente del Gobierno esta mañana en el Congreso de los Diputados, de 11 000 millones de ayudas a este sector, que yo creo que... tendremos que esperar a que digan en qué consisten, son también una buena noticia.

Por tanto, señorías, les pedimos el apoyo de esta Cámara – señor presidente (dirigiéndose a la Presidencia de la Cámara) – para la convalidación del decreto, el informe... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Como ustedes han podido observar, considera la medida de urgente y extraordinaria necesidad, están en el ámbito de las competencias de esta comunidad y tiene el sentido de contribuir al aplazamiento de estos impuestos.

En total representaría 240 millones de menos ingresos este año para la comunidad, pero eso no irá en detrimento ni del mantenimiento del gasto corriente, 800 millones mensuales, y tampoco de que el 58 % de estos rendimientos se transfieran a ayuntamientos y cabildos, porque son cotitulares, como nosotros, de estos impuestos. Para ello hemos solicitado una póliza de 300 millones de euros, ya autorizada por el Ministerio de Hacienda, para garantizar la liquidez ante la más evidente pérdida de ingresos durante este periodo por estas medidas destinadas a facilitar la liquidez, aliviar fiscalmente a nuestras empresas.

Este es el objeto del decreto ley, señorías, y pido su apoyo para su convalidación. Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor vicepresidente, consejero.

Turno para los grupos parlamentarios, en este caso comenzamos con el Grupo Mixto, señora Espino. Gracias, señorías, silencio.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente. Señorías.

Como ya expuse con motivo del anuncio realizado por el señor Rodríguez hace un mes, las ayudas que trae hoy a esta Cámara el Gobierno son insuficientes para los sectores afectados y reflejan, además, una vez más, la lentitud e improvisación con la que actúa este Gobierno. El pacto de las flores llega tarde de nuevo, y así lo reconoce, incluso, en la exposición de motivos de este decreto ley, al afirmar la situación de retroceso económico en la que nos encontramos desde hace meses. Desde hace meses, precisamente los mismos que viene Ciudadanos solicitando que se aprueben ayudas directas para pymes y autónomos, con el propósito de que nuestro tejido productivo pueda resistir los embates de esta crisis.

Sin embargo, este Gobierno y los partidos que lo apoyan han hecho caso omiso a nuestras propuestas, rechazando, por ejemplo, una enmienda a los presupuestos de la comunidad autónoma de este año para que se incluyeran ya esas ayudas a fondo perdido para las empresas.

Pero es que, además, el señor Rodríguez... esas ayudas que ustedes anuncian son insuficientes, y no porque lo diga yo, escuche usted las manifestaciones realizadas por el presidente de la CEOE de Tenerife o por la Asociación de Trabajadores Autónomos de Canarias.

¿Y por qué son insuficientes? Pues porque estas medidas fiscales que usted incluye en este decreto ley es un alivio momentáneo, y por eso nosotros vamos a convalidar el decreto, es un alivio momentáneo,

pero es pan para hoy y hambre para mañana, señor Rodríguez. Porque los sectores afectados no demandan más aplazamientos de cargas fiscales, lo que están pidiendo es que estas se supriman o, al menos, que se reduzcan, porque el que no ingresa nada no puede pagar impuestos, señor Rodríguez.

Y mire, además, es que luego la comunidad autónoma se queda con muchísimo dinero de los contribuyentes sin ejecutar, como los 467 millones de euros que se quedaron sin ejecutar el año pasado. Y esos 165 millones de euros que usted anuncia ahora en ayudas son precisamente los 165 millones de euros que cobró en impuestos a autónomos y pymes agonizantes y a esas familias arruinadas a las que el año pasado no perdonó usted ni un solo euro, señor Rodríguez.

Por cierto, que ya no son 165 millones, que ahora son 80 millones para ayudas directas, porque son como las ayudas menguantes, cada vez la cantidad va a menos. Y, además, cada vez serán más los sectores a los que repartir esas ayudas, se ha incluido también la industria cultural, se ha incluido también la industria del sector deportivo, con lo cual, mucho nos tememos que apenas, que apenas lleguen esas ayudas, que sean muy pocas, si alguna vez ven ese dinero allá, quizás, por el año 2023.

Señor Rodríguez, insisto una vez más, reclame de una vez los 400 millones del superávit de 2018, porque necesitamos ahora ese dinero de forma urgente, porque es un dinero de los canarios, por justicia nos corresponde, usted lo sabe, por una sentencia judicial y porque ahora, que están suspendidas las reglas fiscales, es cuando podemos utilizar esos fondos para nuestros autónomos, nuestras pymes, nuestras familias arruinadas y no más adelante, como es su intención.

¿Se imagina usted, señor Rodríguez, la cantidad de empresas y de familias que podríamos salvar con esos 400 millones y no con los 80 de los que usted dice disponer?

Señor presidente, se lo dijo la señora Navarro y yo se lo repito: baje del coche oficial, pise la calle y verá esos letreros en ambos sentidos, en muchísimos establecimientos, carteles de "se alquila", "se vende" o "en liquidación" y que, tristemente, ya empiezan a formar parte de nuestro paisaje.

Gracias.

El señor Presidente: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Adelante, señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, obviamente, va a respaldar este decreto ley, además, creemos que las cuatro medidas que recoge son totalmente necesarias para dar algo de oxígeno a las pymes y a los autónomos. Creemos, también, que es muy acertado ese respaldo financiero del que usted hablaba, señor vicepresidente, porque así no tendrán merma de ingresos también las entidades locales, algo que creemos que es fundamental. Además, el consultivo ha dado su visto bueno, no ha puesto ninguna queja al respecto, por lo tanto, poco queda que debatir o discutir al respecto.

Yo lo único que sí le pido al Gobierno es publicitar todo lo posible estas medidas, para que sean conocidas por todas las pymes y autónomos y que el Gobierno de Canarias, en este sentido, articule todos los medios necesarios para que llegue a conocimiento de, como ya dije, de todos los sectores, sobre todo los más afectados, como puede ser la hostelería, la restauración, etcétera. Es decir, aquellos sectores que por esta crisis sanitaria se han visto afectados, han tenido que cerrar o, en algunos casos, han visto cómo tienen una merma de ingresos por las restricciones sanitarias que han debido de tomarse para evitar la propagación de este virus.

Por tanto, reiterar nuestro voto a favor y que se convalide como un decreto ley. Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero. Adelante.

El señor Marrero Morales: Buenas tardes, señorías.

Parto del convencimiento de que si algún día a la representante del Grupo Mixto en esta tribuna la oyera felicitar al Gobierno tendría que pensar de inmediato en qué nos habremos equivocado. Porque, en fin, es decir, hay un decreto que complementa las medidas que se están tomando de ayudas directas y que se plantea de alguna manera el que se amplíen plazos para que la gente pueda cumplir, cumplir en octubre, en seis meses, y seguramente en algunos casos habrá plazos ampliables, como han sido en otras situaciones anteriores, etcétera, fraccionamiento y demás. Por tanto, no sé, esa clarividencia con la que alguna gente se manifiesta aquí con un dogmatismo increíble pues es difícil de entender. Pero, de todas maneras, está usted en su papel de Oposición y, bueno, continúe por ese camino, que seguramente le irá bien.

Este decreto lo que pretende es el aplazamiento del AIEM y del IGIC hasta el 20 de octubre, después hay aplazamientos, incluso, que, bueno, en general todos los aplazamientos no constituyen en absoluto intereses de demora. Por otro lado, hay presentación y concesión automática, sin necesidad de que haya un largo plazo, es decir, facilitando, facilitando todo el proceso. Y, por otro lado, nos hemos encontrado con que el Consejo Consultivo de Canarias ha tenido a bien decir que la comunidad autónoma es competente para regular, que se aprecia la existencia de urgente y extraordinaria necesidad, y que, en cuanto a su contenido, pues, es adecuado a las normas, al Estatuto de Autonomía y a la normativa tributaria estatal.

Desde nuestro grupo, desde Sí Podemos Canarias, consideramos que todo ayuda, que es evidente que las ayudas directas siempre son mejor que el tener que pagar deudas aplazadas siquiera, pero que no deja de ser un gran esfuerzo colectivo para favorecer a los sectores con más dificultades y, de manera especial, también con el anuncio que hacía el propio consejero en esta tribuna hace un momento de que los ayuntamientos sigan contando con esos ingresos que tenían previstos.

Por tanto, nuestro apoyo a la convalidación, y espero no tener que sorprenderme jamás en ninguna de las intervenciones porque haya una intervención favorable al Gobierno.

El señor Presidente: Gracias, muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora González González (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidente. Señorías, consejero, buenas tardes.

Intervengo en representación de mi grupo parlamentario, en representación de Nueva Canarias, para exponer nuestra postura que ya adelanto por supuesto es de apoyo a la convalidación de este decreto ley, el Decreto ley 26, por el que se adoptan... perdón, el decreto ley... sí, 26, no lo he dicho mal, por el que se adoptan medidas excepcionales para facilitar el pago de determinadas deudas tributarias.

Medidas excepcionales, que no las primeras que el Gobierno de Canarias implantaba desde que se declaró el estado de alarma, medidas destinadas a evitar las dificultades de liquidez que las restricciones sanitarias han causado —y continúan causando— a las pymes y a los autónomos, que tras la extinción, además, del primer estado de alarma el pasado 21 de junio, las medidas tributarias que ya habían sido aprobadas y que tenían carácter excepcional y vigencia temporal limitada tuvieron que ser prorrogadas dada la incertidumbre de esta crisis, por lo que las existentes tuvieron que prorrogarse e incluso se aprobaron nuevas medidas.

Pero, a pesar de todo esto, y dado que la crisis económica producto de la crisis sanitaria del coronavirus continúa golpeándonos con brutalidad, se ha visto obligado a instaurar nuevamente... o nuevas medidas que continúen ayudando a las pymes y a los autónomos o con medidas para el mantenimiento de la actividad económica y del empleo, y consecuentemente para mantener el consumo, y esta y no otra es la razón de este decreto ley que hoy debatimos, en las que el Gobierno de Canarias aflora nuevas medidas, y ya para no repetirme, las expuestas por el consejero.

Yo, para terminar, decir dos cosas. La primera, que no podemos olvidar estas dos cuestiones, la primera que el diferimiento de los cobros tributarios en el presente ejercicio del 2020 ha tenido como consecuencia la necesidad de endeudamiento por parte del Gobierno, no para guardarlo en una gaveta sino para poder hacer frente a sus obligaciones de pago; y la segunda, que a pesar de que estas medidas, como ya hemos visto, son denostadas por algunas, incluso por algunos, lo importante es que por el contrario sí que son alabadas por los directamente afectados, por los beneficiarios, por el sector empresarial.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester, tiene la palabra.

El señor Ester Sánchez (desde su escaño): Desde el escaño, muchas gracias, señor presidente.

De forma rápida, señor Rodríguez, vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto ley porque la situación es desesperada, pero, realmente, señor Rodríguez, es insuficiente. Y también vamos a pedirle que se tramite como proyecto de ley para mejorar esta situación.

Desde luego, ustedes nos anuncian un aplazamiento en el pago del IGIC y lo único que hacen es dar una patada al balón, vamos, ralentizan la agonía, señor Rodríguez, porque explíquele usted a estos señores que tienen empresas que no han ingresado absolutamente nada durante un año, que les van a seguir pagando los impuestos, aunque sea un año, un año después.

Por lo tanto, señor Rodríguez, si usted realmente quiere ayudar a las pymes, quiere ayudar a los autónomos, tramítelo como proyecto de ley, y entre todos podremos hacer modificaciones, porque si quiere

ayudarlos realmente coja los 400 millones que tiene del año 2020 y dedíquelo a ayudas directas a familias y a autónomos, bonifique los pagos de Seguridad Social a autónomos, a aquellos que se vean drásticamente reducidos en sus ingresos y, sobre todo, baje impuestos, condone el pago de impuestos a aquellos autónomos y negocios que peor lo están pasando, que incluso, además, la Administración con determinadas medidas les está obligando incluso hasta a cerrar, porque no pueden ya aguantar absolutamente más.

Por lo tanto, señor Rodríguez, lo único que le pedimos es que, ya que se les llena la boca diciendo que presentemos propuestas, vamos a hacerlo entre todos, hágalo como proyecto de ley, aportemos medidas y aportemos medidas reales para que ni un autónomo más hoy en Canarias cierre sus puertas.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Gracias, señor Ester.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista. Señora Dávila.

La señora Dávila Mamely (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, el 22 de enero usted y el presidente del Gobierno daban una rueda de prensa para anunciar medidas para los sectores productivos, para el impacto que estaba teniendo la pandemia sobre los distintos sectores, sobre el comercio, el turismo, los restaurantes, las cafeterías.

Mire, en Tenerife veníamos de casi un mes de cierre donde el sector comercial, los restaurantes, las cafeterías habían prácticamente perdido la campaña de navidad. Todo el mundo, señor Rodríguez, tenía la esperanza de que el Gobierno tomara decisiones inmediatas, de hecho, ya llegaban tarde. Un año más tarde de la entrada de la pandemia, ustedes todavía no tenían ese decreto que todavía siguen esperando de ayudas los distintos sectores y que todavía realmente no sabemos ni siquiera cómo se van a desarrollar esas ayudas directas. Pero hoy lo que venimos aquí es a convalidar un decreto que salía un poco más tarde, el 29 de enero, y que olvidaba, olvidaba el cuarto trimestre y que obligaba a todas las empresas, a todas esas empresas a liquidar el cuarto trimestre del IGIC, es decir, pagar cuando prácticamente llevaban cerrados y con restricciones durante más de un mes.

Señorías, señor Rodríguez, ustedes no les han perdonado nada a las empresas, no le han dado ni una ayuda. Nosotros vamos a apoyar la convalidación de este decreto, pero sabiendo que es absolutamente insuficiente, vamos a requerir de sus señorías que pueda ser tramitado como ley.

En primer lugar, porque es fundamental una bajada temporal y puntual para el sector de la hostelería, de la restauración, de las cafeterías, el Canal Horeca pueda tener una bajada puntual y temporal, como ya han hecho muchos países europeos. También para el sector del turismo, y lo vamos a pedir para el segundo semestre del 2021 y también para todo el 2022, un alivio fiscal que permita bajar, pues, mire, del 7 al 5%. Le pongo el ejemplo de Alemania, Alemania ha bajado del 19 al 5% el IVA, 14 países europeos han bajado su fiscalidad para pedir, para poder tener competencia y para poder no solamente competir sino también propiciar el consumo.

Por lo tanto, vamos a apoyar la convalidación porque va a ser un respiro para el primer trimestre, pero es claramente insuficiente, deberían desplazarse, ese aplazamiento debería ser de un año no solamente de seis meses; tenemos que recordar que el 20 de julio van a estar pagando, van a estar pagando el segundo trimestre. Y, por lo tanto, señorías, nos parece claramente insuficiente, señor Rodríguez, y claramente mejorable y por eso vamos a pedir su tramitación como ley.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Roque tiene la palabra.

El señor Roque González (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

El Partido Ciudadanos suele argumentar cosas que después no las realiza y pronto olvida su enmienda a los presupuestos en los que cambiaba, daba de baja de 200 000 euros en el fondo de emergencia COVID a autónomos y pymes y lo destinaba a otra materia. Por lo tanto, entre la defensa de los autónomos que realiza en esta Cámara y las cosas que propone no casan, no casan, incluso las cantidades que ahora sí que nosotros vamos a intentar, a través del Gobierno, de que lleguen a la liquidez de estas empresas, autónomos y pymes sí que se realiza por un monto de 240 000 euros. ¿Y esto para qué es? Pues esto es para mitigar el escenario de incertidumbre que ha creado la pandemia y con esta pandemia han venido unas restricciones a la movilidad y al consumo.

Por lo tanto, desde el Gobierno lo que estamos haciendo es protegiendo a las pymes y a los autónomos y por eso se adoptan medidas excepcionales que a la postre es liquidez.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios, señorías.

Ruego vayan ocupando sus escaños, vamos a someter el decreto a votación para su convalidación.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Sí, gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, ocupen sus escaños. Señorías.

Señorías, vamos a votar.

Señorías, votamos. (Pausa).

Gracias, señorías. Disculpen.

55 votos emitidos: 55 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda convalidado el decreto por unanimidad, señorías.

Tal y como establece el artículo 160.4... Gracias, señorías. Tal y como establece el artículo 164 del Reglamento, habiendo sido convalidado el decreto elevo la consulta a la Cámara con relación a la propuesta, a la posible propuesta, de tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del decreto convalidado.

Señorías, votamos.

(Pausa).

Gracias, señorías.

24 votos... (Rumores en la sala). La sesión plenaria no ha terminado, señorías.

24 votos a favor, señorías, 32 votos en contra.

Queda rechazada la tramitación del decreto convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

· Informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2020.

El señor PRESIDENTE: El último punto del orden del día, señorías, es el punto número 7, es el informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2020.

Simplemente manifestar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 del Reglamento de la Cámara, se da cuenta al pleno de la Cámara del informe de cumplimiento del presupuesto del Parlamento relativo al ejercicio 2020 previa su fiscalización favorable, que ha sido distribuida previamente en el dosier de documentación de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento, se somete a la aprobación de la Cámara por asentimiento.

Así que señorías, ahora sí, hemos concluido el orden del día.

Buenas tardes.

Tengan cuidado ahí fuera.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos).

